

2023 PLAN DESARROLLO

COMUNA 1

Alcaldía Municipal Ibagué

IBAGUÉ VIBRA

COMUNA 1 DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA

ALCALDIA DE IBAGUE "IBAGUÉ VIBRA" 2020 -2023"

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

CARLOS JAVIER CERON CALDERON
Director de Planeación del Desarrollo

ANA MARIA TRIANA LOMBANA
Secretaría Administrativa

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Secretario General

OSCAR HUERTAS MORENO
Secretario de Desarrollo Social Comunitario

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación

MILTON RESTREPO RUIZ
Secretario de Gobierno

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES

Secretario de Hacienda

SHARON DAYANA GUZMÁN GONZÁLEZ
Secretaria de Infraestructura

MIRYAM JOHANA MENDEZ
Oficina Jurídica

MARTHA LILIANA OSPINA GUTIÉRREZ
Secretaria de Salud
OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ
Secretaría de Movilidad

CLAUDIA GISELLA RENGIFO PARRA
Secretaría de las TIC

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

ERIKA PALMA HUERTAS
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P

FELPE LA ROTA GARCIA
Gerente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ

JUAN SEBASTIÁN FONSECA
Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI
SEBASTIÁN PERDOMO RONDÓN
Gerente de Ibagué limpia S.A.E.S.P

DENNIS AMPARO VÁSQUEZ ARIAS
Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué

ALEXANDER BELTRÁN PEDROZA
Gerente de la Gestora Urbana

CÉSAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
Gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público 'TransMusical'- SETP

Asesor y colaboradores de la Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA BARRIOS
Asesora Secretaría de Planeación

Equipo Base del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

LAURA STEPHANIA BOLIVAR RONCANCIO
MARIA FERNANDA CARDENAS BONILLA

Equipo de apoyo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuestos Participativos

Comunicaciones y Diseño

Centro de Información Municipal Para la Planeación Participativa CIMPP

YOVANA PÉREZ

ISBN:
Copyright Alcaldía de Ibagué 2023
Todos los derechos reservados
Calle 9ª No. 2-59 Ibagué, Colombia
Tels. 2611854 – 261185

Ediles Comuna 1

Renan Hernández Romero

Leyla Alicia Andrade Pérez

Joaquín Arturo Moreno Ramos

Sandra Jannette Nieto Caqueta

Alba Doris Rincón Rodríguez

Cristian Camilo Bermúdez Romero

Consejeros Comunales de Planeación Comuna 1

Irania Hernández Romero (Organizaciones No Gubernamentales que desarrollen actividades en la comuna)

Carmen Viviana Prieto Mosquera (Organizaciones Ambientales que desarrollen actividades en la comuna)

Janley Roger Leyva Bravo (Organizaciones en pro de la población infantil y juvenil)

José Guillermo Espinel (Organizaciones Industriales y/o Comerciales de la Comuna

Diana Milena Oviedo Villanueva (Asociación de Mujeres y/o madres comunitarias que desarrollen actividades en la comuna)

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS TERRITORIALES 15

1.1. CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA 16
1.2 DIVISIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA 1 – BARRIOS 19

1.3. USO DE SUELO 20

1.4. ÁREAS DE AMENAZA Y ESCENARIOS DE RIESGO 24

1.5. ÁREAS PROTEGIDAS 26

1.6. TRATAMIENTOS 29

1.7. ESTRATOS 33

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES 41

2.1. TAMAÑO Y CRECIMIENTO POBLACIONAL 42
2.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN 43
2.3. GRUPOS DE EDAD (PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR) 46
2.4. DENSIDADES 49
2.5. SISBÉN IV 51
2.6. TENENCIA DE LA VIVIENDA 54

3. CARACTERIZACION SECTORIAL 55

3.1. ESPACIO PÚBLICO 56
3.2. SALUD 64
3.3. EDUCACIÓN 69
3.4. DEPORTE Y RECREACIÓN 72
3.5. CULTURA 75
3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 78

3.7. VIVIENDA Y HÁBITAT 85

3.8. MOVILIDAD 89

3.9. DESARROLLO ECONÓMICO 91

3.10. ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS 94
3.11. SEGURIDAD CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA 97

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO 100

4.1. ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN 100
4.2. MATRIZ DE PROBLEMAS E INDICADORES 101

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1 - Museo Panóptico de Ibagué. 9
Imagen 2 - Mapa División por comunas del área urbana de Ibagué 16
Imagen 3 - Áreas por comunas de Ibagué 18
Imagen 4 - Mapa Barrios Comuna 1 de Ibagué 19
Imagen 5 - Mapa. Usos del suelo de la Comuna 1 de Ibagué 20
Imagen 6 - Mapa Áreas de amenaza y escenarios de riesgo de la Comuna 1 de Ibagué. 24
Imagen 7 - Áreas por zonas de protección Comuna 1 25
Imagen 8 - Áreas por zonas de protección Comuna 1 25
Imagen 9 - Mapa Zonas de protección de la Comuna 1 de Ibagué. 26
Imagen 10 - Áreas de protección por comunas de Ibagué 28
Imagen 11 - Mapa Tratamientos de la Comuna 1 de Ibagué 29
Imagen 12 - Tratamientos de la comuna 1 por Has 31
Imagen 13 - Estructura de la Comuna 1 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué 33
Imagen 14 - Número de predios por estrato de la comuna 1 35
Imagen 15 - Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019 42
Imagen 16 - Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019. 43
Imagen 17 - Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019... 44
Imagen 18 - Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil. 45
Imagen 19 - Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019 47
Imagen 20 - Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué..... 49
Imagen 21 - Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III 50
Imagen 22 - Relación de las características de la población con los atributos del territorio. 56
Imagen 23 - Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 1 de Ibagué 56
Imagen 24 - Indicador internacional de espacio público. 58
Imagen 25 - Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué 60
Imagen 26 - Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué... 62
Imagen 27 - Mapa de la distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019 64

Imagen 28 - Población Matriculada en Comunas por Sexo. 70
Imagen 29 - Cantidad de inventarios deportivos por comuna. 73

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 - Áreas por Has de las comunas de Ibagué 18
Tabla 2 - Lista de barrios de la Comuna 1 20
Tabla 3 - Categorías de usos del suelo comuna 1 22
Tabla 4 - Áreas por zonas de protección Comuna 1 26
Tabla 5 - Áreas por zonas de protección Comuna 1 28
Tabla 6 - Tratamientos de la Comuna 1 31
Tabla 7 - Áreas por tipo de estrato en la Comuna 1 de Ibagué según información provisional del Comité de Estratificación de Ibagué. 34
Tabla 8 - Número de predios por estrato de las comunas de Ibagué 35
Tabla 9 -Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019. 42
Tabla 10 - Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019 47
Tabla 11 - Grupos etarios comuna 1 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019 48
Tabla 12 - Demanda, déficit y metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas. 59
Tabla 13 - Registro de tipos de espacio público – Comuna 1 61
Tabla 14 - Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 1 63
Tabla 15 - Red de centros de atención medica USI 2019. 65
Tabla 16 - Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales de la Comuna. 67
Tabla 17 - Población Afiliada a Régimen Subsidiado 68
Tabla 18 - Población matriculada en comunas por género. 69
Tabla 19 - . Instituciones educativas de la Comuna 1. 71
Tabla 20 - Escenarios deportivos de la comuna 1 74
Tabla 21 - Equipamientos culturales de la Comuna 1 de Ibagué. 75
Tabla 22 - bibliotecas de la comuna 1 77
Tabla 23 - Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué. 79
Tabla 24 - Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas. 80



Imagen 1 – Parque de la Música .

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 1, en el marco normativo de los procesos de participación ciudadana estipulados en el Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, tiene como propósito fundamental dar aplicabilidad, en el proceso de construcción social, a los principios de integralidad, transparencia, planificación, articulación y control social; es por ello, que el presente ejercicio de planeación del desarrollo socioeconómico y territorial de la Comuna 1, es la promoción del sentir de la comunidad desde su propio territorio, donde las acciones de las instancias de planeación buscan el mejoramiento continuo en la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.

Por su parte, la Administración Municipal en representación del Alcalde, el Ingeniero Andrés Fabián Hurtado Barrera, y a través de la Secretaría de Planeación como autoridad en planeación del municipio de Ibagué, garantizan el cumplimiento de los ejercicios autónomos e independientes por parte de los Consejos Locales de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, permitiendo la promoción del desarrollo local en pro de la elaboración de un plan de desarrollo estratégico comunal y participativo donde se referencie una realidad del territorio y de la ciudadanía de manera coherente con las necesidades e iniciativas ciudadanas identificadas en la Comuna 1.

Introducción



El instrumento de planificación que a continuación se presenta se construyó bajo la premisa de orientar las diferentes acciones del territorio y la ciudadanía en un documento que permita esbozar los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos que involucren acciones para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna.

A través de un ejercicio de concertación entre las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) se sustenta la planificación participativa como el eje central para el desarrollo local, donde se vinculan actores sociales y organizaciones sociales y comunitarias que aportan de manera permanente insumos para la construcción de un modelo territorial que identifica a la Comuna 1 bajo unas condiciones únicas y diferenciales en las que se concentran los esfuerzos para la búsqueda del desarrollo del territorio y para la consolidación de una nueva ciudadanía más participativa.

La visión del desarrollo establecido en los lineamientos estratégicos de la presente actualización se diseñó a través de dos enfoques fundamentales: un enfoque de derechos, el cual busca resaltar la acción ciudadana como motor de la construcción social del desarrollo local de la Comuna, y un enfoque territorial, donde la identificación de condiciones socioeconómicas diferenciales, sensiblemente por potencializar, busquen construir la base del desarrollo de la Comuna 1.

La estructuración de la matriz de problemáticas e iniciativas ciudadanas será la carta de navegación para la gestión social y comunitaria, y será el lineamiento fundamental que debe articularse con las políticas públicas del municipio, pero, sobre todo, con los contenidos de los programas de gobierno promocionados como base para la elaboración del próximo Plan de Desarrollo Municipal.

Estos ejercicios de planeación han sido liderados por el Consejo Local de Planeación bajo el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación, y la concertación con la Junta Administradora Local, la cual valida que el proceso haya sido transparente, incluyente y participativo.
Como elemento constructivo del presente documento, se hizo necesario la revisión de la matriz de la última actualización, donde se consignaron nuevas problemáticas y se dejaron las que continúan sin avance pleno alguno. Esta construcción se realizó como ejercicio colectivo y contó con la participación no solo de las instancias de planeación, sino con el apoyo de los representantes y delegados de los organismos de acción comunal.

Este fortalecimiento socio institucional debe articularse con la gobernabilidad para concretar inversiones efectivas en el territorio; en este orden de ideas, desde este ejercicio de planeación se pretende fortalecer el capital social de los actores comunales, donde el propósito fundamental sea mejorar la capacidad operativa de la gestión comunitaria, una eficiente consecución de recursos, y una mejor presentación técnica de proyectos de desarrollo que estén a la disposición de las fuerzas públicas y privadas interesadas en construir ciudad desde el territorio.

Todo lo anterior ligado directamente a lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014, por el cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, y sus decretos

reglamentarios, mediante los cuales se establecen los requisitos mínimos que se deben actualizar del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento del municipio de Ibagué.

Normatividad

Aunque el principio metodológico para llevar a cabo la presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 1 se encuentra plasmado en el Acuerdo 003 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 1000 – 0533 de 2014 y 1000 0629 de 2018, el sustento normativo se proclama por lo establecido en:

- **La Constitución Política de Colombia.**
  Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.
  Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
  Artículo 311. "…promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"
- **La Ley 136 de 1994.**
  Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- **La Ley 152 de 1994.**Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **La Ley 1551 de 2012.**
  Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
  Artículo 3. Principios rectores del ejercicio de la competencia. Literal g) Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.

Artículo 6. Funciones de los municipios. Numeral 5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…"
Artículo 10. Factores para la delegación y asignación de atribuciones y funciones. Numeral 11. Apoyo, promoción y fortalecimiento de los organismos de acción comunal y de participación democrática.

- **La Ley 1757 de 2015**
  Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
  Capítulo III. De los acuerdos participativos. Artículo 91. Objeto. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.
- **La Ley 2086 de 2021.**
  Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del País, y se dictan otras disposiciones
  Artículo 3. Actos de la Juntas Administradoras Locales. "Los actos administrativos de las juntas administradoras locales se les denominarán Acuerdos Locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal…"
  "Los Planes de Desarrollo de las Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal"
- **La Ley 2166 de 2021**
  Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones

Contenidos de la actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 1

La presente actualización del Plan de Desarrollo de la Comuna 1 comprende dos componentes generales que constituyen el diagnóstico del documento.

En primer lugar, se realiza una descripción a través de un diagnóstico territorial, donde se presenta la información sobre las características del territorio determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (Decreto 0823 de 2014); asimismo, se presenta un diagnóstico poblacional y demográfico donde se toma como como referencia las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a corte 2018, y los datos suministrados por el SISBEN a corte de diciembre de 2022; por último, se presenta un diagnóstico sectorial, donde se identifican los equipamientos existentes en la comuna o corregimiento, su respectivo estado y posibles intervenciones por realizar, y ya realizadas, por parte de la Administración Municipal.

En este primer componente se tienen en cuenta las observaciones realizadas por las instancias de planeación (Consejo Local de Planeación y Junta Administradora Local) sobre los diagnósticos presentados, ya que la información existente en los registros en muchas ocasiones presenta inconsistencias con la realidad del territorio, por lo que las aclaraciones y precisiones por parte de las instancias son pertinentes para establecer una coherencia del plan con la realidad del territorio y su ciudadanía.

En segundo lugar, el componente de los lineamientos estratégicos, el cual es liderado por el Consejo Comunal de Planeación bajo el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y con la revisión posterior de la Junta Administradora Local, es el ejercicio de intervención más importante del documento, ya que refleja el resultado de la interacción de las instancias de planeación con los organismos de acción comunal y ciudadanía, y plasman, en una matriz construida a través de un marco lógico, la expresión pura de la comunidad de cada unidad territorial sobre el clamor de sus necesidades e iniciativas ciudadanas.

Estos dos componentes están interrelacionados y tienen como propósito ser una herramienta de intervención social para que sea tenida en cuenta para

la articulación del próximo Plan de Desarrollo Municipal, donde el ejercicio ciudadano sea reconocido, valorado, reivindicado y utilizado para el desarrollo socioeconómico y territorial de la comuna o corregimiento.

1. ASPECTOS TERRITORIALES

Los aspectos territoriales de la Comuna 1 se determinan a partir de la descripción de los límites de la misma y las características más relevantes de su geografía.

Complementando lo anterior, se determina la división política de la zona urbana, conformada por comunas y sus respectivos barrios; así como la participación de las áreas respectivas dentro del total de la cabecera. Seguido se realiza una descripción de las categorías de usos de suelo como son; estructura ecológica principal y suelos de aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo, posteriormente se presenta un análisis cuantitativo de los tipos de tratamiento por comunas, según lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ibagué (Aprobado decreto 823 del año 2014 del municipio de Ibagué).

Por lo anterior, se caracterizó, desde estos aspectos territoriales, la Comuna 1 frente a los criterios mencionados (usos, tratamientos, áreas protegidas y áreas de amenaza), su participación total respecto a estas clasificaciones en el área urbana; y en conclusión se podrá aproximar a cierta vocación de la comuna en el contexto urbano, municipal y regional.

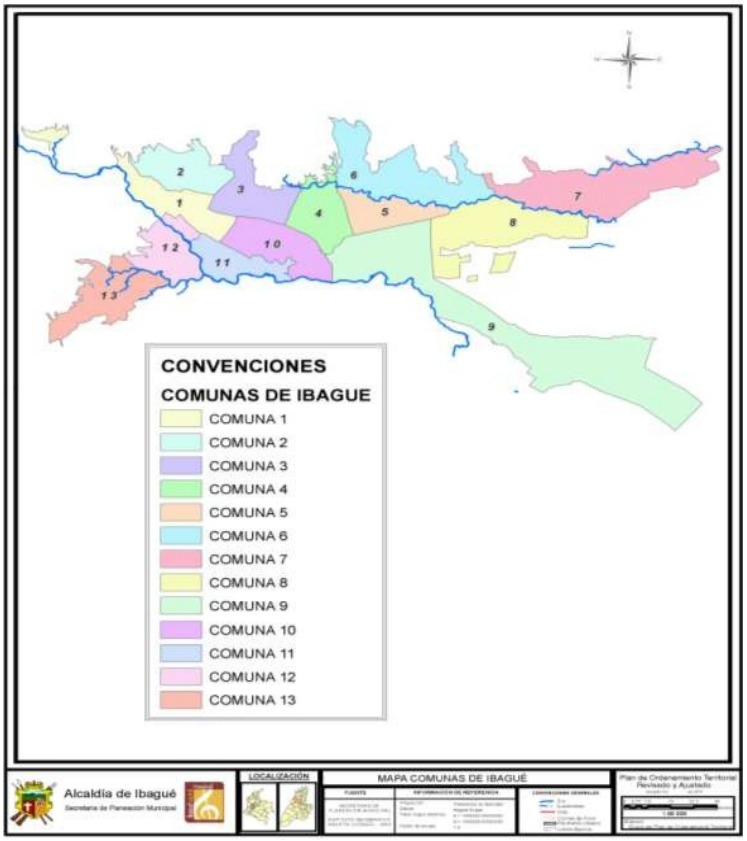
Determinar una vocación para la comuna permite articular los objetivos comunales al cumplimiento de los objetivos socio-territoriales contenidos en

los modelos de ocupación de Plan de Ordenamiento Territorial y en los programas y proyectos estratégicos del Plan de desarrollo Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón 2016-2019".

Como complemento, se presenta un análisis de la prevalencia de los estratos en la comuna y las conclusiones del taller del Consejo comunal para aspectos territoriales en el que anexa un listado de los barrios que componen el territorio, se determinen los límites de estos barrios y se pueda tener una cartografía más adecuada de la división del área urbana.

1.1. Caracterización Geográfica

Imagen 2 - Mapa División por comunas del área urbana de Ibagué



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se tratan los aspectos geográficos y territoriales más relevantes de la Comuna 1 de Ibagué.

Es así que el estudio realizado mediante convenio entre la Universidad de Ibagué y el Municipio de Ibagué para "Revisión y Ajuste POT" manifiesta que la comuna 1 "Se encuentra localizada en el extremo occidental de la ciudad, albergando el sector que ocupa los primeros barrios de Ibagué (zona comercial e institucional de la ciudad). A esta comuna convergen las principales vías de la ciudad, presentando congestión en el centro de la ciudad, en especial las calles 10 y 15 que residen las carreras 1ª, 3ª y la 5ª" (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

El mismo estudio manifiesta que la comuna 1, limita al norte con las comunas 2 y 3, con el barrio el Carmen, Centenario, Belén y la Urbanización Irazú; al sur con las comunas 11 y 12, con el Río Combeima; al oriente con la comuna 10, con el barrio Hipódromo y parte del barrio San Pedro Alejandrino y al occidente con Chapetón y Villa Restrepo. (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

Para hacer un recorrido completo alrededor de la comuna 1 se puede realizar de la siguiente forma: "Partiendo del puente del Amé sobre el Río Combeima aguas arriba hasta la Coordenada867.500 E, por esta coordenada hacia el Norte hasta la vía que conduce a Pástales, por esta vía hacia el Oriente hasta encontrar la Curva de nivel cota 1.370, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Cay, por ésta aguas abajo hasta la curva de nivel cota 1.350, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada La Pioja, por ésta aguas abajo hasta la Calle 19, por ésta hacia el Sur hasta la Carrera 5a, por la Carrera 5a hasta la Calle 25; por ésta hacia el Sur hasta la Carrera 1a, por la Carrera 1a hacia el Occidente hasta la Calle 15, por ésta hasta la Carrera 1a Sur por la carrera 1a Sur hasta la calle 12, por la calle 12 hacia el Sur hasta el Puente El Amé, punto de partida" (Revisión y Ajuste POT Convenio Universidad de Ibagué – Municipio de Ibagué; 2008).

A continuación se presenta la tabla de extensión por hectáreas de cada una de las comunas que componen la zona urbana del Municipio de

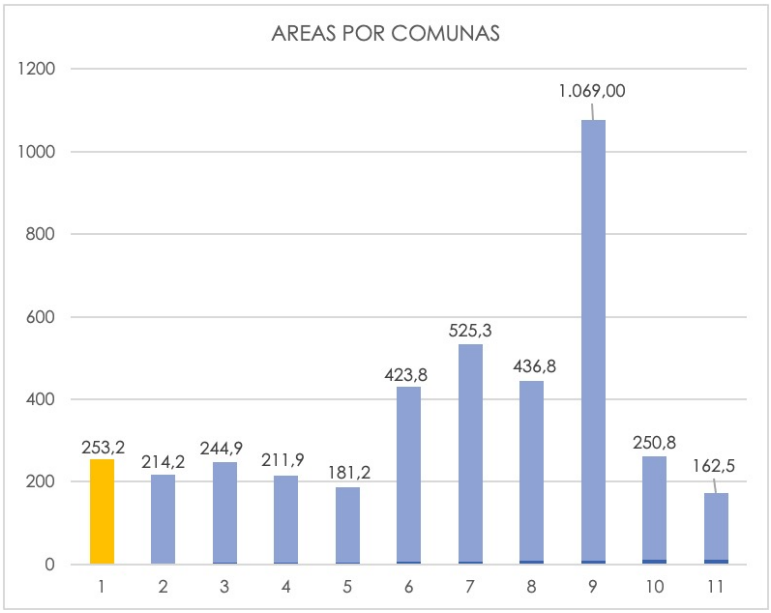
Ibagué, con el objetivo de identificar la representatividad de la comuna 1 frente al total de la zona urbana.

Tabla 1 *- Áreas por Has de las comunas de Ibagué*

COMUNAS	ÁREAS (HAS)	PARTICIPACIÓN %
1	253,2	**5,7%**
2	214,2	**4,8%**
3	244,9	**5,5%**
4	211,9	**4,7%**
5	181,2	**4,1%**
6	423,8	**9,5%**
7	525,3	**11,8%**
8	436,8	**9,8%**
9	1.069,0	**23,9%**
10	250,8	**5,6%**
11	**162,5**	**3,6%**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

Imagen 3 *- Áreas por comunas de Ibagué*

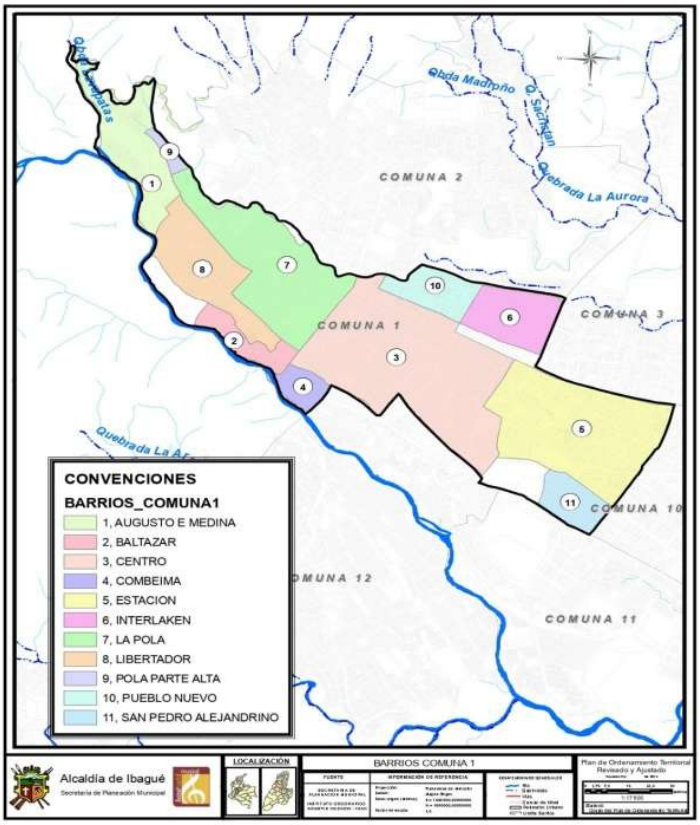


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014

La comuna 1 posee una extensión total de 253,2 hectáreas, representando el 5,7% del total de la zona urbana de Ibagué (4.470 Has), ubicándose como una de las comunas con extensión territorial intermedia, del suelo urbano de Ibagué; al ser comparada con la comuna nueve que es la más extensa con 1069.0 hectáreas y la comuna once que a su vez es la de menor extensión, con 162,5 hectáreas.

1.2 División Política de la Comuna 1 – Barrios.

Imagen 4 *- Mapa Barrios Comuna 1 de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El territorio en general está conformado por barrios y conjuntos de propiedad horizontal relativamente nuevos, los cuales presentan limitantes frente a la prestación de los servicios básicos y la dotación de equipamientos para el esparcimiento. según la cartografía inserta en el Decreto 823 de 2014

–POT- Secretaría de Planeación Municipal, la comuna uno está conformada por once barrios que a continuación se presenta en el siguiente listado:

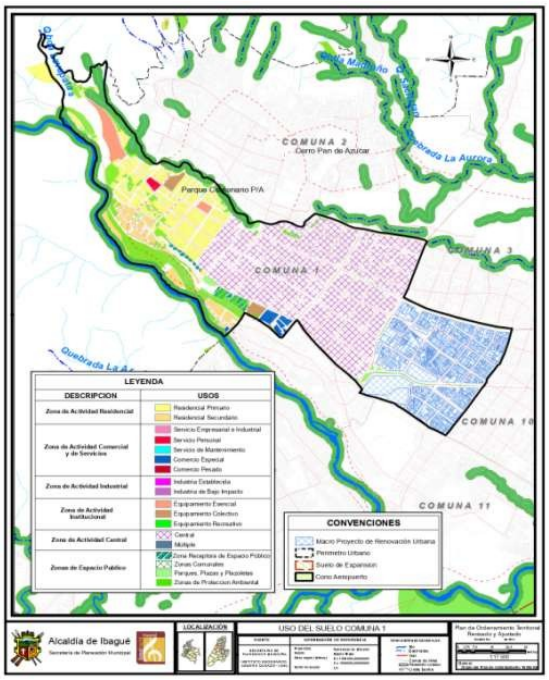
Tabla 2 *- Lista de barrios de la Comuna 1*

COMUNA 1
AUGUSTO E MEDINA
BALTAZAR
CENTRO
COMBEIMA
ESTACIÓN
INTERLAKEN
LA POLA
LIBERTADOR
POLA PARTE ALTA
PUEBLO NUEVO
SAN PEDRO ALEJANDRINO

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

1.3. Uso de suelo

Imagen 5 - *Mapa. Usos del suelo de la Comuna 1 de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

En esta parte del documento se realiza un análisis de la estructura de la Comuna uno en función de los usos del suelo determinados por el Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014 con el objeto de observar la distribución del territorio según los usos del suelo contenidos en el POT 2014.

Los tipos de usos de suelo están contenidos en dos categorías:

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: De conformidad con el decreto 3600 del 2007, la estructura ecológica principal es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones". (Plan de Ordenamiento Territorial decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014)

SUELOS DE APROVECHAMIENTO, URBANIZABLES Y PARA EL DESARROLLO: Compone las centralidades, los suelos residénciales y urbanizables, y los aptos para el desarrollo económico, industrial y/o comercial.

A continuación se presenta la tabla de usos del suelo de la Comuna 1:

Tabla 3 *- Categorías de usos del suelo comuna 1.*

COMUNA 1			
Categoría	**Categoría**	**Extensión en Hectáreas**	
Estructura ecológica principal	Zona Receptora de Espacio Público	1,98	39.91
	Equipamiento Colectivo	2,06	
	Equipamiento Esencial	3,3	
	Parques, Plazas y Plazoletas	27,59	
	Amenaza Alta por Remoción de Masa	2,99	
	Amenaza Alta por Inundación Central	62,39	
Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo	Central	1,43	145,22
	Comercio Especial	33,8	
	macro-proyecto de renovación urbana	30,44	
	Residencial Primario	16,72	
	Residencial Secundario	0,44	
	Servicio Personal		

De acuerdo a la tabla presentada, con relación a la categoría estructura ecológica principal, la cual de conformidad con el decreto 3600 del 2007, es el "conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones", la comuna uno, tiene una representatividad en su territorio de 39,91 hectáreas.

A su vez esta categoría presenta usos de suelo específicos que también figuran en el territorio de la comuna uno, siendo Amenaza Alta por Remoción de Masa el tipo de uso del suelo de mayor porcentaje con 27,59

hectáreas; el área de suelos tipo amenaza alta por inundación en el territorio de 2,99 hectáreas y finalmente, el tipo de suelo Zona Receptora de Espacio Público es el de menor representatividad para esta categoría con 1,98 hectáreas.

La segunda categoría de los tipos de usos son los suelos de aprovechamiento urbanizables y para el desarrollo que en la comuna uno presentan una participación del 6,0% del total del municipio, en un área específica de 145,22 hectáreas, dentro de los cuales la mayor proporción del suelo se clasifica como uso "Central" que representa 62,39 hectáreas que representan el 40,37% del área total de la comuna. Por suelo central se entienden los Suelos correspondientes al centro tradicional de la ciudad y sub centros anexos en el cual las edificaciones se pueden destinar a diferentes usos de acuerdo al modelo de ocupación propuesto.

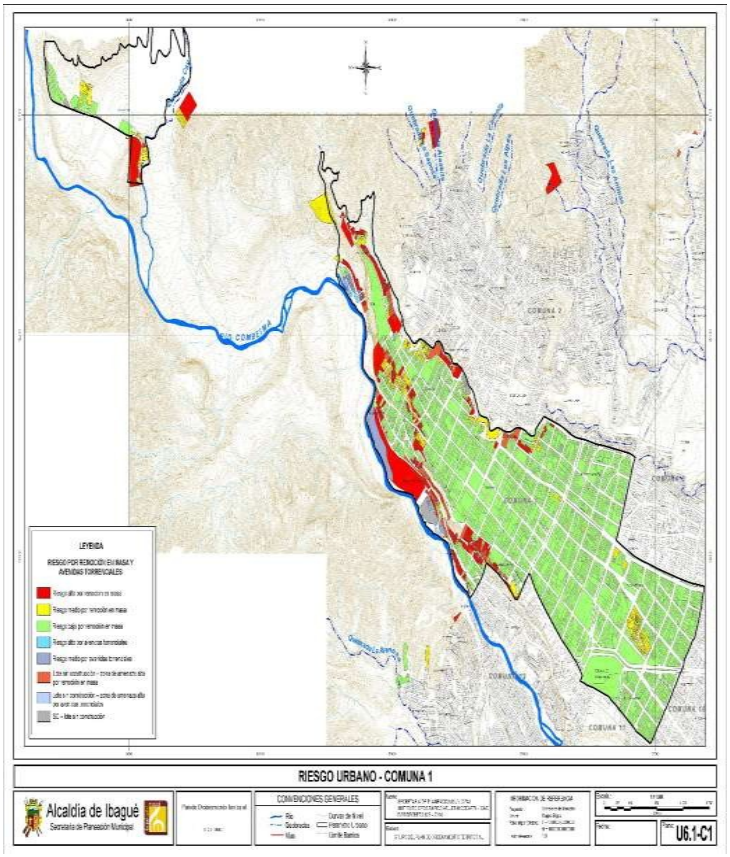
En segundo lugar se encuentra el uso de suelo macro proyecto, dedicado a la construcción e implementación de proyectos estratégicos con 33,8 hectáreas. En tercer lugar con 30,44 hectáreas, está el uso de suelo residencial primario, este es un área cuyo uso principal es la residencia permitiendo emplazamiento restringido de comercios y servicios localizados en espacios arquitectónicamente diseñados para tal fin y de acuerdo con el índice de saturación establecido. En cuarto lugar está el uso de residencial secundario, que representa 16,72ha y son áreas cuyo uso principal es la residencia y donde se presenta el emplazamiento de sectores de comercio y servicios, localizados sobre centros, ejes o corredores.

Ahora bien, respecto a los porcentajes de cada uso del suelo en el área urbana, la comuna 1 representa el 49% del total urbano del suelo de uso de "Macro proyecto", el 40% del suelo de uso "Central", 7% del total de suelo de uso "Cesiones", 4% del total de suelo de uso "Comercio especial", 4% del total de uso de suelo "residencial primario" y tan solo el 2% en los intensa de equipamiento esencial y parques plazas y plazoletas respectivamente.

En conclusión, tenemos una comuna con vocación comercial importante, que representa una gran porción del suelo central de la ciudad, con alto desarrollo residencial al interior de la misma respecto a su tamaño; además, esta comuna constituye la fuerza comercial, cultural y administrativa de la ciudad de Ibagué.

1.4. Áreas de amenaza y Escenarios de Riesgo

Imagen 6 *- Mapa Áreas de amenaza y escenarios de riesgo de la Comuna 1 de Ibagué.*

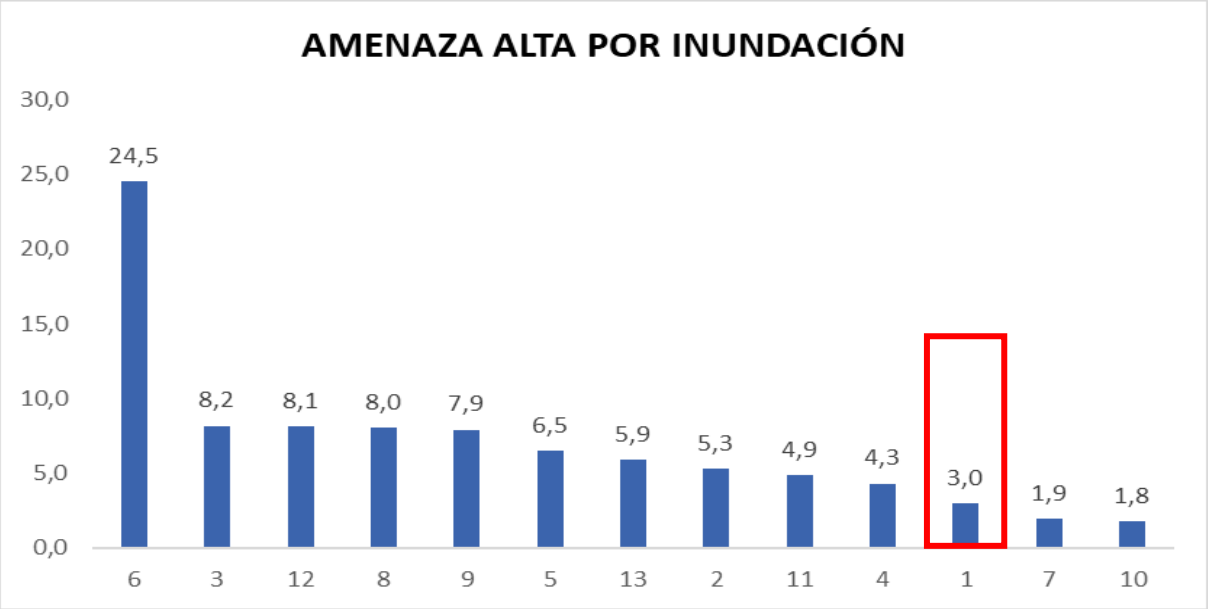


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La identificación de las áreas de amenaza es una herramienta utilizada gestión del riesgo de desastres. El mismo es un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo

sostenible" (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

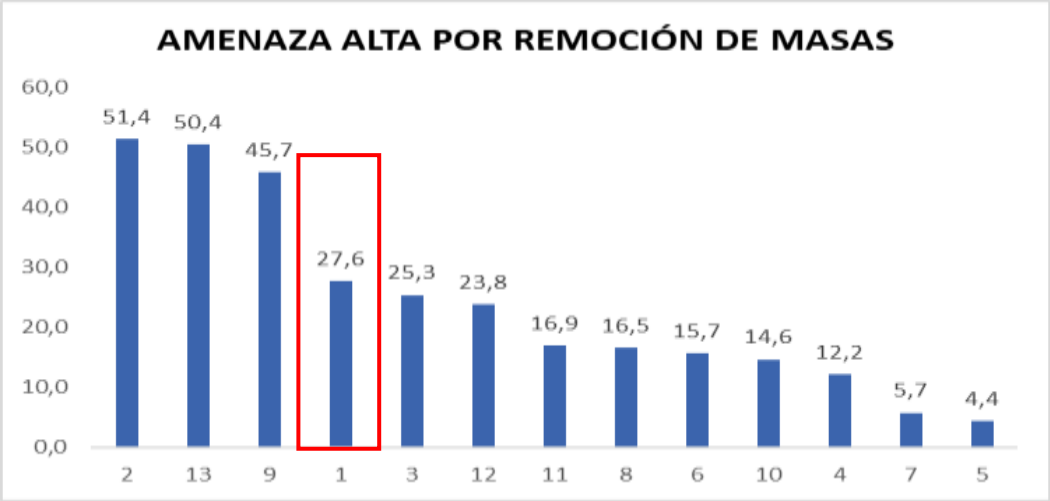
Imagen 7 - *Áreas por zonas de protección Comuna 1*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La gráfica anterior nos muestra el área en hectáreas por comuna de Amenaza alta por inundación. Las zonas con este tipo de amenaza "resultan por el alto impacto y daño que puede causar el aumento del Nivel de los drenajes". El nivel alto se presenta cuando "el nivel de afectación de la construcción es alto, debido a los flujos de agua con alturas y/o velocidades mayores a 1 m y/o 1 m/s, correspondientes a un evento cuyo periodo de retorno es de 100 años" (Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Imagen 8 - *Áreas por zonas de protección Comuna 1*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

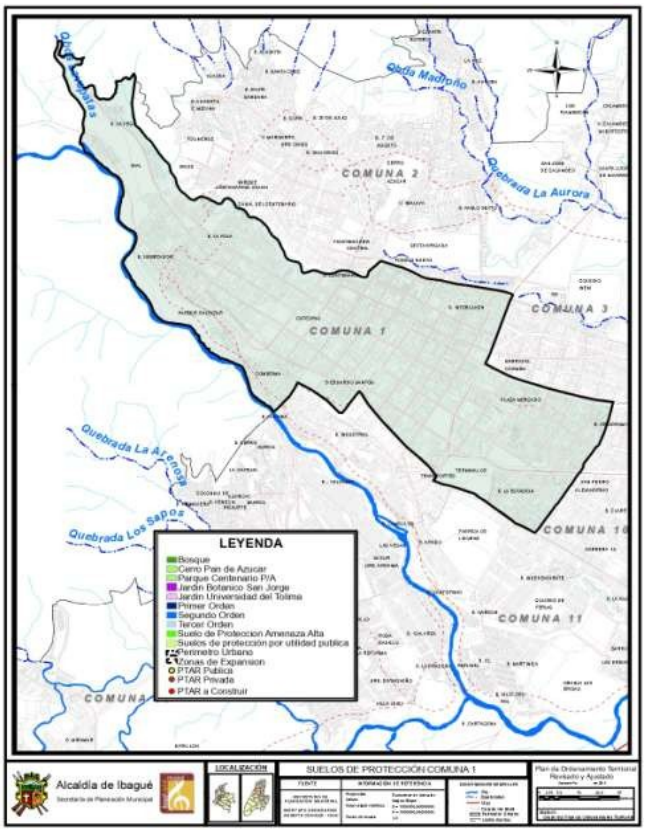
Esta grafica nos presenta el área, en hectáreas, por comunas, de la amenaza alta por remoción de masas. En esta categoría se encuentran las zonas que "se afectarán gravemente las viviendas y sus habitantes, en este nivel de riesgo se ubican los predios cuya amenaza por FRM (Fenómenos de remoción de masas) en alta y su vulnerabilidad es muy alta o alta, en este centro poblado ningún predio tiene un nivel de riesgo alto por FRM" (Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

Tabla 4 *- Áreas por zonas de protección Comuna 1*

	ÁREAS HAS	AMENAZA
COMUNA 1	27,6	AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN DE MASAS
	3,0	AMENAZA ALTA POR INUNDACIÓN
	30,6	ALGÚN TIPO DE AMENAZA

1.5. Áreas Protegidas

Imagen 9 *- Mapa Zonas de protección de la Comuna 1 de Ibagué.*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Las áreas de protección según el Artículo 174 del Acuerdo 116 de 2000 "son aquellos sectores del suelo urbano en donde se designan áreas, a las que por sus características especiales se les asigna usos específicos con el fin de conservarlas y protegerlas" (Acuerdo 116 de 2000).

Según el plano "U4. Usos y ocupación del suelo" del Acuerdo 166 de 2000" el "Suelo de Protección" se determina con dos criterios: uno, porque son áreas que por sus características Ambientales deben ser protegidas (Conservación ambiental, parques, plazas y plazoletas, áreas para conservación y restauración ambiental, para la protección de cauces) y dos, porque son áreas que presentan o están afectadas por alguna amenaza natural y por lo tanto se catalogan estas áreas como de protección (Protección por amenaza natural, amenaza sísmica, amenaza volcánica, amenaza por flujos hídricos, amenaza por fenómenos de remoción en masa).

Según el mapa anterior, la Comuna uno posee 61,49 ha que son objeto de protección por sus características ambientales o porque presentan amenazas que hacen imposible su desarrollo urbano; estás áreas corresponden al 12,30% del total de área la comuna.

En la Comuna uno prevalece un área de "Conservación" registrada en 62,23 hectáreas del total del área de la comuna, representada en un 6,71% del total del área de suelos de protección.

Tabla 5 *- Áreas por zonas de protección Comuna 1*

	TIPO DE USO DE SUELO	AREA EN HAS
COMUNA 1	AISLAMIENTO DRENAJES	17,8
	SUELO DE PROTECCION RIESGO ALTO	18,8
	SUELO DE PROTECCION PETAR	34,6

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El 28.12% de la extensión de la Comuna uno equivalente a 71.2 Has, se encuentra clasificado en áreas de protección y conservación, es decir áreas en donde se deben realizar actividades que contribuyan a la permanencia de recursos naturales renovables y el paisaje, y al fomento y equilibrio biológico de los ecosistemas; y en donde se deben adoptar medidas que eviten el deterioro ambiental por introducción de factores ajenos. En donde con relación a las áreas de drenaje en los suelos de protección existentes, la Comuna uno tiene representadas 17,8 hectáreas de drenaje la variable más representativa Áreas Protegidas, es el suelo de protección PETAR con una representación de 34,6 hectáreas.

Imagen 10 *- Áreas de protección por comunas de Ibagué*

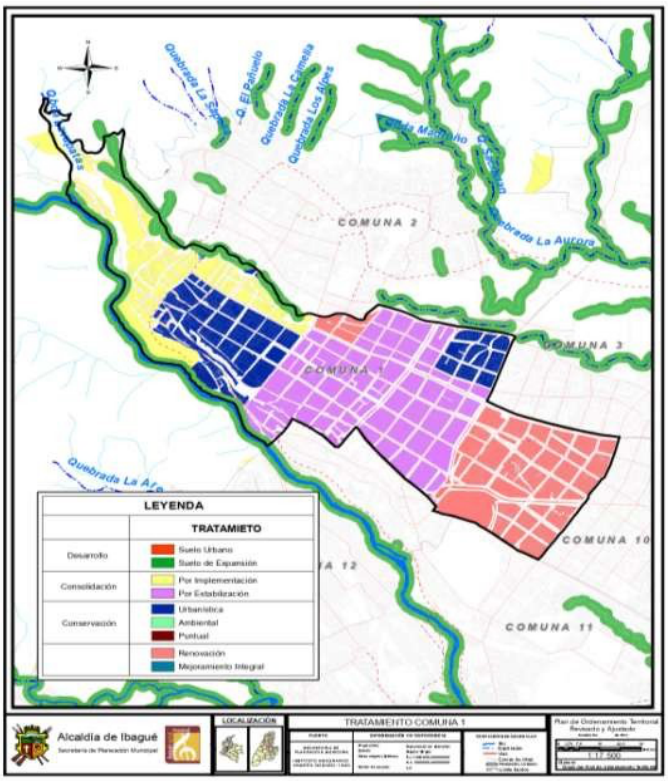


Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según la imagen anterior de áreas de protección por comunas de Ibagué, la Comuna uno posee 71.2 hectáreas de suelo catalogado como de protección, por sus características ambientales o porque está afectado por alguna amenaza natural; lo cual representa el 6.65% del total de suelo protección en el área urbana de la ciudad. Esta comuna ocupa el séptimo lugar superada principalmente por la comuna 9 que tiene un área de protección de 234.8 Has; lo que la ubica en una representación intermedia frente a áreas de protección dentro del total del suelo del municipio.

1.6. Tratamientos

Imagen 11 *- Mapa Tratamientos de la Comuna 1 de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Según el plan de ordenamiento territorial, los tratamientos urbanísticos "Son todas aquellas actuaciones que encaminadas sobre un sector específico y con base en las características de cada zona y su relación con el modelo de desarrollo territorial se ejercen sobre el suelo urbano a fin de conservar, consolidar, mejorar y garantizar la actividad urbana y los atributos

que inciden en ella con criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad y equilibrio" (Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014).

La definición de los tratamientos urbanísticos tiene como fin: 1 "La consolidación y protección de las zonas de conservación; 2. Consolidación de zonas morfológicas homogéneas con base en la ocupación, uso, edificabilidad y demás contenidos básicos de planificación; 3. La identificación de sectores con deficiencia en infraestructuras de servicios públicos, vial y de transporte, espacio público y demás atributos que inciden en la calidad de la vida urbana" (Decreto POT 1000 - 0823 del 2014).

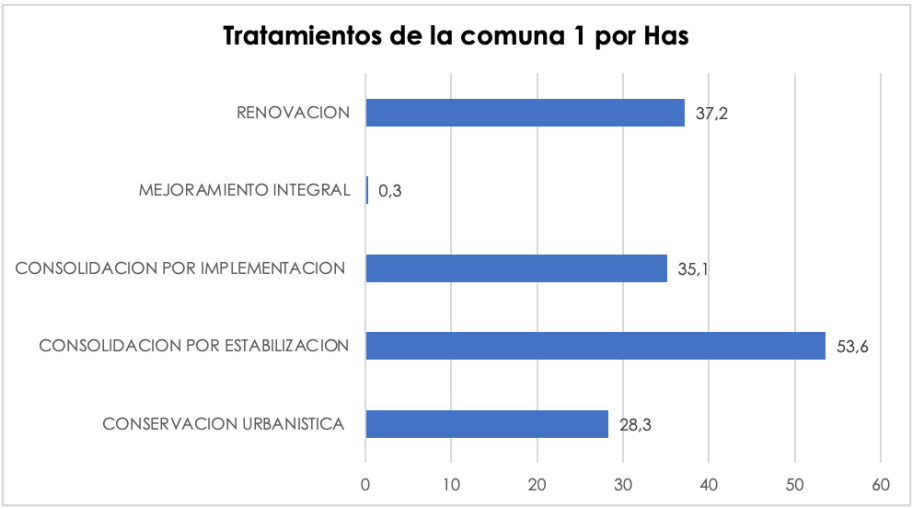
En este orden de ideas, la definición de los usos del suelo determina las actividades que se podían desarrollar de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial; los tratamientos, definen los procedimientos necesarios para adecuar o ajustar dichas áreas en función de los objetivos de desarrollo territorial y del bienestar de los habitantes de Ibagué. (Decreto POT 1000 - 0823 de 23 del 2014).

Tabla 6 *- Tratamientos de la Comuna 1*

COMUNA	TRATAMIENTO	AREAS HAS
1	CONSERVACION URBANISTICA	28,3
	CONSOLIDACION POR ESTABILIZACION	53,6
	CONSOLIDACION POR IMPLEMENTACION	35,1
	MEJORAMIENTO INTEGRAL	0,30
	RENOVACION	37,2

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 12 *- Tratamientos de la comuna 1 por Has*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

El tratamiento urbanístico que afecta la mayor parte del suelo de la comuna uno es el de "Consolidación por Estabilización" con 53,6 hectáreas, del total

de la misma, este tratamiento "tiene como objetivo mantener y ordenar el desarrollo urbanístico, de acuerdo con los requerimientos del sector, se aplica a territorios dotados de infraestructuras adecuadas".

En segundo lugar, se ubica el tratamiento de "Renovación" que abarca 28,3 hectáreas de la comuna; este tratamiento "está dirigido a sectores ubicados estratégicamente en la ciudad desarrollados con anterioridad, dotados de infraestructuras viales y de servicios que requieren de modificaciones sustanciales sobre el uso del suelo y las construcciones, con el objeto de maximizar su potencial urbanístico haciendo más eficiente el aprovechamiento del suelo, conforme a los parámetros establecidos en el modelo de ocupación del territorio".

En tercer lugar se encuentra el tratamiento de "Consolidación por Implementación" con 35,1 hectáreas del suelo total de la comuna; este tratamiento "define las condiciones de construcción y urbanismo aplicables a sectores producto de un proceso de urbanización con escritura de loteo o en suelos urbanizados y edificados en gran proporción. Se pretende afianzar su desarrollo de conformidad con las tendencias que presentan, a partir de unas directrices generales definidas para cada uno. Este tratamiento está orientado a consolidar los valores urbanísticos, ambientales o paisajísticos que presentan y a corregir las deficiencias que afectan su funcionamiento, considerando las condiciones establecidas en el modelo de ocupación territorial. Su objetivo será´ la generación de infraestructuras para el espacio público y equipamientos de carácter esencial, colectivo y recreativo a partir de las proyecciones de población".

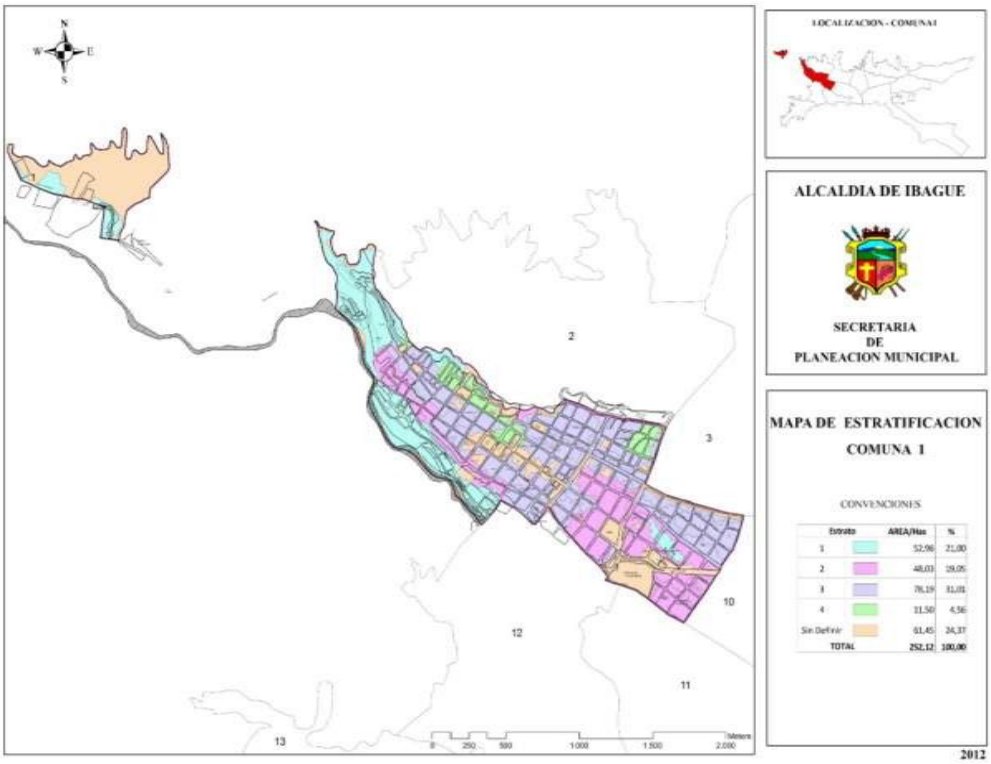
Por último, está el tratamiento de "Conservación Urbanística" con 28,3 hectáreas de la comuna, tratamiento que "está asignado a conjuntos urbanos que muestran identidad y unidad formal al ser arquitecturas representativas a una época cuyo objeto es respetar el trazado vial, el espacio público y la calidad paisaje.

Igualmente, se encuentra el tratamiento de "Mejoramiento Integral" que afecta el 0,3 hectáreas de la comuna uno y "Es el tratamiento que se aplica a zonas cuyo ordenamiento requiere ser completado en materia de dotación de servicios públicos domiciliarios, servicios sociales básicos, equipamiento colectivo y acceso vehicular, propendiendo por la

integración armónica de estas zonas al resto de la ciudad, acorde al Modelo de Ordenamiento Urbano".

1.7. Estratos

Imagen 13 *- Estructura de la Comuna 1 a partir de los estratos socioeconómicos de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El análisis de la Comuna uno a partir de la estratificación permite observar la configuración de la misma en términos socioeconómicos. Según concepto de la Superintendencia de Servicios Públicos con código SSPD-OJU-2009-10, "la estratificación socioeconómica es el instrumento técnico que permite clasificar la población de los municipios y distritos del país, a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes. Se realiza principalmente para cobrar los servicios públicos domiciliarios con

tarifas diferenciales por estrato, y para asignar subsidios y cobrar contribuciones. De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus tarifas" (Superintendencia de Servicios Públicos, Concepto unificado SSPD-OJU-2009-10).

La información aquí utilizada es provisional y la utilización de la misma tiene como objetivo ilustrar sobre este tema y de ninguna manera quiere decir que esta información sea la estratificación definitiva para Ibagué, ya que la estratificación en estos momentos está en proceso de construcción y este es sólo un insumo de ese proceso.

Tabla 7 *- Áreas por tipo de estrato en la Comuna 1 de Ibagué según información provisional del Comité de Estratificación de Ibagué.*

ESTRATO	COMUNA 1		TOTAL IBAGUE		PORCENTAJE RESOECTO A LA COMUNA 1 (%)
	Área/Has	%	Área/Has	%	
1	52,96	21,01%	425,14	9,85%	12,46%
2	48,03	19,05%	1465,4	33,94%	3,28%
3	78,19	31,01%	752,87	17,44%	10,39%
4	11,5	4,56%	353,03	8,18%	3,26%
5	0	0,00%	145,06	3,36%	0,00%
6	0	0,00%	84,73	1,96%	0,00%
Sin Definir	61,45	24,37%	1090,9	25,27%	5,63%
TOTAL	**252,13**	**100%**	**4317,13**	**100%**	**5,84%**

Fuente: Información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué 2012.

Según información provisional del Comité de Estratificación Socioeconómica del municipio de Ibagué, la Comuna uno, por las características de la vivienda y el entorno, posee el 31,01% de su territorio en donde predominan viviendas de estrato 3, seguido del estrato 1 con 21,01% es decir, que estos dos estratos representan el 52,02% del total de área de esta comuna. El estrato 3 predomina en un área de 78,19has y el estrato 1 en un área de 52,96has.

Los estratos 2 y 4 con menor representatividad tienen un 19,05% y 4,56% respectivamente, y dentro del territorio 48,03has y 11,5has. En lo que respecta a los estratos 5 y 6 no tienen representatividad en el territorio; sin

embargo, hay un porcentaje de 24,37%, aún por definir su estratificación que se clasifica como "Sin definir" con un área de 61,45has

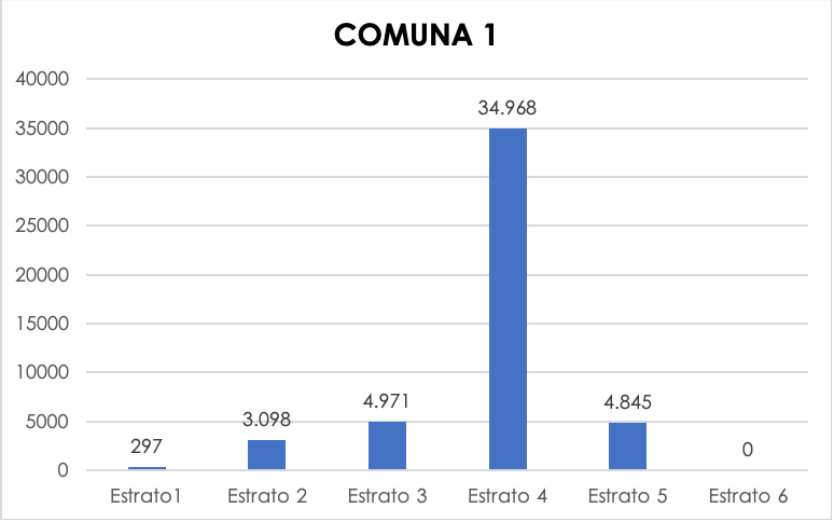
Como conclusión, se tiene que en la Comuna uno predomina los estratos 1 y 3, siendo el estrato 3, el más representativo; evidenciando, desde el punto de vista de estratificación, lo heterogéneo de la población en la comuna, por ende, es pertinente identificar el número de predios existentes de acuerdo al estrato.
En la siguiente tabla se presenta la información general de predios por estrato en cada una de las comunas.

Tabla 8 *- Número de predios por estrato de las comunas de Ibagué*

Comuna	Estrato1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	TOTAL
1	297	3.098	4.971	34.968	4.845	0	**48.179**
2	681	7.732	3.621	6.412	225	0	**18.671**
3	127	2.228	9.288	3.004	320	18	**14.985**
4	310	5.030	11.112	11.476	10.575	0	**38.503**
5	310	2.286	12.909	22.468	3.265	0	**41.238**
6	1.691	8.836	14.022	10.028	5.565	3.672	**43.814**
7	3.260	18.712	17.433	1.312	0	0	**40.717**
8	3.110	26.360	7.518	1.624	855	0	**39.467**
9	1.003	16.480	29.133	8.252	1.555	1.434	**57.857**
10	35	1.542	11.004	8.452	5.280	0	**26.313**
11	1.928	6.264	2.601	40	0	0	**10.833**
12	1.181	12.502	258	16	0	0	**13.957**
13	2.250	3.666	78	0	0	0	**5.994**
TOTAL	**16.183**	**114.736**	**123.948**	**108.052**	**32.485**	**5.124**	**400.528**

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Imagen 14 *- Número de predios por estrato de la comuna 1*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

Los predios con mayor participación según el estrato socioeconómico en la comuna uno son los pertenecientes al estrato 4 con un total de 34.968 predios; en un segundo lugar está el estrato 3 con un total de 4.971 predios; en tercer lugar está el estrato 5 con un total de 4.845 predios; y en cuarto lugar se encuentra el estrato 2 con un total de 3.098 predios, en quinto lugar está el estrato 1 con 297 predios; en el estrato 6 no se encuentran registros de predios.

Taller: Aspectos territoriales

En el mes de mayo de 2019 se presenta y desarrolla con el Consejo Comunal de Planeación de la Comuna 1 el taller aspectos territoriales.

TALLER		
Nombre del Taller	Aspectos territoriales	
Facilitador	Marbila Durán Forero	
Lugar: Salón Comunal La Pola	Fecha: 24 /05/2019	Hora: 6:15 pm
Descripción	Actividad de estudio cotejo y aclaración de dudas frente a la información contenida en el Plan de Desarrollo comunal actual y los ítems a desarrollar en la guía establecida.	

Objetivos	• Actualizar la información contenida en el plan de desarrollo comunal, en el aspecto territorial. • Identificar aspectos que hayan variado dentro del aspecto territorial de la comuna 1, a través de la solución de cuestionamientos y verificación en el territorio de los aspectos contenidos en la guía establecida.
Duración	1 hora 30 minutos
Recursos	Se utilizará una guía con once preguntas dentro de las cuales se encuentran preguntas enfocadas a las diferentes aspectos territoriales y objetivos del taller.
Dirigido a	Consejo Comunal de Planeación y Juntas de Acción Comunal de la comuna 1

Luego de la aplicación del taller en junio de 2019 y con los aportes del trabajo realizado en el territorio de la comuna, se identificaron conflictos de uso del suelo, datos y situaciones relevantes que a continuación el Consejo Comunal de Planeación relaciona para ser considerados en próximos estudios de la comuna.

CONFLICTOS DE SUELOS
• La división del territorio, que se evidencia en el POT, por la franja izquierda subiendo es zona rural, por la franja derecha subiendo es zona urbana • Al ser declarada como zona de alto riesgo, no permite que las familias accedan a subsidios para mejoramiento de vivienda
• La expedición de licencias de funcionamiento para toda clase de negocios, siendo consecuencia la proliferación de habitantes de calle, contaminación auditiva y ambiental (basuras) • La construcción de viviendas sobre la quebrada la pioja

Alto riesgo con respecto a su cercanía al río Combeima Las invasiones ubicadas a la orilla del río Combeima Inundaciones por cercanía al río Combeima La zona comercial de bares ubicada en el entorno del parque
• El rio Combeima en invierno. • La peña o pared de roca que separa el barrio La vega del libertador por deslizamientos.
• Vía en mal estado (Cra. 9 entre 19 a la calle 114; Av. 8 entre 19 a la calle 12; Calle 13 - 14 entre carrera 5 y av, 8) • Espacio público
Convertirse en Zona de tolerancia • Conflicto en el territorio: Mala convivencia entre habitantes del sector residencial y expendios de licor

De acuerdo a la información suministrada por las JAC que participaron en el ejercicio, las problemáticas de uso de suelos que presenta la comuna uno están enfocadas en el uso estructura ecológica principal; difiriendo con la información suministrada, puesto que varios de sus barrios hacen parte de zonas en riesgo de inundación y remoción en masa mientras que otra parte se ve afectada por la existencia de fuentes hídricas subterráneas y los tanques del acueducto ubicados en su territorio. Solo una parte del territorio comuna uno se encuentra en terrenos que podrían ser utilizados dentro de la categoría planteado como mayoría en el uso de suelos, que es "Suelos de Aprovechamiento, urbanizables y para el desarrollo"; que de acuerdo a información que el consejo conoce, no sería apto para proyectos urbanísticos de propiedad horizontal del peso y la altura como las que actualmente se han realizado.

Los habitantes del territorio evidencian y manifiesta el inconformismo frente a la distribución del uso de suelos dada desde el POT, toda vez que se asignó el suelo rural a porciones casi iguales en sus características y ubicación a las zonas urbanas; como es el caso del barrio Chapetón. Así mismo manifiestan que se proporcione mayor aprovechamiento de las zonas verdes ubicadas en los bordes del Rio Combeima y el borde exterior superior de la comuna uno que colinda con Montañas y se está utilizando de forma indebida para

ubicación de asentamientos humanos lo que constituye corredores de inseguridad para los habitantes de la comuna, siendo estas, zonas de protección ambiental; proponen tener estos puntos como base para la generación de equipamientos culturales, ambientales y recreacionales como parte de las estrategias para mejorar el uso de los suelos del territorio y garantizar la vida, dignidad e integridad de sus habitantes.

Del taller registrado en el Plan de Desarrollo elaborado en el año 2012, aún persisten las siguientes problemáticas encontradas por el consejo.

Carencia de mecanismos administrativos y operativos que velen por el cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con el diámetro del acueducto y alcantarillado de las edificaciones de acuerdo a su uso y tamaño, construcciones recientes, las que se están ejecutando y las que se proyecten construir.

Por otra parte, tras la identificación de los barrios que pertenecen a la comuna 1 y sus límites se hace necesaria una re-delimitación de toda la comuna teniendo en cuenta entre otros inconvenientes que por el lado norte, dentro del barrio Interlaken se relacionan dos cuadras pertenecientes al barrio El Carmen, así mismo en el se presenta otro conflicto teniendo en cuenta que se denomina como Barrio San Pedro Alejandrino hasta la calle 28 pero desde la calle 25 es considerado comuna 10. Los integrantes del Consejo Comunal de Planeación, de manera unánime, consideran oportuno y necesario realizar una re-delimitación de la zona urbana y rural de la comuna. Entre ellas las siguientes:

- La delimitación del Barrio la Pola se propone: Por el oriente; la calle décima en su costado occidental, Por el Occidente: La calle 1ª Parque (tanque) del Agua la Pola.
- La delimitación del barrio San Pedro Alejandrino, en el sentido de que todo el Barrio pertenezca a la comuna 1 hasta la calle 20 con Avenida 1ª y 2ª.
- La revisión de la delimitación del Barrio la Chapetón por conflicto de definición entre urbano y rural.

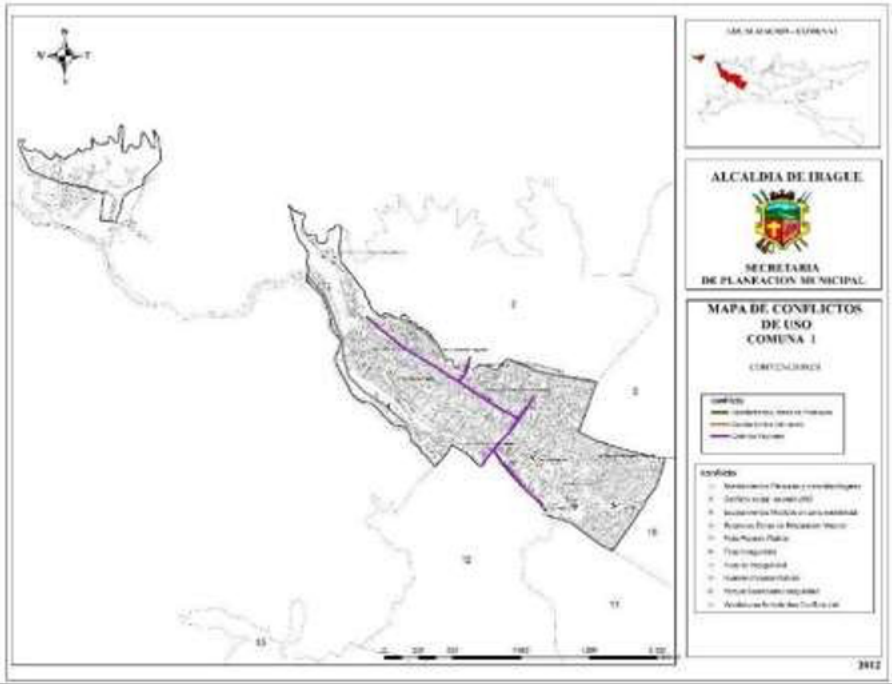
En cuanto a la cartografía de Barrios de la comuna uno, el Consejo determina que el Centro de la ciudad de Ibagué, no es un Barrio por cuanto

no cumple con los requisitos legales para dicho reconocimiento, por tanto, se considera como zona o sector perteneciente a la Comuna uno. Así mismo como no reconocen el barrio Augusto E Medina como parte del territorio comuna uno. A su vez, se identificaron los siguientes barrios como propios a la comuna, teniendo en cuenta que dentro de la misma se identifica la zona centro de la ciudad:

BARRIOS DE LA COMUNA UNO DE ACUERDO AL CONSEJO DE PLANEACIÓN

- Pola parte alta
- Baltazar
- Chapetón
- Combeima
- Interlaken
- La Estación
- La Pola
- La Vega
- Libertador
- Pueblo Nuevo
- San Pedro Alejandrino

A continuación, se presenta el mapa resultado del proceso realizado con la comunidad durante los talleres y recorridos realizados en la anterior actualización del documento PD comuna uno:



Fuente: Realizado con base en la información recolectada en los talleres y salidas de campo en la comuna 1 en el contexto de la elaboración de los planes de desarrollo por comunas.

De acuerdo con los talleres realizados con el Consejo de Planeación de la comuna 1, se hace necesaria la reubicación de habitantes que pernoctan predios ubicados en zonas de alto riesgo dentro de los barrios Combeima, Baltazar, Pola Parte Alta, Pueblo Nuevo, la Vega y San Pedro Alejandrino.

Igualmente, se considera importante definir y socializar con la comunidad y organizaciones sociales y comunitarias los criterios técnicos arrojados por los estudios, respecto a zonas de amenaza alta, por remoción en masa ubicadas en la cuenca del rio Combeima; así como, la implementación de un proyecto que dote a los barrios de la comuna 1 que no cuenten con el servicio de alcantarillado o que teniéndolo continúan haciendo los vertimientos al rio Combeima. Así como realizar por parte de la instituciones y entidades involucradas en la implementación del conpes 3570, la respectiva rendición de cuentas de gestión y resultados del mismo.

2. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y POBLACIONALES

En esta parte del documento se presentan los principales aspecto demográficos y poblacionales de la Comuna uno y se incluye un análisis

comparativo frente a las demás comunas del área urbana del municipio, utilizando la información del censo de 2005, las proyecciones poblacionales realizadas por el Centro de Información Municipal para la Planeación Participativa para el año 2019 con base en la tasa de crecimiento poblacional (1.173%) estimada en el informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, y la información de la base de datos SISBEN III con corte a abril de 2019.En esta parte se abordará el tamaño y crecimiento poblacional, la estructura y composición de la población, los principales grupos de edad y la densidad bruta de la comuna.

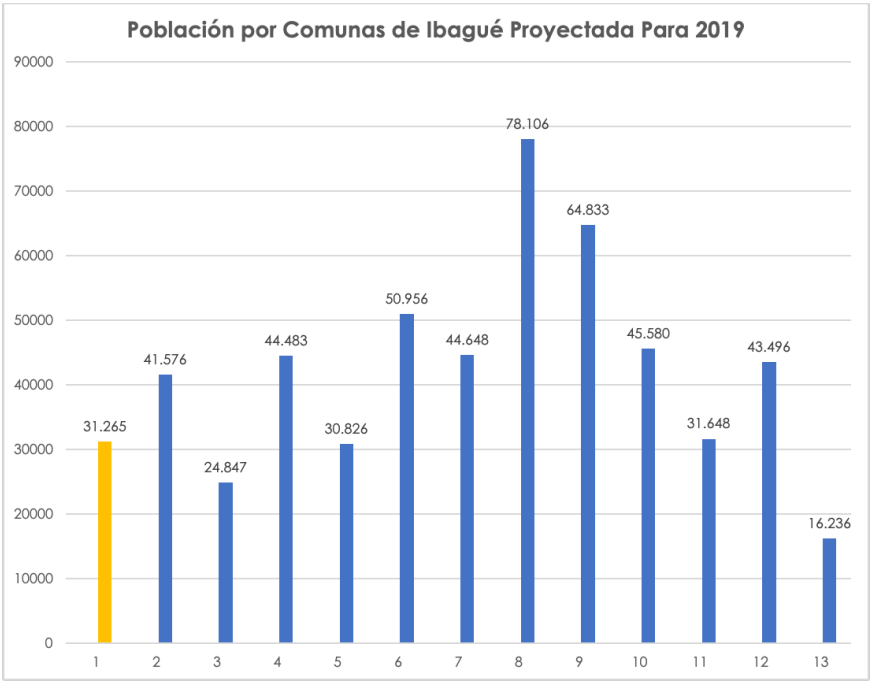
2.1. Tamaño y crecimiento poblacional

Tabla 9 *-Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019.*

COMUNAS	POBLACIÓN	%
1	**31.265**	**5,7**
2	41.576	**7,6**
3	24.847	**4,5**
4	44.483	**8,1**
5	30.826	**5,6**
6	50.956	**9,3**
7	44.648	**8,1**
8	78.106	**14,2**
9	64.833	**11,8**
10	45.580	**8,3**
11	31.648	**5,8**
12	43.496	**7,9**
13	**16.236**	**3,0**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Imagen 15 *- Población por comunas de Ibagué proyectada para 2019*



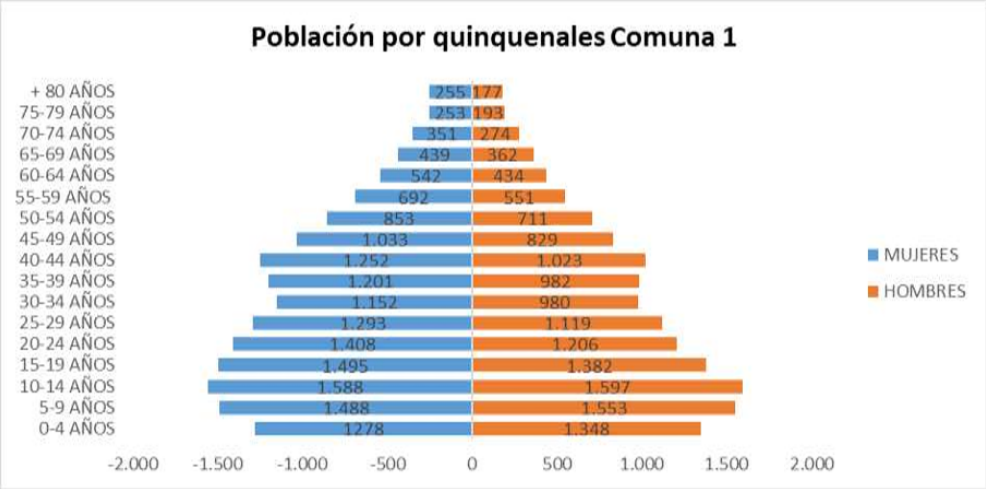
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior la comuna con mayor población de Ibagué es la comuna 8 con un total de 78.106 habitantes representando el 14.2% de la población del área urbana de Ibagué, seguida de la comuna 9 con 64.833 habitantes y que representa el 11.8% del total urbano; mientras que la comuna con menor población en esta clasificación es la comuna 13 con un total de 16.236 habitantes representando el 2.96%.

En cuanto a la comuna uno, para el 2019 presenta una población total de 31.265 habitantes siendo la cuarta comuna con menor número de pobladores, representando tan solo el 5,7% del total de la población urbana y de acuerdo a las proyecciones presenta un incremento de
1.109 habitantes con relación a las proyecciones presentadas en el año 2015.

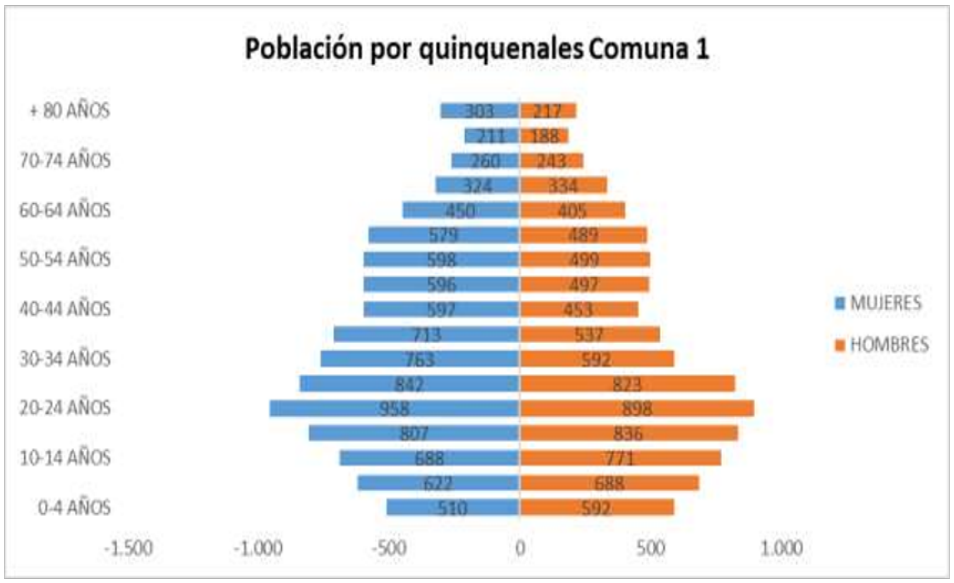
2.2. Estructura y Composición de la Población

Imagen 16 *- Pirámide de la población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019.*



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Imagen 17 *- Pirámide de la población por quinquenios y genero SISBEN III 2019.*



La pirámide del CIMPP, refleja la historia demográfica de la comuna uno a partir de cifras proyectadas para el año 2019 por la Secretaría de Planeación Municipal basado en el Censo 2005; esta describe una estructura poblacional en forma de bloque que representa el género respecto al

rango de edad, en donde se evidencia un incremento en la cantidad de mujeres con respecto a los hombres; sin embargo, en los rangos de edad de entre los 0 a los 14 años es notorio un incremento de la población masculina.

Asimismo, a continuación se presenta la pirámide poblacional basada en la información existente en las bases de datos del Sisbén III, la cual se presenta a corte del mes de Abril de 2019.

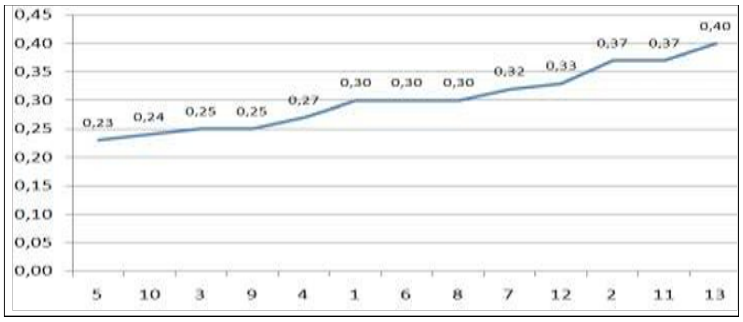
Al igual que la tendencia de crecimiento poblacional de la información proyectada y suministrada por la Secretaría de Planeación basada en el censo poblacional de 2005, la población presentada en los quinquenales según el Sisbén III es muy similar, destacándose el incremento mayor en la población de mujeres con respecto a la población de hombres.

La estructura poblacional observada indica que existe una alta cantidad de población adolescente, joven y adulta, mientras que se reduce en la base de los primeros quinquenios. Lo anterior sugiere dos situaciones: por un lado la comuna 1 empieza a envejecer; por otra parte, en la actualidad cuenta con un enorme potencial de fuerza de trabajo lo que demanda políticas públicas para la generación de empleo y fomento a la productividad y el emprendimiento.

Sobre el crecimiento de la población no existe información comparable de los nacimientos, defunciones y la migración por comunas, por lo tanto esta información es difícil de construir.

Sin embargo, se pueden usar indicadores alternativos como la "Razón de niños menores de 5 años sobre Mujeres en edad fértil por comunas" que se puede construir con la información del censo de 2005: "La razón de niños a mujeres es el número de niños menores de 5 años por 100 mujeres en edad reproductiva durante un año determinado. Esta medida puede calcularse de censos nacionales o de datos de encuestas, proporcionando así datos de fecundidad donde de otro modo no están disponibles las estadísticas de natalidad" (Guía rápida de población; 2003).

Imagen 18 *- Razón de niños<5 años/Mujeres en edad fértil.*



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

La comuna 1 registra un valor de "0,30" niños menores de 5 años por cada mujer en edad fértil entre los 16 y 49 años localizándose por encima de las comunas 5, 10, 9, 3 y 4 pero a la vez obteniendo el mismo valor de las comunas 6 y8. Siendo éste un término menor al que representa el municipio de Ibagué, se puede decir que la fecundidad de la comuna se encuentra dentro de los términos promedio de la cabecera municipal, es decir están relacionadas con adecuadas condiciones de vida y un buen promedio de educación.

2.3. Grupos de edad (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor)

Los grupos de edad hacen referencia a aquellos conjuntos poblacionales que son objeto de tratamiento especial por parte del Estado. Están divididos por quinquenales (que mide la población existente en conjuntos poblaciones con rangos de diferencia de 5 años), o por ciclo vital (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor) que también se denominan etarios.

Los grupos de edad que se observan a continuación se basan en dos fuentes: Censo Dane 2005 con proyecciones 2019; y SISBEN III con corte a abril del 2019. A su vez, se añaden a los grupos de edad tablas y gráficos de clasificación quinquenal de la población.

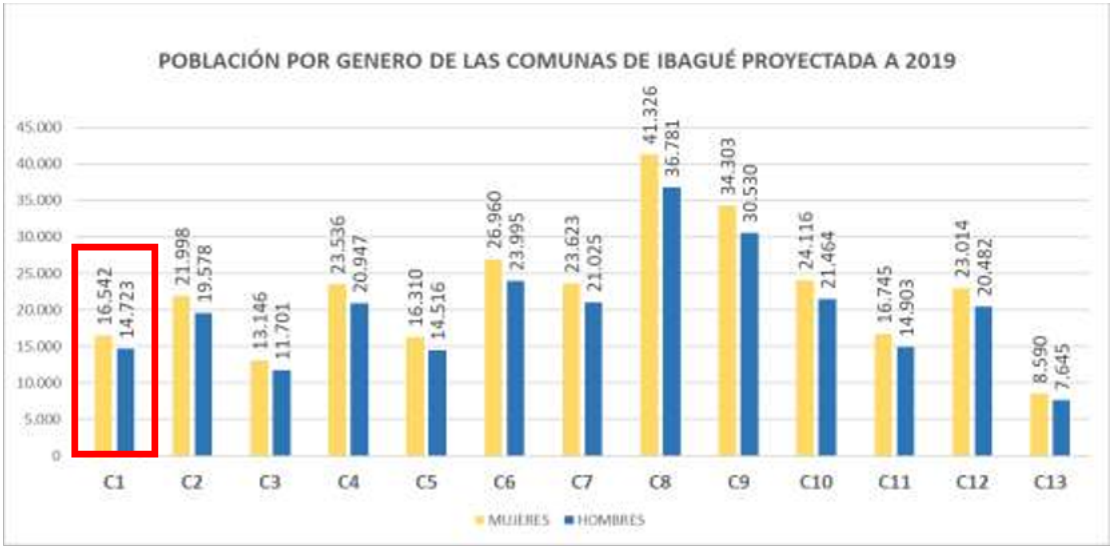
Tabla 10 - *Población por quinquenios y genero de Ibagué proyectada para el año 2019*

IBAGUÉ - CABECERA MUNICIPAL						
Quinquenales	Censo DANE 2005			Proyección 2019		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
0 a 4 años	19.042	20.087	39.129	22.420	23.650	46.070
5 a 9 años	22.173	23.148	45.321	26.106	27.254	53.361
10 a 14 años	23.213	23.796	47.009	27.331	28.017	55.348
15 a 19 años	22.277	20.594	42.871	26.229	24.247	50.476
20 a 24 años	20.973	17.974	38.947	24.694	21.163	45.856
25 a 29 años	19.271	16.680	35.951	22.690	19.639	42.329
30 a 34 años	17.163	14.600	31.763	20.208	17.190	37.398
35 a 39 años	17.889	14.634	32.523	21.062	17.230	38.292
40 a 44 años	18.662	15.238	33.900	21.973	17.941	39.914
45 a 49 años	15.386	12.359	27.745	18.115	14.551	32.667
50 a 54 años	12.712	10.593	23.305	14.967	12.472	27.439
55 a 59 años	10.304	8.208	18.512	12.132	9.664	21.796
60 a 64 años	8.080	6.470	14.550	9.513	7.618	17.131
65 a 69 años	6.540	5.394	11.934	7.700	6.351	14.051
70 a 74 años	5.230	4.089	9.319	6.158	4.814	10.972
75 a 79 años	3.773	2.876	6.649	4.442	3.386	7.829
80 años o mas	3.796	2.635	6.431	4.469	3.102	7.572
Total	**246.484**	**219.375**	**465.859**	**290.209**	**258.291**	**548.501**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Según las fuentes para esta estimación la zona urbana de Ibagué tiene una población para el año 2019 de 548.501 habitantes y tal como lo muestra la tabla y la gráfica anterior la población de la cabecera del municipio de Ibagué presenta una composición en la que el 52.91% son mujeres con un total de 290.209 y el 47.09% son hombres con un total de 258.291. Se resalta la estructura de la población hacia edades mayores, que significa un envejeciendo. Esta información es clave para la formulación de programas y políticas públicas de orden poblacional orientadas a atender las necesidades específicas de esta caracterización.

Imagen 19 *- Población por genero de las comunas de Ibagué proyectada a 2019*



Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019.

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior de la población discriminada por género de las comunas de Ibagué, la comuna con mayor población tanto femenina como masculina es la comuna 8 con un total de 41.326 mujeres y 36.781 hombres, habitantes 14.24% de la población del área urbana de Ibagué. La comuna uno, de acuerdo a la pirámide tiene una población de 31.265 habitantes; ocupando el quinto puesto entre las comunas con mayor población por género con un total de 16.542 Mujeres y 14.723 hombres; en contraste con la comuna trece, clasificada en el último lugar con un total de 8.590 mujeres y 7.645 hombres.

Tabla 11 *- Grupos etarios comuna 1 proyecciones DANE 2019 Vs SISBEN III 2019*

COMUNA 1					
Grupos de Edad	Sisbén III Abril 2019			Censo DANE Proyección 2019	Diferencia entre DANE vs Sisbén
	Mujeres	Hombres	Total	Total	
0 - 5 años	622	736	1358	3.058	**1.700**
6 - 17 años	1662	1769	3431	3.945	**514**

18 - 24 años	1301	1280	2581	2.749	**168**
25 - 40 años	2438	2039	4477	4.853	**376**
41 - 65 años	2774	2331	5105	13.961	**8.856**
> 65 años	1024	907	1931	3.141	**1.210**
Totales	**9821**	**9062**	**18883**	**31.707**	**12.824**

Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, base de datos SISBEN III abril de 2019.

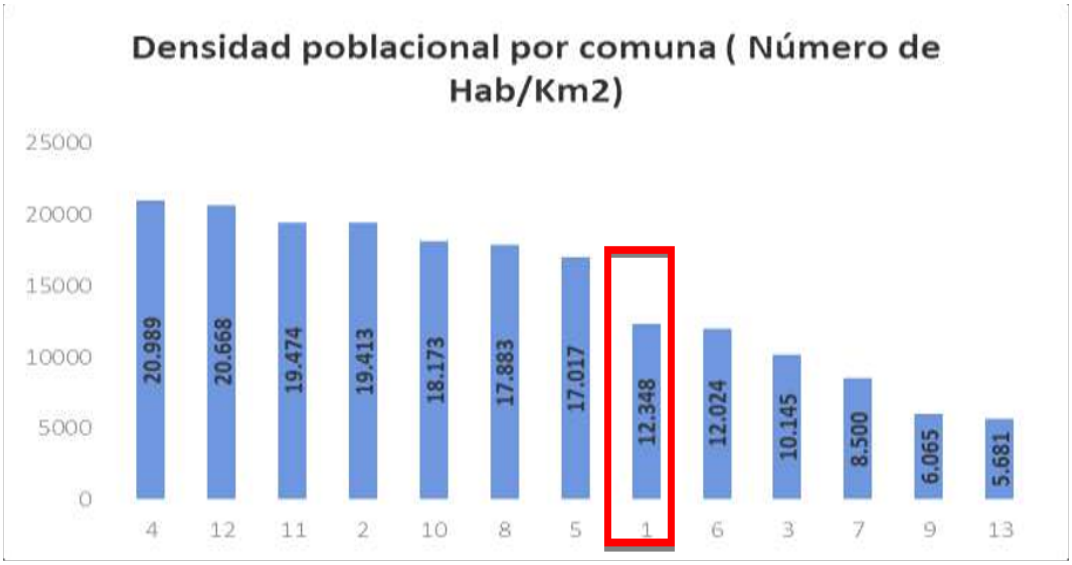
La tabla anterior, presenta el total de la población por grupos etarios proyectada para el año 2019 con base en el censo DANE 2005, frente a la misma categoría de la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, de esta información se pude concluir que no toda la población está registrada en el SISBEN III y se estima una diferencia de 4.271 caracterizaciones.

Ambas fuentes muestran dos grupos poblacionales sobresalientes, uno como el de más edad, en los rangos de entre 41 y 65 años y el otro, el de edad media en los rangos de 25 y 40 años, reflejando los grupos etéreos más representativos en la Comuna uno, lo cual indica que la población de la Comuna es en su mayoría población adulta a adulta mayor; lo que implica la necesidad de orientar políticas para atender sus necesidades de salud y esparcimiento.

2.4. Densidades

Las densidades poblacionales tienen como objetivo medir el número de habitantes por unidad de superficie. Éste indicador permite comparar los niveles de concentración de las comunas y, así, las posibilidades de expansión del territorio, o la adopción de medidas que solucionen situaciones de hacinamiento.

Imagen 20 *- Cantidad de habitantes por km2 de las comunas de Ibagué.*



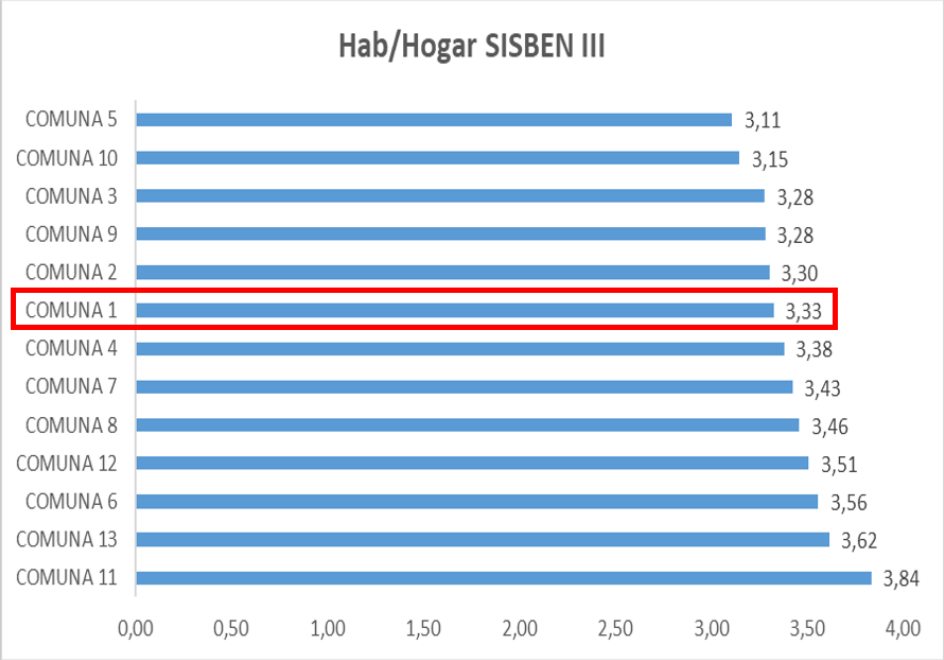
Fuente: CIMPP con base en censo DANE 2005 e informe preliminar de censo nacional de población y vivienda 2018 entregado por el DANE en el mes de julio de 2019, - Decreto 1000 - 0823 de 23 de diciembre del 2014.

La densidad poblacional resulta al dividir cantidad de habitantes en cada comuna (ajustado a las proyecciones del CIMPP para 2019 con base en censo DANE 2005), por el área bruta de la comuna, se obtiene un promedio de la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado para cada una.

Según este indicador, la comuna uno arroja un valor de 122 habitantes por hectárea que la ubica en el octavo lugar según la densidad de habitantes por hectárea por encima de las comunas 6, 3, 7, 9 y 13 que son las menos densas y por debajo de las comunas 4, 12, 2, 11,
10, 5 y 8 que son las más densas.

El resultado de la densidad poblacional evidencia que la Comuna uno no tiene claras posibilidades de expansión por la disposición de pocos espacios para tal fin.

Imagen 21 *- Habitantes por hogar de las comunas de Ibagué SISBEN III*



Fuente: SISBEN III, abril de 2019.

Hablando de la densidad de los hogares según la base de datos del SISBEN III abril de 2019 la comuna 11 es la de los hogares más densos con un total de 3.84 personas por hogar. La comuna uno ocupa el sexto puesto con un total de 3.33 personas por hogar. La comuna con el último lugar en esta clasificación es la comuna número 5 con un total de 3.11 habitantes por hogar.

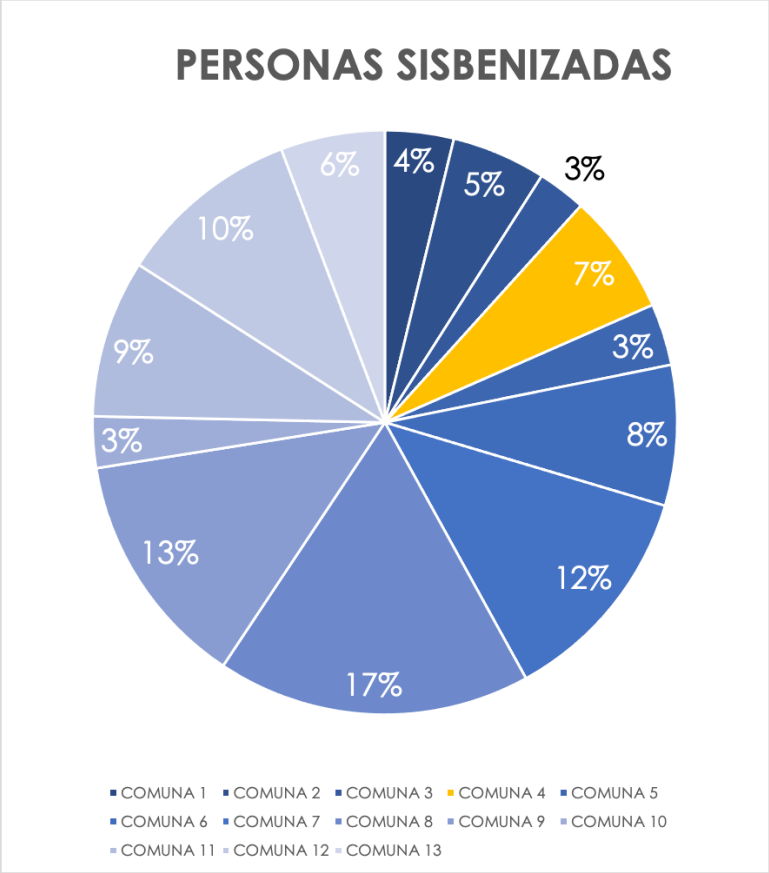
2.5. Sisbén IV

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN, busca llegar a los hogares colombianos más vulnerables, por medio de la clasificación a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas (A: pobreza extrema – B: pobreza moderada – C: vulnerabilidad – D: ni pobre ni vulnerable. El gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación *(DNP)* aprobó el CONPES 3877 DE 2016 y mediante este documento se definieron los lineamientos metodológicos, técnicos, operativos y financieros de la nueva versión del Sisbén.

El municipio de Ibagué cuenta con **292.503** personas en las 13 comunas y los 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, discriminadas para sector urbano 236.141 y en rural 55.912, y se encuentran clasificados con el 40.56% están en A: pobreza extrema, el 40.57% es B: pobreza moderada, el 15.90% es C: vulnerabilidad, y el 2.97% es D: ni pobre ni vulnerable.
Las comunas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

No	COMUNA	PERONSAS SISBENIZADAS	CLASIFICACION			
			A	B	C	D
1	COMUNA 1	8.969	3.006	3.972	1.675	316
2	COMUNA 2	12.324	3.770	5.676	2.459	419
3	COMUNA 3	6.334	1.374	2.786	1.745	429
4	COMUNA 4	15.858	5.039	6.937	3.211	671
5	COMUNA 5	8.079	2.819	3.222	1.550	488
6	COMUNA 6	18.345	5.993	8.167	3.807	378
7	COMUNA 7	29.230	10.718	13.082	4.754	676
8	COMUNA 8	40.980	15.303	18.350	6.410	917
9	COMUNA 9	31.063	12.057	12.436	5.031	1.539
10	COMUNA 10	6.716	1.711	3.084	1.591	330
11	COMUNA 11	20.632	8.320	8.544	3.262	506
12	COMUNA 12	23.992	6.520	10.725	5.752	995
13	COMUNA 13	13.619	4.365	6.261	2.582	411
TOTAL		**236.141**	**80.995**	**103.242**	**43.829**	**8.075**

Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

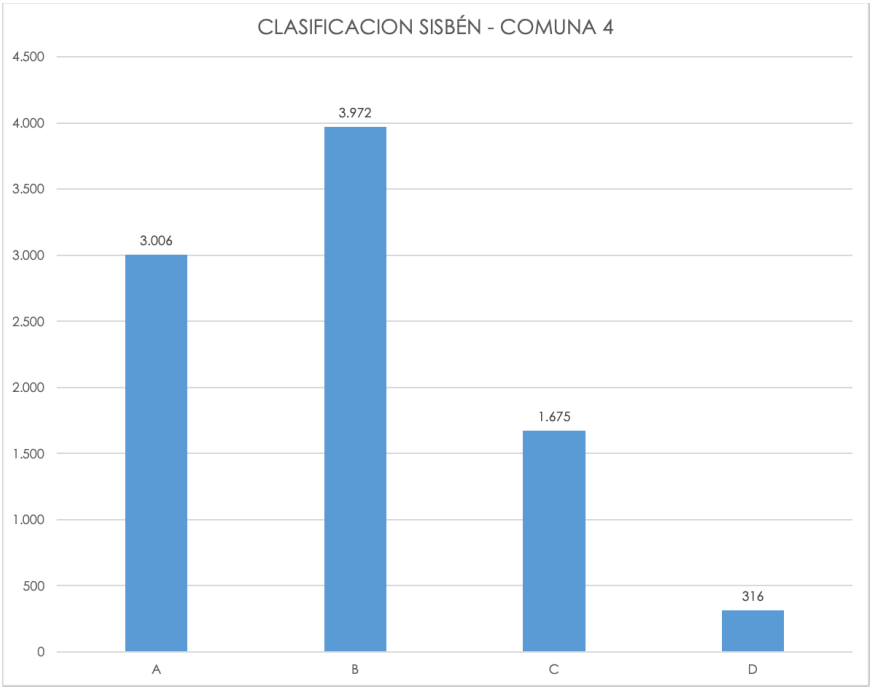


Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

La comuna 1 cuenta con una la población sisbenizadas de 8.969personas y se encuentran clasificada de la siguiente manera:

COMUNA	PEROSONAS	CLASIFICACION			
		A	B	C	D
COMUNA 1	8969	3006	3972	1675	316

Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)



Fuente: Sistema Sisbenapp y Base de Maestra generada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)

2.6. Tenencia de la vivienda

Tabla 12 *- Tenencia de la vivienda de los hogares por comunas - base de datos SISBEN III*

COMUNA	ARRIENDO	%	PROPIA PAGANDO	%	PROPIA PAGADA	%	OTRAS CONDICIONES	%	TOTAL HOGARES
C1	4312	76%	45	0,8%	799	0,141	522	9,2%	5678
C2	4130	63%	166	2,5%	1565	23,9%	674	10,3%	6535

C3	2660	63%	55	1,3%	1076	25,5%	435	10,3%	4226
C4	3530	61.2%	83	1,4%	1601	27,8%	555	9,6%	5769
C5	1794	48.2%	129	3,5%	1486	39,9%	315	8,5%	3724
C6	5811	56.8%	332	3,2%	3086	30,2%	994	9,7%	10223
C7	6510	56.%	609	5,2%	3238	27,8%	1275	11,0%	11632
C8	9419	55.3%	743	4,4%	5236	30,7%	1633	9,6%	17031
C9	5098	55.3%	775	8,4%	2518	27,3%	828	9,0%	9219
C10	2770	67.3%	61	1,5%	944	22,9%	340	8,3%	4115
C11	4708	63.3%	130	1,7%	1681	22,6%	924	12.4%	7443
C12	6405	62.5%	327	3,2%	2365	23,1%	1153	11.2%	10250
C13	2857	61.3%	109	2,3%	1205	25,9%	488	10.5%	4659
TOTAl	60.00	60%	3564	3,55%	26800	26,7%	10136	10%	100504

Fuente: SISBEN III abril de 2019

3. CARACTERIZACION SECTORIAL

En esta parte del documento se relacionan las características de la población que se habían tratado en la parte "Aspectos demográficos y poblacionales" y se relacionan con los principales atributos territorio, dando lugar a un análisis sectorial que intenta dar cuenta de la relación oferta/demanda y el cubrimiento de ciertos bienes y servicios en función de atributos del territorio.

A esto se le denomina análisis con "enfoque poblacional". Este enfoque, "busca incorporar las bases poblacionales indispensables para el ejercicio planificador y la gestión más eficaz del desarrollo, rigiéndose por los principios de la población como objeto y sujeto de las acciones de desarrollo, la eliminación de todas las formas de exclusión, la sostenibilidad ambiental, la búsqueda de la equidad a través del reconocimiento de la diversidad, y la promoción de la concertación y la participación" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Imagen 22 *- Relación de las características de la población con los atributos del territorio.*

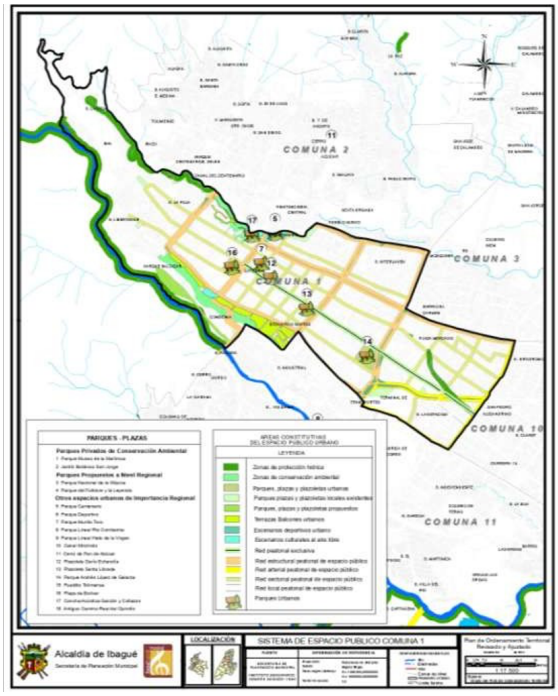


Fuente (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 10).

Bajo este criterio se analizará el estado de la Comuna 7 respecto a atributos como, espacio público, equipamientos de salud, educación, recreación y deporte, cultura, servicios públicos domiciliarios, vivienda y hábitat, movilidad, actividades económicas. Además se analizarán temas como las organizaciones comunitarias y seguridad, criminalidad y violencia. Este análisis priorizará la información o datos que sean comparables con otras comunas.

3.1. Espacio público

Imagen 23 *- Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 1 de Ibagué*



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal con base en la cartografía del POT decreto 1000-823 del 23 de diciembre del 2014.

El espacio público hace referencia a lugares "naturales o construidos que por su naturaleza, goce y disfrute trasciende el ámbito privado y se convierte en referentes de la vida social y pública de un municipio o región, pues su uso o goce es un hecho social que se realiza en el espacio urbano o rural. El espacio público es una propiedad colectiva cuya garante es la administración municipal y de conformidad con la ley es inalienable, inembargable e imprescriptible." (Decreto POT 1000-823 del 2014).

Para efectos de los diagnósticos y proyecciones relacionadas con el desarrollo urbanístico del municipio se determinan los términos en los cuales se debe entender el déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público.

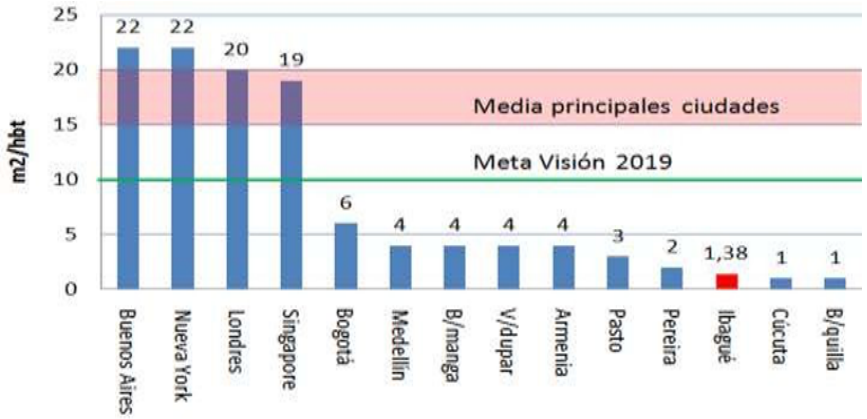
Por déficit cuantitativo se entiende "la carencia o insuficiente disponibilidad de elementos de espacio público con relación al número de habitantes permanentes del territorio" y este déficit se calcula con base en el "índice mínimo de espacio público efectivo", que no es otra cosa que cuantificar "el espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques plazas y plazoletas" y dividirlo por el número de habitantes

permanentes en el territorio analizado. El índice mínimo se determinó inicialmente en quince metros cuadrados por habitante (15m2/hbt) (República de Colombia, 1998, p. Art. 12).

El déficit cualitativo se determina teniendo en cuenta "las condiciones inadecuadas para el uso, goce y disfrute de los elementos del Espacio público que satisfacen necesidades colectivas por parte de los residentes y visitantes del territorio, con especial énfasis en las situaciones de inaccesibilidad debido a condiciones de deterioro, inseguridad o imposibilidad física de acceso, cuando éste se requiere, y al desequilibrio generado por las condiciones de localización de los elementos con relación a la ubicación de la población que los disfruta" (República de Colombia, 1998, p. Art. 13).

Según el diagnóstico del documento de "Ciudades Amables" el índice de espacio público es muy bajo en el país si se compara con las principales ciudades del mundo en donde la media oscila entre 15m2/hbt a 20m2/hbt. Otras conclusiones a las que llegó el mencionado estudio, es que se presentan serias deficiencias en el correcto cálculo del mismo, lo que llevó a tomar la decisión de bajar la meta propuesta por el decreto 1504 de 1998, de 15m2/hbt a 10m2/hbt. (República de Colombia. Departamento de planeación nacional (DNP), 2006, p. 13).

Imagen 24 - *Indicador internacional de espacio público.*



Fuente: Elaboración propia con base en Ciudades Amables. (2006)

Según documento borrador con título "Índice de Calidad Ambiental Urbana", del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el espacio público se define en función de la disponibilidad de espacio público. Esta disponibilidad debe dar cuenta del "espacio público que existe en el área urbana, para el libre tránsito de los habitantes, el encuentro social, la protección de valores arquitectónicos, históricos, culturales y ambientales. El indicador incluye tanto las zonas verdes, como las áreas duras, como parques, plazas, plazoletas, alamedas, andenes" (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011)

En el caso de Ibagué, este indicador debe ser tratado con una mayor profundidad, ya que los estudios que se han realizado para calcularlo no mantienen criterios similares. La información que se presenta a continuación para el área urbana y por comuna no es ajena a esa situación y lo que busca, es generar un punto de referencia, para que, a partir de ahí se unifique y se realicé el monitoreo del espacio público del área urbana de Ibagué.

El indicador de espacio público efectivo (Decreto 1504 de 1998) para Ibagué está entre 1,36 y 1,38 metros cuadrados por habitante, cuando la meta nacional está en 10 y para Ibagué sería muy aceptable en el corto y mediano plazo pasar a unos 5 metros cuadrados por habitante. Con información del censo de 2005 por comunas y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas.

Tabla 13 *- Demanda, déficit y metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo por comunas.*

	DANE 2019					
1	31.265	312.645	86.338	2,76	208.265	**7,2**
2	41.576	415.763	41.188	1	350.051	**9,0**
3	24.847	248.471	42.303	1,70	190.139	**8,3**
4	44.483	444.834	33.943	0,76	373.765	**9,2**
5	30.826	308.257	100.261	3,25	192.614	**6,7**
6	50.956	509.557	75.351	1,48	421.832	**8,5**
7	44.648	446.479	117.797	2,64	358.821	**7,4**

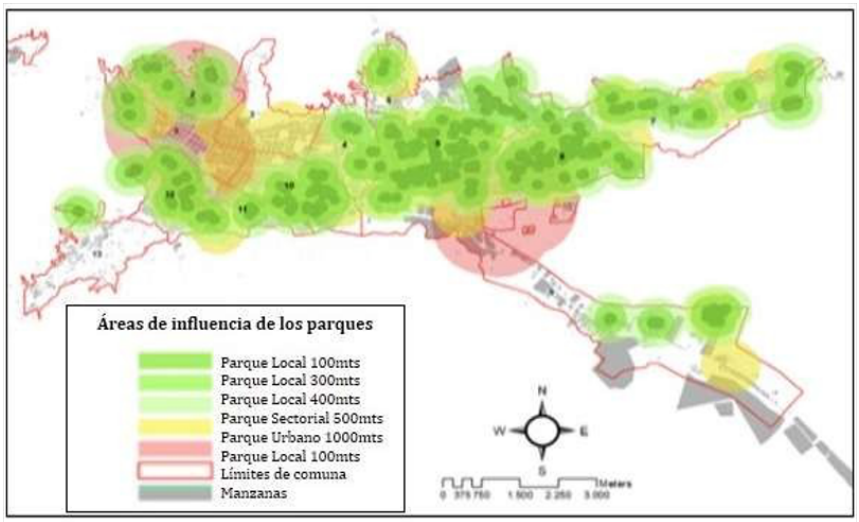
8	78.106	781.065	142.057	1,82	372.152	**8,2**
9	64.833	648.328	276.389	4,26	451.375	**5,7**
10	45.58	455.804	78.574	1,72	340.645	**8,3**
11	31.648	316.485	75.904	2,40	254.653	**7,6**
12	43.496	434.961	101.65	2,34	369.513	**7,7**
13	16.236	162.356	31.2	1,92	140.746	**8,1**
TOTAL	**548.501**	**5.485.005**	**1.202.955**	**2,19**	**4.024.571**	**7,8**

Fuente: Elaboración propia en base a la información brindada por las proyecciones poblacionales del PNUD para el área urbana de Ibagué 2015 -censo DANE 2005.

Si bien, es de tener en cuenta que el indicador para Ibagué, de 1,38 m2/habitante comparado con la meta de Visión 2019, de 10 m2/habitante amerita especial atención; más atención sugiere el estado de este indicador en las comunas. En el caso de la comuna uno, esta es la quinta comuna con más espacio público, posee (2,76 m2/Hab). Siendo superada por las comunas 5, 7 y la 9.

En la ilustración del Mapa de la distribución del espacio público en la Comuna 1 se muestra la distribución geográfica del espacio público existente en la Comuna uno, evidenciando gráficamente que la distribución del espacio público no se concentra en un solo lugar en la comuna, sin embargo, gráficamente no se determinan las dificultades de acceso. Para tener una idea de la distribución geográfica del espacio público urbano, a continuación se presenta un mapa con el área de cobertura de los parques, plazas y plazoletas de orden local, sectorial y urbano.

Imagen 25 *- Mapa de la distribución de plazas, parques y plazoletas de orden local, sectorial y urbano el área urbana de Ibagué*



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en cartografía realizada por el Grupo POT 2011, e Inventario de espacio público de la Gestora Urbana 2007.

El mapa muestra en qué lugares es menos densa la presencia de espacio público por comunas y en el área urbana de Ibagué. En el caso de la Comuna uno, el mapa muestra el bajo cubrimiento de espacio público que tiene la misma, así mismo, permite evidenciar la alta dispersión y la gran deficiencia de espacio público en la comuna. Por medio de información brindada por las proyecciones poblacionales del PNUD para el área urbana de Ibagué 2015 con base en censo DANE 2005. y los datos de estudios del inventario de espacio público, se determinó un indicador de espacio público efectivo por comunas, que es el que se presenta a continuación.

Tabla 14 *- Registro de tipos de espacio público – Comuna 1*

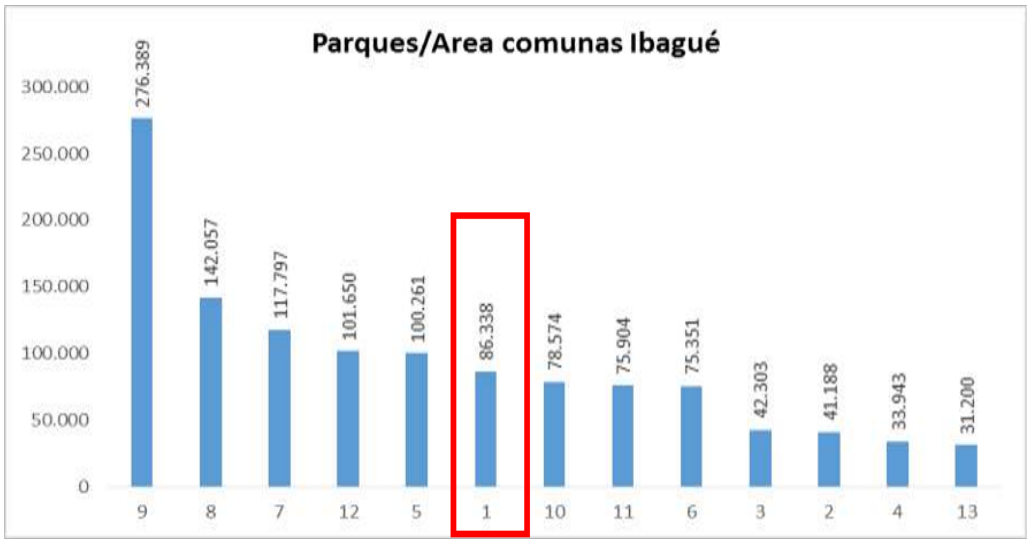
COMUNA	COLOR	NOMBRE	CANTIDAD	AREA/Has
1		Escenarios Culturales al Aire Libre	5	**1,45**
		Parques, Plazas, Plazoletas	38	**9.6**
		Terrazas, Balcones, urbanos	15	**5.72**
		Subtotal	**58**	**16.22**

Fuente: Informe de la distribución de parques y plazoletas del IMDRI 2015. CIMPP.

Según los datos anteriores, la comuna uno cuenta con tres tipos de espacio público (Escenarios Culturales al Aire Libre, Parques, Plazas, Plazoletas, Terrazas y, Balcones urbanos) de los cuatro existentes, los Escenarios Culturales al Aire Libre es el segundo más presente en la comuna, con un área de 1,45 representada en 5 espacios, por debajo de la comuna 11 con 30 de estos espacios, es el cuarto en Parques, Plazas y Plazoletas por debajo de la comuna 8, 9, 2. Así mismo la comuna uno es la primera entre las únicas cuatro comunas que poseen espacios de Terrazas y Balcones urbanos, con un área de 16,22 Has, representadas en 15 espacios. No obstante, es necesario hacer una revisión del estado el uso de los mismos. Para tener una visión general del espacio público y una aproximación efectiva, para el cálculo de este indicador es el catastro de parques y zonas verdes realizado en todas las comunas de la ciudad, el cual determina el área, en metros cuadrados de estos equipamientos urbanos.

A continuación se presenta un gráfico que ilustra el área espacio público de parques en metros cuadrados existente en cada comuna de Ibagué.

Imagen 26 - *Espacio público en metros cuadrados de las comunas de Ibagué*



Fuente: Secretaría de planeación municipal con base en el catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

Como se observa, la comuna uno ocupa el sexto puesto en este este análisis, con un total de 86.338 m2, por debajo de la comuna nueve que posee un mayor indicador de espacio público por habitante con un total de 276.389 m2 y por encima de la comuna 13 que presenta un total de 31.200 m2 de espacio público por habitante.
A continuación se presenta una lista con el catastro de parques y zonas verdes de la comuna 1:

Tabla 15 *- Catastro de parques y zonas verdes de la comuna 1*

NOMBRE	BARRIO	DIRECCION	AREA (M2)
Parque del Agua	La Pola	Calle 2 - Carrera 3	3735,5
Parque Centrales	La Pola	Carrera4 Entre Calles 6	2572,35
Parque Simón Bolívar	Centro	Carrera2 Y 3 Entre calles 9 y 10	5556,16
Parque Murillo Toro	Centro	Carrera 3 Y 4 Con Calle 11	3940,75
Parque - Libertador	Libertador	Carrera 2a Con Calle 4	500,27
Pq. Andrés López De Galarza	Centro	Carrera 2 Y 3 Entre Calles 18 Y 19	16124,7
Pq. La Estación -San Bonifacio	Centro	Calle 23 Con Avenida Ferrocarril	2227,44
Parque La Plazoleta	Centro	Carrera 6 Con Calle 11	2802,15
Parque Panóptico	Centro	Calle 11 Entre Carrera 7 y 8	13287,92
Plazoleta Darío Echandía	Centro	Carrera 3 Entre Calles 11 y 12	1022,79
Plazoleta Los Artesanos	Centro	Calle 10 - Carrera 5	148,90
Zona Verde	Parque Galarza	Calle 19 - Cra 3	236,00
Parque	B/ Libertador	Parque Cra. 1A Sur Cll.4	732,0
Parque	B/ La Vega	Parque La Escuelita	1170,7
Parque	Galarza- Indio	Calle 19 - Cra 3	782,9
Parque	Centro	Calle 20 - Cra 5	749,7
Parque	Centenario	Calle 11 - Cra 6a Parte Baja	6662,92
Parque	Centenario	Calle 10 - Cra 5	19396,5
Parque	7 de Agosto	Cll 14b – Cra 13	

Fuente: Catastro de parques y zonas verdes de Ibagué realizado por Ibagué Limpia 2018.

3.2. Salud

Imagen 27 *- Mapa de la distribución urbana equipamientos de atención a la salud USI 2019*



Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019

En esta parte del documento se analizará la disponibilidad de los equipamientos de salud, no sólo conociendo su cantidad, sino la ubicación y área de cobertura sobre el territorio urbano y sobre las comunas.
Como se observa en el mapa de distribución, los dos centros de salud correspondientes a barrios de la comuna uno pertenecen a la unidad Intermedia del sur, en color azul; sin embargo, no registra unidades intermedias de salud en su territorio.

La localización de la población sobre el área urbana, los patrones de ocupación y las necesidades de movilidad, son factores que determinan la ubicación de los equipamientos de salud. "Los grupos de población por edad y sexo determinarán la demanda de los distintos servicios de salud. Su localización en el territorio y las facilidades de movilidad condicionarán la localización de los distintos centros de atención. (Puestos de salud,

hospitales, ancianatos)". (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004, p. 42)

Según la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué La Unidad de Salud de Ibagué, está conformada por cuatro (4) Unidades Intermedias de Atención, veintiún (21) Centros de atención en Salud y diecinueve (19) Puestos de Salud, los cuales se encuentran distribuidos

en forma estratégica, en las 13 comunas de la zona urbana y 17 corregimientos de la zona rural.

Por no existir un hospital de segundo nivel de atención o complejidad en el municipio de Ibagué, el hospital de alta complejidad o tercer nivel de atención – Federico Lleras Acosta ESE, se constituye en centro de referencia para la asistencia especializada de II nivel, de la población que es atendida en el nivel primario de atención o baja complejidad de la jurisdicción de Ibagué, así como de los municipios de la zona centro del Tolima: Alvarado, Cajamarca, Piedras, Rovira y Valle de San Juan.

Tabla 16 *- Red de centros de atención medica USI 2019.*

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOSBARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	**PUESTO DE SALUD CARMENDE BULIRA - (730010077126)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	**PUESTO DE SALUD COELLOCOCORA - (730010077128)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	**PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)**
	1	**UNIDAD INTERMEDIA SAN**	**CENTRO DE SALUD CIUDAD**	**PUESTO DE SALUD JUNTAS -**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	UNIDAD INTERMEDIA DE LOSBARRIOS DEL SUR- (730010077102)	CENTRO DE SALUD JARDÍN - (730010077104)	**PUESTO DE SALUD CARMENDE BULIRA - (730010077126)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO - (730010077103)	CENTRO DE SALUD GAITÁN - (730010077105)	**PUESTO DE SALUD COELLOCOCORA - (730010077128)**
	1	UNIDAD INTERMEDIA EL JORDÁN	CENTRO DE SALUD AMBALÁ - (730010077106)	**PUESTO DE SALUD DANTAS - (730010077130)**
	1	**UNIDAD INTERMEDIA SAN**	**CENTRO DE SALUD CIUDAD**	**PUESTO DE SALUD JUNTAS -**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIVEL	UNIDADES INTERMEDIAS	CENTROS DE SALUD	PUESTOS DE SALUD
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			MARLÉN - (730010077123)	**(730010077141)**
	1		CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO - (730010077125)	**PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO - (730010077142)**
	1		CENTRO DE SALUD PICALEÑA (730010077153)	**PUESTO DE SALUD CHINA ALTA - (730010077143)**
	1		CENTRO DE SALUD BELLO HORIZONTE (730010077154)	**PUESTO DE SALUD SAN BERNARDO - (730010077145)**

	1		CENTRO DE SALUD CIMA (730010077157)	**PUESTO DE SALUD AMBALAPARTE ALTA**
	1		CENTRO DE SALUD URIBE URIBE(730010077161)	**PUESTO DE SALUD CHARCORICO**
	1		CENTRO DE SALUD LIBERTADOR	**PUESTO DE SALUD CURALITO**
	1		CENTRO DE SALUD EL ARADO	**PUESTO DE SALUD LAURELES**
	1		CENTRO DE SALUD CLARITABOTERO	
	1		**CENTRO DE SALUD IPC**	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

Tabla 17 *- Cantidad de Centros de salud, Unidades intermedias, Clínicas y Hospitales de la Comuna.*

	No	NOMBRE DE LA CLINICA Y/O CENTRO DE SALUD
COMUNA 1	1	CENTRO DE SALUD - CHAPETON
	2	CENTRO DE SALUD – LIBERTADOR
	3	CLINICA TOLIMA
	4	CLINICA IBAGUE

Fuente: Secretaría de Salud del municipio de Ibagué – 2015.

COMUNA	BARRIO	CENTRO DE SALUD
1	AUGUSTO MEDINA	CENTRO DE SALUD LIBERTADOR
	BALATAZAR	
	CENTRO	
	COMBEIMA	
	ESTACION	

	INTERLAKEN	
	LA POLA	
	LIBERTADOR	
	POLA PARTE ALTA	
	PUEBLO NUEVO	
	SAN PEDRO ALEJANDRINO	

Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2019.

La comuna uno cuenta con 2 clínicas representativas de la ciudad tanto por el total de población que atienden como por la antigüedad y tradición de las mismas, así mismo, tiene registrados dos centros de salud. Como se evidenció en la tabla "Cantidad de Unidades intermedias", la comuna uno no cuenta con unidad de salud intermedia, esto requeriría de manera inmediata, realizar las gestiones pertinentes para ampliar la oferta de salud en la comuna. Analizando en el mapa, se observa que las comunas que no presentan un cubrimiento adecuado en el tema de equipamientos de salud, son las comunas 13, 7, 9 y parte de la 8.

Población afiliada al régimen subsidiado

Como se observa en la siguiente tabla en marzo del año 2010 en la Comuna 1 se contaba con 5.264 personas afiliadas al régimen subsidiado; siendo una de las comunas con poca cantidad de personas afiliadas después de la comuna tres y dos.

Tabla 18 *- Población Afiliada a Régimen Subsidiado*

COMUNA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Zona Rural	9.642	9.007	18.649
1	2.480	2.784	5.264
2	2.831	3.310	6.141
3	2.287	2.707	4.994
4	1.662	1.976	3.638
5	866	974	1.840
6	5.257	6.353	11.610
7	4.518	5.533	10.051
8	8.194	9.718	17.912
9	2.242	2.669	4.911
10	**1.420**	**1.663**	**3.083**

Fuente: Población afiliada al régimen subsidiado. Fuente: Ibagué Cómo vamos. 2010.

3.3. Educación

La inversión en educación en todas las sociedades es una de las acciones más eficientes para combatir los males sociales como la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto la orientación del gasto público se debe dirigir hacia el mejoramiento y renovación de la infraestructura educativa, el aumento de la calidad y la implementación de nuevas tecnologías con la masificación de la conectividad que ello conlleva, entre otras acciones. Todo lo anterior en concordancia con el cuarto objetivo de desarrollo sostenible; ODS 4. Educación de Calidad.

A continuación se presenta la tabla que registra la población matriculada en las comunas de Ibagué, discriminada por género y total de cupos.

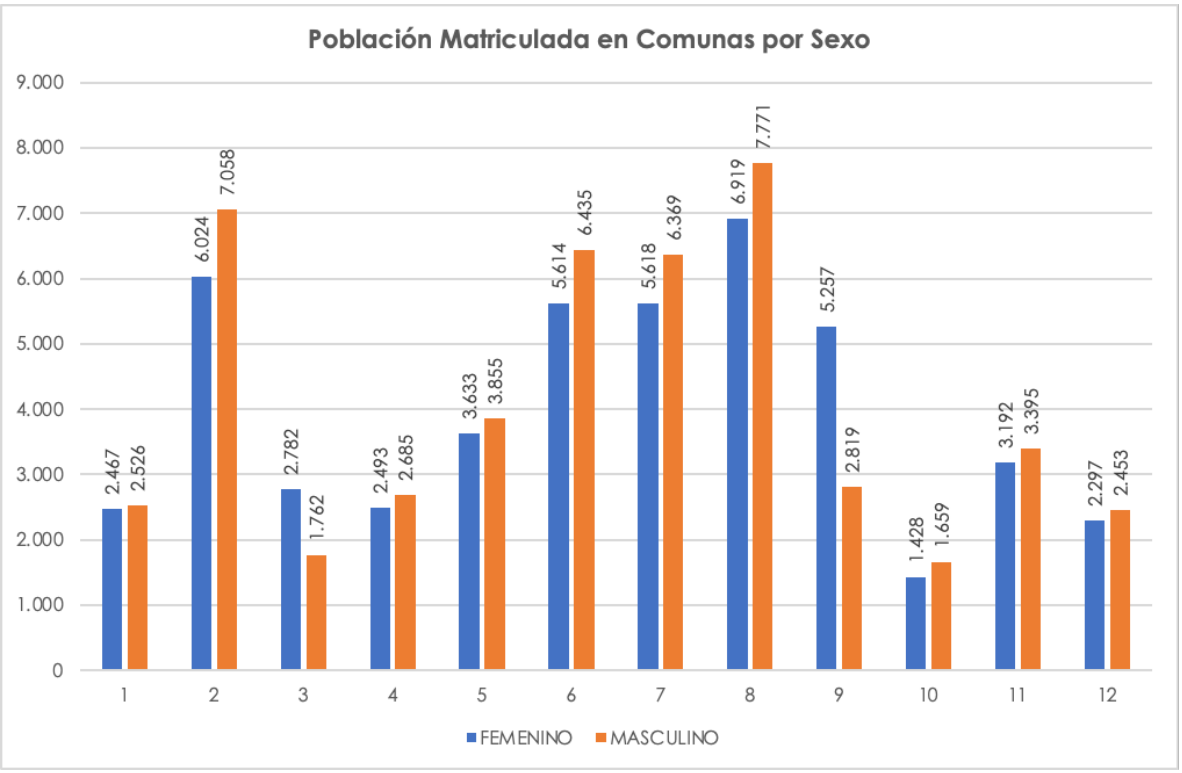
Tabla 19 *- Población matriculada en comunas por género.*

COMUNA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	CUPOS REALES	SALDO
COMUNA 1	2.467	2.526	4.993	7.302	2.309
COMUNA 2	1.902	2.454	4.356	6.019	1.663
COMUNA 3	6.024	7.058	13.082	16.455	3.373
COMUNA 4	2.782	1.762	4.544	6.189	1.645
COMUNA 5	2.493	2.685	5.178	6.743	1.565
COMUNA 6	3.633	3.855	7.488	9.820	2.332
COMUNA 7	5.614	6.435	12.049	15.687	3.638
COMUNA 8	5.618	6.369	11.987	16.161	4.174
COMUNA 9	6.919	7.771	14.690	19.883	5.193
COMUNA 10	5.257	2.819	8.076	10.642	2.566
COMUNA 11	1.428	1.659	3.087	4.026	939
COMUNA 12	3.192	3.395	6.587	8.458	1.871
COMUNA 13	2.297	2.453	4.750	6.271	1.521
TOTAL	**49.626**	**51.241**	**100.867**	**133.656**	**32.789**

Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

Según la tabla anterior la comuna uno tiene una capacidad de atender una población escolar de 7.302 estudiantes tanto en colegios oficiales como no oficiales de los cuales se hicieron efectivos 4.993, dejando un superávit global de 2.309 cupos.

Imagen 28 - *Población Matriculada en Comunas por Sexo.*



Fuente: Secretaría de Educación Municipal, 2019.

La comuna uno es la cuarta con menor población estudiantil matriculada en las instituciones educativas de su territorio. Cómo se observó en el capítulo Aspectos demográficos, sus

habitantes son personas en edades adultas y alberga gran cantidad de población de otras comunas en el aspecto educativo, sector en el que las políticas educativas encuentran su población objetivo.

A continuación, se presenta una tabla con las instituciones educativas presentes en el territorio de la comuna uno:

Tabla 20 *- . Instituciones educativas de la Comuna 1.*

NOMBRE INSTITUCIÓN	SEDE	MODELO EDUCATIVO	CUPOS REALES	CUPOS ASIGNADOS
Colegio Americano de Ibagué	Principal	Educación Tradicional	336	191
Colegio Bautista	Principal	Educación Tradicional	193	138
Colegio de Bachillerato Académico Rosarista	Principal	Educación Tradicional	215	102
Col De Bto Acad Sintramunicipales	Principal	Educación Tradicional	205	126
Col Nuevo Liceo	Principal	Educación Tradicional	215	110
Col Santander	Principal	Educación Tradicional	275	198
Colegio Apostólico	Principal	Educación Tradicional	112	7
Colegio La Presentación	Principal	Educación Tradicional	947	686
Colegio María Inmaculada	Principal	Educación Tradicional	844	578
Inst Educ Inem Manuel Murillo Toro	Sede 4 Las Acacias	Educación Tradicional	410	289
Inst Educ Inem Manual Murillo Toro	Sede 4 Las Acacias	Programa para jóvenes en extraedad y adultos	354	218
Alejandrino Pedro Alejandrino	Principal	Educación Tradicional	702	578
Inst Educ Simón Bolívar	Principal	Educación Tradicional	973	847
Inst Educ Simón Bolívar	Sede 1	Educación Tradicional	230	166

Institución Educativa Nelsy García	Principal	Educación Tradicional	533	416
Institución Educativa Nelsy García	Sede 2 General Santander	Educación Tradicional	200	93
Institución Educativa Nelsy García	Sede 3 Calixa Varón de Luna	Educación Tradicional	200	138
Jardín Acuarela	Principal	Educación Tradicional	75	24
Jardin Infantil Maternal Cucli	Principal	Educación Tradicional	40	34
Liceo Infantil Mi Pequeno Mundo	Principal	Educación Tradicional	120	36
Liceo Infantill Mundo de Maravillas	Principal	Educación Tradicional	123	50

Fuente: Secretaría de Educación Municipal 2019

La tabla anterior muestra que la comuna uno tiene una oferta de cupos escolares que supera la demanda, por lo que el superávit puede ir acompañado de medidas que se dirijan a mejorar continuamente la calidad de la planta profesoral, introducir novedades tecnológicas en los procesos de enseñanza y garantizar instalaciones adecuadas para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes.

3.4. Deporte y recreación

La zona urbana del Municipio de Ibagué cuenta con diferentes escenarios deportivos y recreativos, distribuidos en los barrios de las 13 comunas. La capacidad de prestación del servicio de deporte y recreación, está representada por estos escenarios deportivos los cuales se encuentran clasificados en el nivel 3, que, según su capacidad de cobertura, (de acuerdo a la Resolución 076 del 8 de abril del 2002), son aquellos polideportivos que cuentan con placas multifuncionales habilitadas para la práctica de baloncesto, voleibol y futbol de salón denominadas canchas múltiples.

Para realizar el análisis de los escenarios de recreación y deporte se tomó como referencia los resultados de las diferentes caracterizaciones de los 13

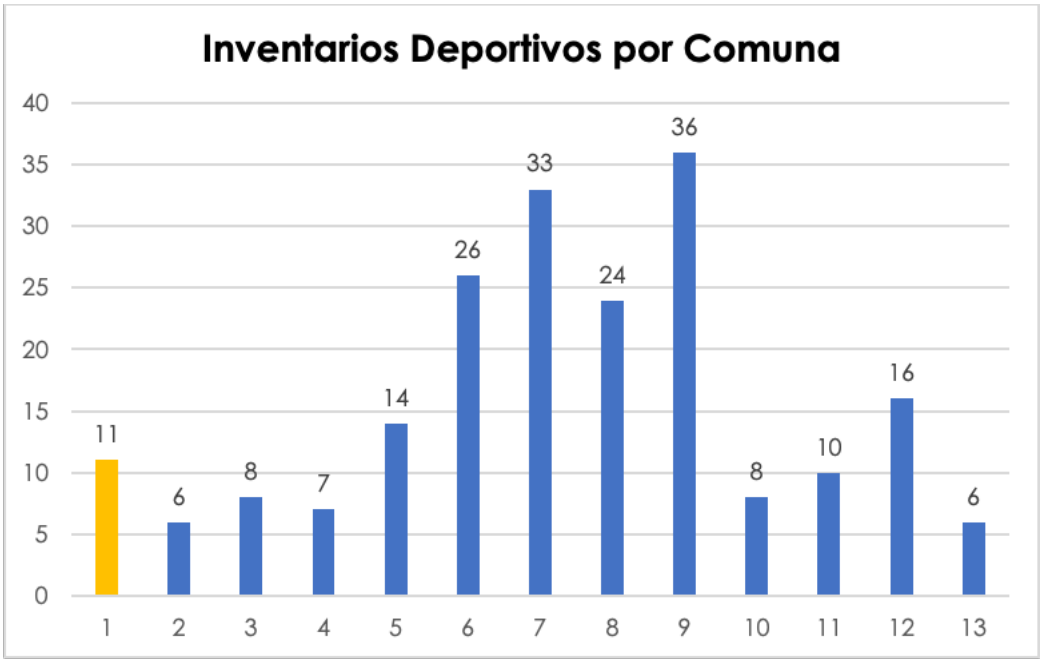
comunas elaborados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI 2018

COMUNA	NIVEL DE CLASIFICACION			TOTAL	RESPECTO A TOTAL URBANO
	2	3	4		
1	1	6	4	11	**5%**
2	0	6	0	6	**3%**
3	0	5	3	8	**4%**
4	0	6	1	7	**3%**
5	1	10	3	14	**7%**
6	1	20	5	26	**13%**
7	1	25	7	33	**16%**
8	0	17	7	24	**12%**
9	0	26	10	36	**18%**
10	0	8	0	8	**4%**
11	0	6	4	10	**5%**
12	0	13	3	16	**8%**
13	0	4	2	6	**3%**
TOTAL	**4**	**152**	**49**	**205**	**100%**

Fuente: IMDRI 2018

Según la anterior caracterización, la comuna uno cuenta con 11 escenarios deportivos catalogados en los tres niveles (2, 3, y 4) siete de nivel 3 y uno de nivel 2; en los cuales se pueden desarrollar la práctica de diferentes disciplinas a nivel recreativo o formativo. La actividad física, la recreación y el deporte hacen parte de la seguridad ciudadana pues ayudan a prevenir enfermedades y prolongar la vida e incrementar la percepción de bienestar y disfrute de la ciudad.

Imagen 29 *- Cantidad de inventarios deportivos por comuna.*



Fuente: IMDRI 2018

De acuerdo a este estudio, la comuna uno ocupa el séptimo lugar respecto al mayor porcentaje de área concentrada en escenarios deportivos. La oferta de escenarios deportivos de la comuna uno se encuentra en una representatividad intermedia comparada con las trece comunas del municipio. A continuación se presenta una lista de los escenarios deportivos de la comuna con su respectiva ubicación por barrios y el nivel de su clasificación.

Tabla 21 *- Escenarios deportivos de la comuna 1*

BARRIO	UBICACIÓN ESCENARIO	CLASIFICACIÓN TIPO ESCENARIO	CLASIFICACIÓN NIVEL
BALTAZAR	Kr 2A Sur Calle 10-11.	Cancha Múltiple	3
	Kr 2A Sur Calle 12-10		
CENTRO	Entre calle 18 y 19	Cancha De Futbol 9	4

	Kr 3 y 2		
COMBEIMA	Kr 1C Sur Calle 12	Cancha Múltiple	3
ESTACION	Av. Ferrocarril, CLL 23	Cancha Múltiple	3
	C 10 C 8 K 5	Placa Baloncesto	
LA POLA	C 10 C 8 K 5	Placa Microfutbol	3
	Kr 5 Calle 6	Cancha Múltiple	4
	Kr 4 Calle 6	Placa Futillo	4
LIBERTADOR	Kr 1 A Sur entre Calle 3 y 4	Cancha Múltiple	3
PUEBLO NUEVO	Kra 7 - Calle 11	Skate Park	2

Fuente: IMDRI 2018

3.5. Cultura

En esta parte del documento se analizan los equipamientos que por sus características físicas o por los bienes y servicios que ofrece, tiene algún significado cultural para el municipio, el departamento o el país. Según documento "Ibagué en cifras" los equipamientos que cumplen con esta Característica son 96, los cuales se encuentran relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 22 *- Equipamientos culturales de la Comuna 1 de Ibagué.*

DENOMINACIÓN	ATRACTIVO	RECURSOS	BIENES CULTURALES
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	X		
SALON ALBERTO CASTILLA	X		
TEATRO TOLIMA EDIFICIO DE LA GOBERNACION	X		
PARQUE DE LA MUSICA		X	
MUSEO HOTEL LUSITANIA		X	
PLAZA BOLIVAR		X	
CATEDRAL		X	
PLAZOLETA DARIO ECHANDIA		X	
PALACIO ARZOBISPAL		X	

EDIFICIO URRUTIA			X
PALACIO DE JUSTICIA PARTE ANTIGUA			X
COLEGIO LAPRESENTACION			X
PALACIO MUNICIPAL DE IBAGUE			X
EDIFICIO NACIONAL		X	
SEMINARIO MAYOR DE IBAGUE MARIA INMACULADA			X
SEMINARIO MENOR DE IBAGUE SAN JOAQUIN			X
PARQUE BARRIO LIBERTADOR			X
COLEGIO AMERICANO			X
PARQUE MURILLO TORO		X	
CASA DE ARCOS			X
CIRCULO DE IBAGUE		X	
PLAZOLETA SANTA LIBRADA		X	
IGLESIA CENTRAL PRESBITERIANA			X
IGLESIA SAN ROQUE			X
MONUMENTO A LA BANDERA			X
PARQUE ANDRES LOPEZ DE GALARZA			X
ORATORIO SANTA CECILIA			X
BIBLIOTECA DARIO ECHANDIA			X
BANCO DE LA REPUBLICA			X
MONUMENTO DEL BOGA			X
MONUMENTO A LA RAZA			X
LA CEIBA			X

Fuente: Ibagué en Cifras 2009-2010

Otro tipo de equipamiento cultural importante para la comuna 1 son las bibliotecas que hacen parte también de la red de bibliotecas de la secretaría de cultura.

Tabla 23 *- bibliotecas de la comuna 1*

BIBLIOTECA	SUELO	DIRECCION	COMUNA	SERVICIOS OFERTADOS
SOLEDAD RENJIFO	URBANO	Cll 10 No 4- 55 Centro	1	Consulta en sala, préstamo de portátil, servicio de internet, Biblioteca al aula, hora de cuento, extensión Bibliotecaria, extensión cultural, actividades de lectura y escritura, orientación en temas.

LIBERTADOR	URBANO	Cra. 2 Cll 3, Piso 2do, B/ Libertador.	1	Talleres de formación con SIMIFARTE en danza y música Programas de formación en: - Técnico laboral por competencias en música andina colombiana - Técnico laboral por competencias en baile e interpretación de danza folclórica colombiana - Técnico laboral artes escénicas en actuación. Vive Digital
EFAC	URBANO	Calle 10 8-07, Barrio Belén	1	

Fuente: Secretaría de cultura Municipal

3.6. Servicios públicos domiciliarios

Entendiendo por servicios públicos domiciliarios, aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida; a continuación, presentaremos la situación de los mismos en la Comuna uno.

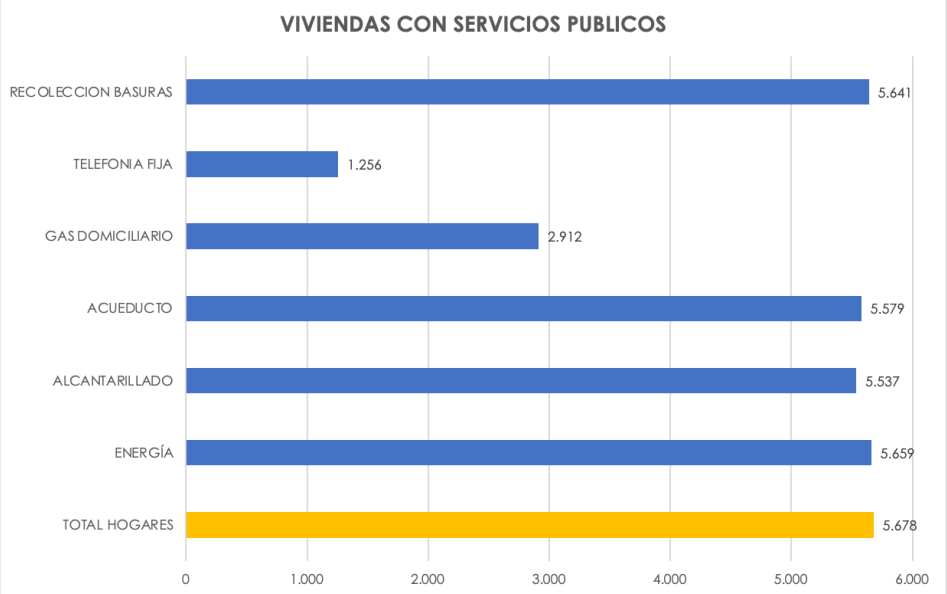
Esta parte del diagnóstico se analizará, a partir de la información arrojada por la base de datos del SISBEN III con corte abril de 2019, los hogares que manifestaron tener acceso a los servicios de energía, alcantarillado y

acueducto, gas domiciliario, telefonía fija y recolección de basuras. También se presenta un análisis del comportamiento de la afiliación a redes hidrosanitarias del IBAL y un mapa de la cobertura por comuna de los acueductos comunitarios.

Tabla 24 *- Hogares con acceso a servicios públicos domiciliarios en las comunas de Ibagué.*

COMUNA	TOTAL HOGARES	ENERGÍA	ALCANTARILLADC	ACUEDUCTO	GAS DOMICILIARIO	TELEFONIA FIJA	RECOLECCION BASURAS
C1	5.678	5.659	5.537	5.579	2.912	1.256	5.641
C2	6.535	6.525	6.471	6.407	5.155	2.761	6.516
C3	4.226	4.219	4.202	4.215	3.068	1.762	4.213
C4	5.769	5.768	5.761	5.763	4.756	2.363	5.765
C5	3.724	3.722	3.686	3.704	3.240	2.173	3.720
C6	10.223	10.201	9.755	9.278	8.738	3.897	10.145
C7	11.632	11.620	11.338	11.171	9.813	3.360	11.608
C8	17.031	17.012	16.873	16.983	14.822	6.413	16.996
C9	9.219	9.192	8.932	9.051	7.685	4.082	9.114
C10	4.115	4.112	4.111	4.111	3.003	1.506	4.114
C11	7.443	7.417	7.251	7.333	5.172	2.055	7.426
C12	10.250	10.223	10.067	10.027	8.015	3.598	10.186
C13	4.659	4.644	4.436	3.982	3.625	1.144	4.607
∑	**100.504**	**100.314**	**98.420**	**97.604**	**80.004**	**36.370**	**100.051**

Fuente: SISBEN III abril de 2019



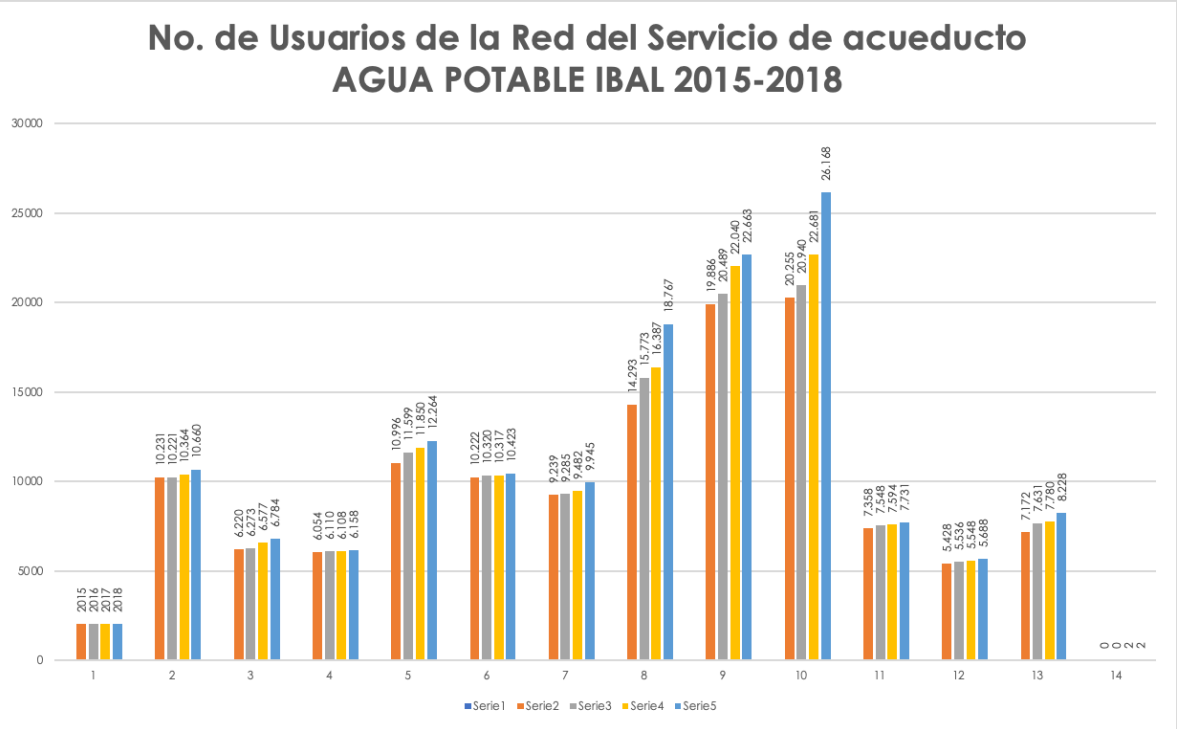
Fuente: SISBEN III abril de 2019

En términos generales y según información del SISBEN III la Comuna 1 cuenta con un alto cubrimiento en la prestación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado y recolección de basura; sin alcanzar el 100% que sería el ideal de cobertura. La participación de hogares que cuentan con gas domiciliario también es alta mientras que el servicio público más prescindible es el de telefonía fija. El comportamiento es general para todas las comunas de Ibagué.

Tabla 25 *- Usuarios del servicio de acueducto y agua potable por comunas.*

COMUNA	2015	2016	2017	2018
1	10.231	10.221	10.364	**10.660**
2	6.220	6.273	6.577	**6.784**
3	6.054	6.110	6.108	**6.158**
4	10.996	11.599	11.850	**12.264**
5	10.222	10.320	10.317	**10.423**
6	9.239	9.285	9.482	**9.945**
7	14.293	15.773	16.387	**18.767**
8	19.886	20.489	22.040	**22.663**
9	20.255	20.940	22.681	**26.168**
10	7.358	7.548	7.594	**7.731**

11	5.428	5.536	5.548	**5.688**
12	7.172	7.631	7.780	**8.228**
13	0	0	2	**2**
TOTAL	**127.354**	**131.725**	**136.730**	**145.481**



Fuente: IBAL 2018

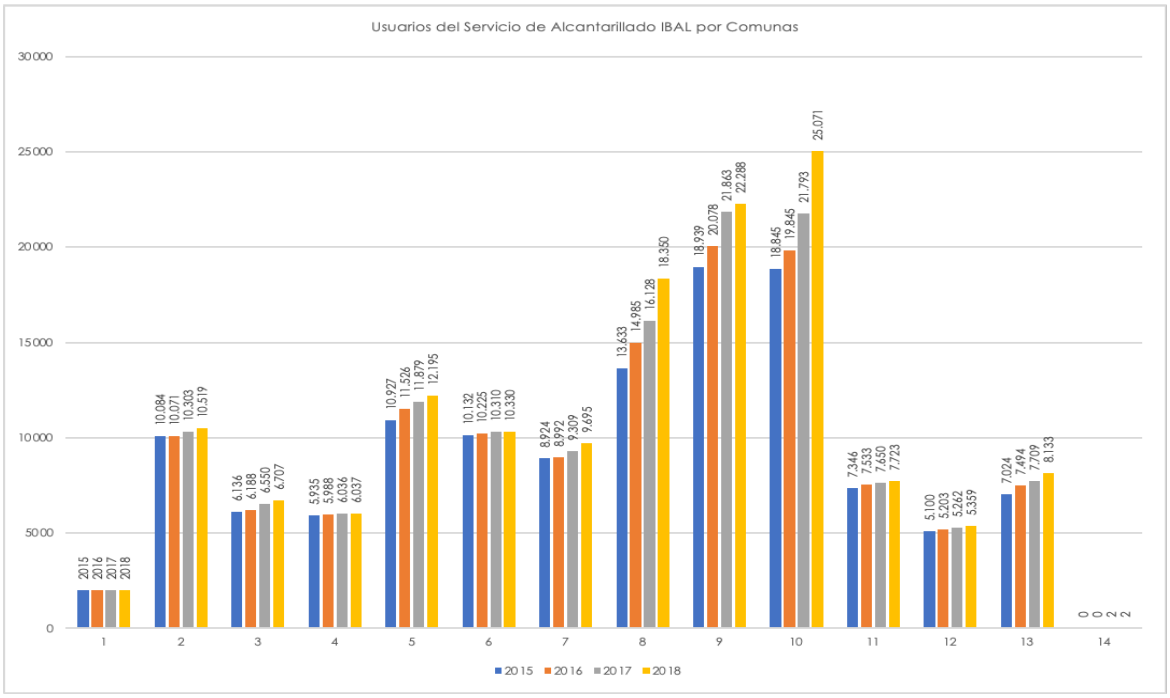
Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de acueducto del IBAL lo que refuerza

la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. Las comunas 1, 2, 3 y 10 y 11 no tienen un crecimiento de usuarios significativo y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de acueducto del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementarios.

COMUNAS	2015	2016	2017	2018
1	10.084	10.071	10.303	**10.519**
2	6.136	6.188	6.550	**6.707**
3	5.935	5.988	6.036	**6.037**
4	10.927	11.526	11.879	**12.195**
5	10.132	10.225	10.310	**10.330**
6	8.924	8.992	9.309	**9.695**
7	13.633	14.985	16.128	**18.350**
8	18.939	20.078	21.863	**22.288**
9	18.845	19.845	21.793	**25.071**
10	7.346	7.533	7.650	**7.723**
11	5.100	5.203	5.262	**5.359**
12	7.024	7.494	7.709	**8.133**
13	0	0	2	**2**
TOTAL	123.025	128.128	134.794	142.409

Fuente: IBAL 2018

Imagen 30 *- Usuarios del servicio de alcantarillado IBAL por comunas*

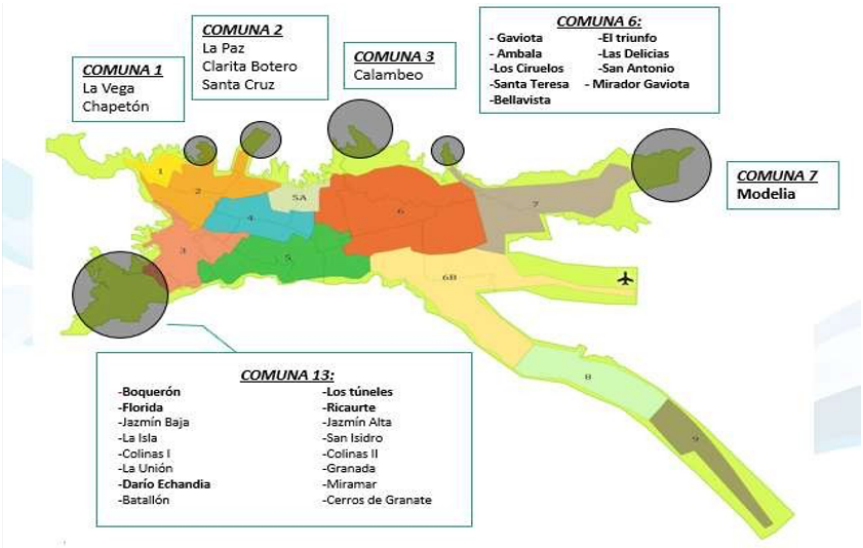


Fuente: IBAL 2018

Como lo muestran la tabla y la gráfica anterior las comunas 7, 8 y 9 son las comunas con el mayor crecimiento constante de usuarios del servicio de alcantarillado del IBAL lo que refuerza la tesis de que en estas comunas es donde se está generando la expansión urbana del municipio. La comuna uno al igual que las comunas 2, 3 y 10 y 11 no tienen un crecimiento significativo de usuarios y la comuna 13 se caracteriza por no usar el servicio de alcantarillado del IBAL ya que usan el servicio de acueductos complementario.

Acueductos comunitarios

Imagen 31 *- Acueductos comunitarios de Ibagué*



Fuente: IBAL 2018

Para conocer la calidad del producto ofrecido por estos acueductos complementarios, a continuación, se presenta una clasificación de los niveles de riesgo según calificación IRCA:

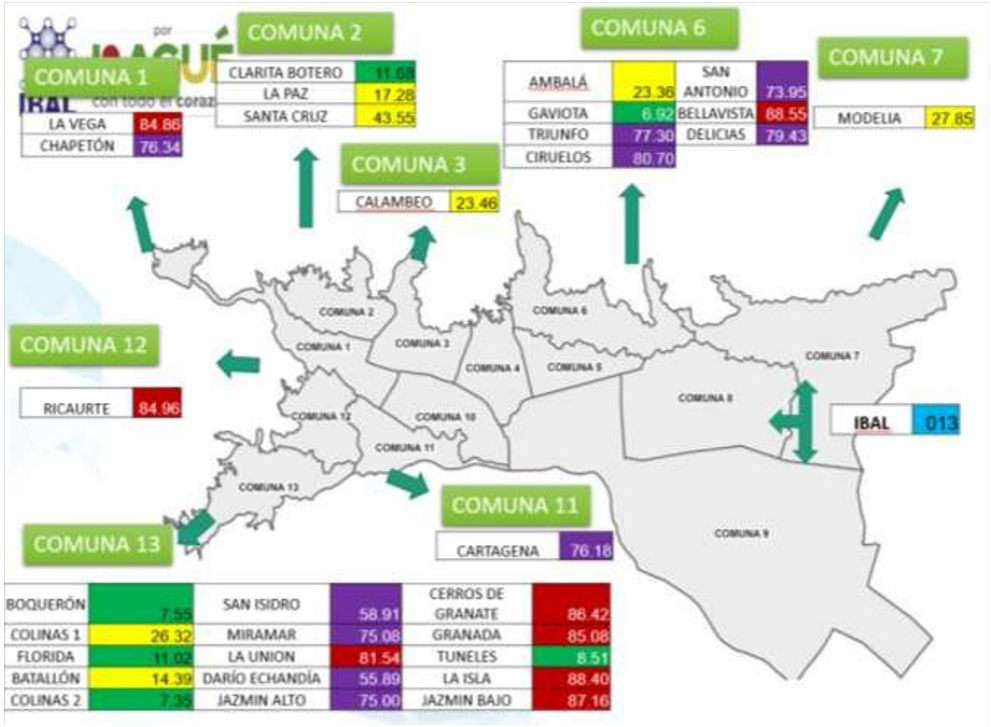
Tabla 26 *- Diagnostico IRCA – IRABA – BPS*

CLASIFICACIÓN IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO	COLOR	ESTADO
	INVIABLE	IS	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUIMANO
80.1 - 100	SANITARIAMENTE		

35.1 - 80	ALTO	**A**	
14.1 - 35	MEDIO	**M**	
5.1 - 14	BAJO	B	
0 - 5	SIN RIESGO	SR	

Fuente: IBAL 2018

Imagen 32 - *Mapa de los acueductos comunitarios de Ibagué según su calificación de calidad del agua.*



Fuente: IBAL 2018

Como lo muestra el mapa anterior la comuna uno cuenta con un acueducto comunitario que presta el servicio a los barrios La Vega y Chapetón el cual tiene una calificación IRCA (índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano) de 84.86 inviable sanitariamente y 76.34 alto respectivamente, produciendo ambos acueductos, agua no apta para el consumo humano; lo que indica un riesgo alto para la salud

3.7. Vivienda y hábitat

La vivienda se constituye en unos de los principales activos de los hogares colombianos y desempeña un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población. También materializa el principal patrimonio de las familias de ingreso bajo y medio y en ocasiones es fuente de ingresos (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Uno de los indicadores más utilizados para determinar las necesidades habitacionales de una población es el déficit de vivienda. Este se calcula con base en el inventario total de viviendas, el número de hogares actuales y las proyecciones de formación de nuevos hogares. Relacionando esta información se estima las viviendas a remplazar bien sean porque no existen como tal (déficit cuantitativo) o porque las existentes no cumplen con los estándares adecuados relacionados con la calidad y el estado de la construcción, el acceso a servicios básicos y el hacinamiento (déficit cualitativo) (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), (Indicadores de Desarrollo Territorial, Camilo Clavijo, 2010).

El déficit cuantitativo es la diferencia entre el número de hogares y las viviendas existentes en un tiempo y en un territorio determinado. El déficit cualitativo es resultado del conteo de aquellas viviendas que tienen alguna carencia respecto a la disponibilidad de servicios, la calidad de la construcción o presenta hacinamiento (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Tabla 27 *- Proyección del déficit de vivienda y crecimiento total de unidades de vivienda de Ibagué 2005-2023.*

PROYECCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA, IBAGUÉ 2008 - 2023																			
IBAGUÉ	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No. Total Hogares	136441	139033	141675	144367	147110	149905	152753	155655	158613	161626	164697	167827	171015	174265	177576	180950	184388	187891	191461
Déficit Total	26067	26156	26659	27165	27681	28207	28743	29290	29846	30413	30991	31580	32180	32791	33414	34049	34696	35355	36027
Cuantitativo	13616	13839	14102	14370	14643	14922	15205	15494	15788	16088	16394	16705	17023	17346	17676	18012	18354	18703	19058
Cualitativo	12452	12522	12762	13004	13251	13503	13760	14021	14288	14559	14836	15118	15405	15697	15996	16300	16609	16925	17246
No. Viviendas	129249	129406	129602	129848	130156	130526	130971	131506	132148	132920	133848	134962	136302	137912	139846	142170	144963	148320	152353
Crec. Total Uds. Vivienda		157	353	599	907	1277	1722	2257	2899	3671	4599	5713	7053	8663	10597	12921	15714	19071	23104
Diferencia Déficit Cuantitativo				13771	13736	13644	13483	13237	12889	12417	11795	10992	9970	8684	7079	5090	2640	-368	-4046
Diferencia Déficit Total				26566	26774	26930	27021	27033	26947	26742	26392	25866	25127	24129	22817	21128	18982	16284	12923

Fuente: (Alcaldía de Ibagué y CORUNIVERSITARIA, 2008).

Según las proyecciones del estudio de la Universidad de Ibagué para el 2012 el déficit total de Ibagué será de 297.82 viviendas, de las cuales el 15.494 harán parte del déficit cuantitativo y 14.288 del cualitativo.

En el siguiente cuadro se calcula el déficit cuantitativo con base en datos del censo de 2005 consultado a través del DANE en el portal de REDATAM. Según esta información la

relación entre viviendas y hogares (que en términos ideales debe tender a cero) es mayor en las comunas 10, 8, 4 y 9. Esto quiere decir que existen más familias viviendo (compartiendo) en una sola vivienda.

Tabla 28 *- Número de viviendas, de hogares y déficit cuantitativo por comunas censo 2005.*

Comuna	Número de hogares 2018	Habitantes por hogar	Número de viviendas	Déficit Cuantitativo	% Respecto al total en la comuna	% Respecto al total urbano	Viviendas por hectárea
1	12689	2,32	12050	639	0,05	0,05	48
2	13090	2,57	12202	889	0,07	0,07	57
3	9347	2,31	8320	1027	0,11	0,08	34
4	16817	1,81	15570	1247	0,07	0,1	73
5	11402	1,59	11067	335	0,03	0,03	61
6	17910	3,17	17085	825	0,05	0,07	40
7	15656	3,97	15088	568	0,04	0,05	29
8	28547	3,22	26885	1663	0,06	0,13	62
9	23257	2,03	22003	1254	0,05	0,1	21
10	17898	1,13	16281	1617	0,09	0,13	65
11	10631	4,19	9697	934	0,09	0,08	60
12	15576	3,6	14415	1160	0,07	0,09	68
13	5555	4,73	5299	256	0,05	0,02	19
Total	**198375**	**2,87**	**185961**	**12414**		**100%**	**Promedio: 49**

Fuente: DANE- Calculo déficit habitacional; proyección de población y hogares censo 2005. Calculo Dirección de ordenamiento territorial - Planeación Municipal

Según el cuadro anterior, la Comuna uno presenta un déficit de 639 viviendas, que equivale al 5% del total de viviendas necesarias para que todos los hogares en el área urbana tengan una vivienda. La Comuna uno ocupa el puesto seis después de las comunas seis y dos en esta clasificación, que mide el porcentaje de participación de la comuna respecto al total del déficit cuantitativo urbano y que en la tabla anterior están bajo el título "% Respecto al total urbano".

Por otro lado, si lo que se mide es la participación del déficit cuantitativo respecto al total de hogares en la comuna, lo que se puede constatar es

que la posición de las comunas cambia. Según la información de la columna que tienen el nombre "% Respecto al total en la comuna" la Comuna uno, ocupa el puesto diez con un valor del 5%.

Así mismo, la Comuna uno, presenta una relación de 48 viviendas por hectárea, a solo un punto por debajo de la media de Ibagué, que es de 49. De acuerdo a esto, la Comuna uno se equipara a la media municipal, en parte explicada porque la mayor parte de su territorio, que se observó en predios por estrato, se encuentra dentro de los estratos tres y cuatro con algún tipo de construcción residencial.
Según el documento de ciudades amables, del DNP en el año 2006, uno de los objetivos del desarrollo urbano es el uso racional del suelo. Las metas que para este objetivo se proponen a nivel nacional se construyen sobre proyecciones de 80 viviendas por hectárea para el nivel nacional y de 100 viviendas por hectárea para las cinco principales ciudades.

Tabla 29 *- Viviendas con paredes en material de desecho, tela, cartón, latas o sin paredes*

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICIÓN	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5.678	**1,53%**
COMUNA 2	47	6.535	**0,72%**
COMUNA 3	21	4.226	**0,50%**
COMUNA 4	24	5.769	**0,42%**
COMUNA 5	23	3.724	**0,62%**
COMUNA 6	89	10.223	**0,87%**
COMUNA 7	102	11.632	**0,88%**
COMUNA 8	61	17.031	**0,36%**
COMUNA 9	99	9.219	**1,07%**
COMUNA 10	12	4.115	**0,29%**
COMUNA 11	76	7.443	**1,02%**
COMUNA 12	119	10.250	**1,16%**
COMUNA 13	**62**	**4.659**	**1,33%**

Fuente: Información Sisbén- Planeación Municipal

Tabla 30 *- Viviendas con pisos en tierra o arena*

COMUNA	VIVIENDAS CON ESTA CONDICION	TOTAL VIVIENDAS	%
COMUNA 1	87	5678	0,0153
COMUNA 2	89	6535	0,0136
COMUNA 3	41	4226	0,0097
COMUNA 4	53	5769	0,0092
COMUNA 5	72	3724	0,0193
COMUNA 6	354	10223	0,0346
COMUNA 7	323	11632	0,0278
COMUNA 8	246	17031	0,0144
COMUNA 9	257	9219	0,0279
COMUNA 10	38	4115	0,0092
COMUNA 11	245	7443	0,0329
COMUNA 12	253	10250	0,0247
COMUNA 13	131	4659	0,0281

Fuente: Información Sisbén- Planeación Municipal

Las comunas trece y siete son las que mayor porcentaje de viviendas inadecuadas presentan en el municipio. Sin embargo, es importante contrastar los porcentajes de éste tipo de viviendas entre la comuna uno y ocho. La comuna ocho, a pesar de ser la más habitada la ciudad y tener la mayor cantidad de hogares, presenta la mitad de viviendas inadecuadas.

Éstos índices de déficit cualitativo y cuantitativos evidencian la situación problemática que se ha venido consolidando en éste documento: la Comuna uno presenta unas configuraciones urbanísticas parcialmente ordenadas, que requieren de mejoramiento integral, aumento en equipamientos colectivos y recreativos, disminución del déficit de viviendas y el mejoramiento de viviendas, cómo se expone en los tratamientos de suelo y el documento de Ibagué Ciudad Sostenible.

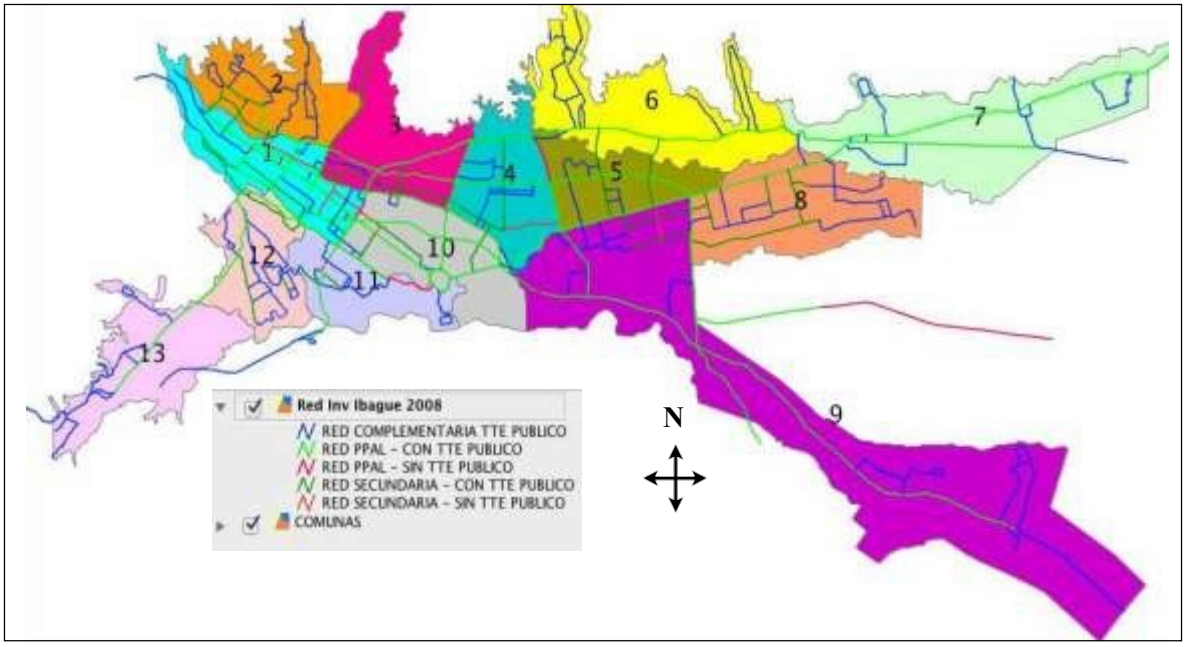
3.8. Movilidad

La facilidad de los habitantes para trasladarse desde el lugar de residencia hacia los lugares de trabajo, comercio, ocio o hacia los principales equipamientos que prestan servicios tan importantes como el de salud o de educación, depende del sistema de movilidad del municipio (República de Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004).

En este parte del documento se presenta una aproximación a este sistema de movilidad a partir de la información de los estudios realizados por el Ministerio de Transporte y la Universidad Nacional, sobre el Sistema Integrado de Transporte.

Por un lado está la información sobre el inventario la red vial (principal y secundaria) en la cual se determina qué vías cuentan o no, con transporte público y por otro lado está la propuesta de cobertura del "Plan vial" que determinó el estudio de la UNAL que muestra en términos ideales la cobertura de dicho sistema.

Imagen 33 *- Inventario de la red vial (principal y secundaria) con transporte público 2008.*



Fuente: Estudio de Actualización de la línea base de tránsito y transporte para la ciudad de Ibagué, 2008.

En el mapa anterior se muestra la estructura vial del área urbana del municipio desagregada en vías principales y secundarias, pero además se muestra cuáles de esas vías cuentan con servicio de transporte público y en colores se presenta cada una de las comunas.

De la información anterior solo se puede inferir cuales de las comunas tienen una mejor distribución de la red vial, si ésta cubre toda el área de la comuna y si ésta cuenta con servicio de transporte público. La Comuna uno respecto al mapa que se presenta, se encuentra dotada tanto por red complementaria como principal de transporte público, sin embargo existe una zona discriminada en la zona de los barrios El Libertador, La Vega y Chapetón, en donde solo existe una línea de la red complementaria.

3.9. Desarrollo económico

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues estos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de una ciudad.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este

crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

Según el documento "Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010)" para entender el significado de "Unidad económica" es necesario separar el significado de cada palabra. "Por "unidad" se entiende el "espacio independiente y separado que constituye parte, o la totalidad de una edificación cuyos usos pueden ser económico, vivienda o mixto [… esta unidad es económica] cuando está destinada o está siendo utilizado para la industria, el comercio o los servicios" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006).

La clasificación que se hace de las unidades económicas en industria, comercio y servicios se realiza bajo los siguientes criterios: a) La unidad será catalogada como industria si en ella se presenta "una transformación física y/o química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o mano, en una fábrica o a domicilio, que los productos se vendan al por mayor o al por menor" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). b) La unidad será catalogada como comercio si en ella se presenta la "compra y venta al por mayor y al por menor de mercancías (bienes que van al mercado), nuevas y usadas y que no son sometidas a transformaciones en su naturaleza intrínseca durante las actividades inherentes a la comercialización, transporte, almacenaje, empaques, reempaque, embalaje etc., o en aquellas a adecuar, exhibir, presentar o promocionar las mercancías objeto de la venta" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Y c) La unidad será catalogada como servicio si en ella se presenta, "productos heterogéneos generados cada vez que son solicitados, sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario y no pueden ser negociados por separado de su producción ni pueden ser transportados ni almacenados" (República de Colombia. Departamento Nacional de Estadística DANE, 2006). Así mismo, la información disponible en REDATAM clasifica cada uno de estos establecimientos o unidades económicas en: única, principal, sucursal o unidad auxiliar. Esta clasificación depende del tipo de unidad económica. (Tomado de Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010).

En esta parte del análisis nos basaremos en la información de "Unidades económicas" identificadas por el DANE cuando se realizó el censo de 2005 y que pueden ser consultadas a través del portal de consulta REDATAM.

Tabla 31 *- Número de unidades económicas clasificadas por "tipo de unidad" por comunas según censo 2005.*

Comuna	Industria	%	Comercio	%	Servicios	%	Otras Act. Económicas	%	Unidades Auxiliares	Gerencia Unidades	Desocupada	No Informa	total	%
1	595	245	3392	29,2	2199	31,6	347	30,3	1	68	2	10	6614	30,4
2	116	4,8	371	3,2	323	4,6	60	5,2	0	6	0	4	0	0
3	192	7,9	727	6,3	400	5,7	87	7,6	4	15	0	10	1435	6,6
4	206	8,5	591	5,1	493	7,1	75	6,6	1	7	0	17	1390	6,4
5	80	3,3	445	3,8	346	5	56	4,9	1	0	0	27	969	4,4
6	191	7,9	600	5,2	350	5	110	9,6	1	0	0	8	1270	5,8
7	94	3,9	490	4,2	208	3	36	3,1	3	0	0	10	841	3,9
8	170	7	1069	9,2	363	5,2	70	6,1	2	4	0	37	1715	7,9
9	160	6,6	870	7,5	550	7,9	70	6,1		18	0	62	1742	8
10	328	135	1523	131	1068	153	157	137	3	25	2	23	3129	144
11	71	2,9	666	5,7	204	2,9	21	1,8	4	0	0	15	981	4,5
12	180	7,4	645	5,6	349	5	38	3,3	5	0	0	75	1292	5,9
13	41	1,7	210	1,8	105	1,5	17	1,5	4	0	0	23	400	1,8

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo Territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005

De acuerdo con la tabla anterior, la comuna 1 posee 595 unidades industriales equivalentes al 24,5% de las 2.424 unidades del área urbana, así mismo cuenta con 3.392 unidades de comercio representando el 29,2% del total urbano y posee 2.199 unidades de servicios equivalentes al 31,6% del total urbano del municipio de Ibagué.

Por otra parte, la comuna uno cuenta con 6.614 unidades económicas incluyendo el total clasificado lo que ratifica a la comuna como la principal

fuente económica de la ciudad representando el 30,4% del total del municipio ocupando el primer lugar en participación, la

cual se puede ver reflejada en la siguiente tabla: otras en función de su participación en cada una de las clasificaciones de las unidades económicas.

Tabla 32 *- Posición de cada comuna respecto a las demás por su participación en los diferentes tipos de unidades económicas según el censo 2005*

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Industria/Comuna	1	10	4	3	6	12	8	9	2	7	5	11	13
Comercio/Comuna	1	10	8	9	3	11	12	6	4	7	5	2	13
Servicios/Comuna	1	10	9	4	3	8	6	12	5	2	7	11	13
Total/Comuna	1	10	9	8	3	4	12	6	11	5	7	13	2

Fuente: Secretaría de Planeación municipal. Indicadores de desarrollo territorial para Ibagué (2010) con base en REDATAM Censo de 2005.

3.10. Organizaciones sociales y comunitarias

A partir de la década de los noventa, con la nueva Constitución Política de Colombia, se han creado nuevas alternativas de representación y participación política, que permiten la formación y consolidación de organizaciones y movimientos que luchan y propenden por la reivindicación de los derechos de la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mismas.

Con base en esto, las organizaciones sociales se crean como respuesta a la superación de necesidades concretas que aquejan a un grupo determinado o a la población en general. Esto permite la libre participación de las personas en la generación de procesos de desarrollo que les faciliten no solo mejorar sus condiciones de vida, sino que se inserten en dinámicas democráticas.

La Comuna uno, se ha caracterizado por contar con un buen número de organizaciones sociales y comunitarias, las cuales buscan promover procesos de participación en la búsqueda constante del bienestar de sus

comunidades, a través de procesos de planeación participativa, entre las que se destacan:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Las JAL Juntas Administradoras Locales se crearon en Colombia en el año de 1968 por medio de un acto legislativo, fueron reformadas en 1986 y luego la Constitución Política de 1991 las legitimó; son instrumentos de control, veeduría y administración municipal y un apoyo grande para los Concejos Municipales y las Alcaldías, estas juntas se encuentra conformadas por ediles. Tienen, entre otras las siguientes funciones

- Vigilar la prestación de los servicios municipales en su comuna y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.
- Presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y municipales encargadas de los respectivos planes de inversión.
- Preservar y hacer respetar el espacio público. Reglamentar y propiciar la realización de actos culturales, deportivos, etc. y ordenar el cobro de derechos por tal concepto.
- Presentar al Concejo Comunal proyectos de acuerdo relacionados con la comuna que no sean de iniciativa privada del alcalde municipal
- Promover las campañas necesarias para la protección y recuperación de los recursos y del medio ambiente.
- Solicitar informes a las autoridades municipales, quienes deben expedirlos dentro de los diez días siguientes.

Al momento de la actualización del presente Plan Estratégico, la JAL se encuentra conformada de la siguiente forma

Tabla 33 *- Representantes Junta Administradora Local – JAL*

JUNTA ADMINISTRATIVA LOCAL (JAL) COMUNA 1
Renán Hernández Romero - Presidente Ayda Rubio
Yezit Bonilla

Ayda Rubio

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2019.

Consejo Comunal de Planeación

Con base en el acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Ibagué, en la Comuna 1 se conformó el Consejo Comunal de Planeación el cual está integrado por un total de 8 delegados y representantes de diversas organizaciones sociales, los cuales tienen, entre otras, las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la comuna.
- Coadyuvar en la revisión del POT de la ciudad.
- Formular el plan de desarrollo comunal y realizar el respectivo seguimiento.
- Rendir informes a la comunidad.
-

Tabla 34 *- Consejo Comunal de Planeación de la comuna 1.*

SECTOR QUE REPRESENTA	
DIGNATARIO	**SECTOR QUE REPRESENTA**
Pedro Antonio Martínez Cruz	ASOJUNTAS
Irania Hernández Romero	ONG's
Ivonne Lozada Sánchez	Adulto Mayor
Sandra Jeannette Nieto Guaqueta	Mujeres
Sandra Janeth Rodríguez	Medio Ambiente
Nohora Lozano	Población Vulnerable

Fuente: Elaboración propia Consejo Comunal de Planeación comuna uno

En el caso de la comuna 1, el Consejo Comunal de Planeación se ha mantenido activo y participativo en el seguimiento al plan de Desarrollo Municipal y Comunal, así como el respectivo ajuste y actualización del plan de la comuna.

Juntas de Acción Comunal:

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades. Sirven como medio de interlocución de la comunidad, con el gobierno Nacional,

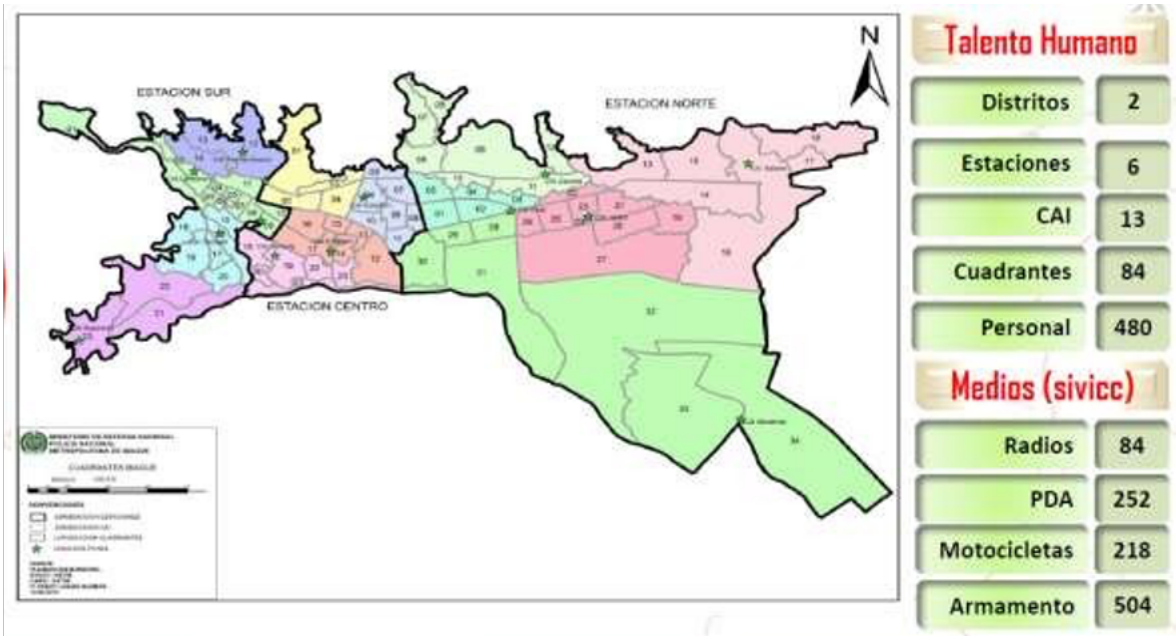
Departamental y Municipal, buscan la creación de espacios de participación que ayuden al desarrollo de sus barrios, corregimientos y veredas. Con ellas, los alcaldes pueden fijar el Plan de Desarrollo, concertar proyectos y vigilar su ejecución. En la Comuna 1 se identificaron 10 Juntas de acción comunal de acuerdo con la : Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de la Secretaria de Gobierno Municipal.

Listado de las personas que pertenecen a la junta

1. Renan Hernández Romero
2. Leyla Alicia Andrade Pérez
3. Joaquín Arturo Moreno Ramos
4. Sandra Jannette Nieto Caqueta
5. Alba Doris Rincón Rodríguez
6. Cristian Camilo Bermúdez Romero

3.11. Seguridad criminalidad y violencia

Imagen 34 *- Mapa Equipamiento de Seguridad*



Fuente: Policía metropolitana de Ibagué. equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del 2019

En esta parte del documento se analiza la disponibilidad de equipamientos de seguridad en la comuna 1 y los casos de delitos de impacto que se han presentado en la misma desde el 2008 hasta el 2014. En la siguiente tabla se relaciona un informe presentado por la Policía Metropolitana de Ibagué en donde se identifican las conductas delictivas y la cantidad de casos presentados en los últimos años dentro de la Comuna 1.

Tabla 35 *- Equipamientos de seguridad en la Comuna 1*

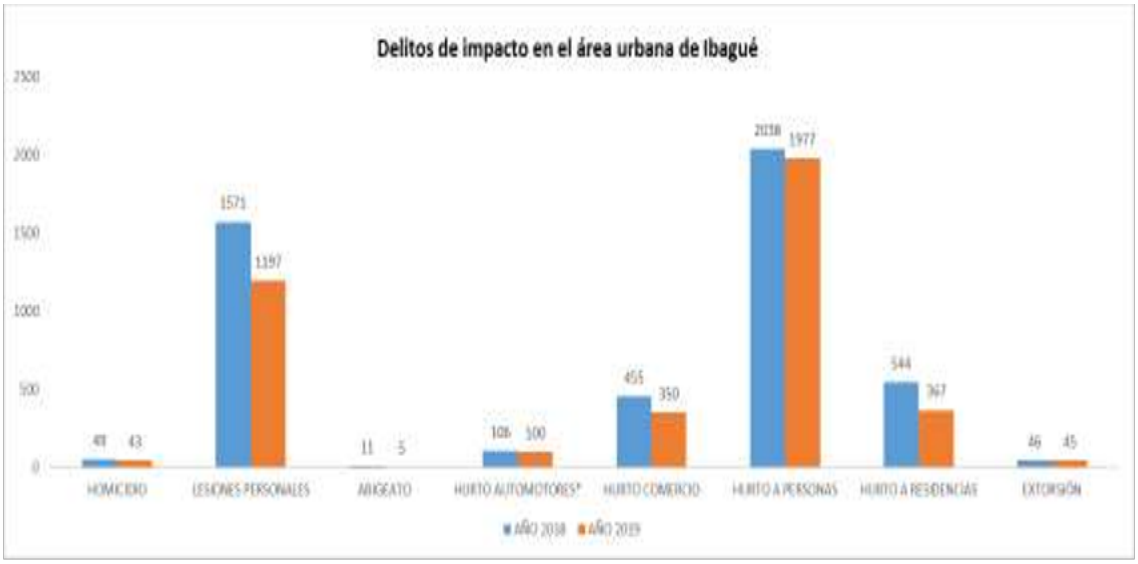
No	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	EQUIPAMIENTO
1	INSTITUTO IBAGUEREÑO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL	ADMINISTRATIVOS OFICIALES
2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
3	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	
4	ALCALDIA MUNICIPAL	
5	PALACIO DE JUSTICIA (JUSTICIA) DIRECCIONDE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	

6	DIAN - EDIFICIO NACIONAL	
7	GOBERNACION DEL TOLIMA	
8	BANCO DE LA REPUBLICA	
9	PROCURADURÍA	
10	INST. GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC	
11	CONTRALORÍA	
12	SISBEN	
13	JURISCOOP	ADMINISTRATIVOS PRIVADOS
14	CAMARA DE COMERCIO IBAGUE	
15	BOMBEROS OFICIALES CALLE 20 CR 3ª	SEGURIDAD
16	CAI - PLAZA LA 14 Calle 15 Cra 1ª	
17	CAI - PLAZA LA 21 Calle 20 Cra 4ª	
18	ESTACIÓN DE POLICÍA LIBERTADOR	
19	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIO LA POLA	
20	ESTACIÓN DE POLICÍA COMBEIMA	
21	COMANDO DE POLICÍA NACIONAL - IBAGUÉ	

Fuente: Policía Metropolitana de Ibagué. Equipo de direccionamiento local mnvcc. Ibagué junio del 2019

De acuerdo con la tabla anterior, la comuna 1 cuenta con 22 equipamientos de seguridad, dentro de los que se encuentran 12 equipamientos administrativos oficiales, 4 privados y 7 de seguridad.
De acuerdo a la siguiente gráfica, el hurto a personas y las lesiones personales son los delitos que más casos presentan, seguidos del hurto a residencias y el hurto a entidades comerciales.

Imagen 35 *- Delitos de impacto en el área urbana de Ibagué 2018-2019*



Fuente: SIEDCOPLUS información extraída el 04/7/2019 18:40 horas. Datos preliminares sujetos a verificación.

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Misión

La comuna 1 como centro administrativo, comercial, financiero y cultural del municipio buscando el bienestar integral de la comunidad a través de un proceso de participación efectiva en el desarrollo urbano y ambiental acompañado de programas sociales, incluyentes y sostenibles en cabeza de líderes que fomentan la cooperación con la Administración Municipal.

Visión

En el año 2024, la comuna uno será reconocida en el Municipio de Ibagué como un territorio de evolución social, cultural, ambiental, arquitectónica y urbanística, caracterizado por una comunidad identificada con líderes que promueven el desarrollo humano integral y productivo en un entorno de sana convivencia y en paz.

4.1. Estratégicas para el Desarrollo y ejecución de los proyectos del Plan

- *Promoción y difusión:* socializar y difundir en diferentes escenarios el Plan de Desarrollo utilizando diversas herramientas comunicación, para darlo a conocer tanto administración Municipal y Departamental, como a todos los actores sociales y habitantes de la Comuna 7.
- *Articulación:* promover la articulación de Plan de Desarrollo comunal a los planes de Desarrollo Municipal y Departamental.
- Fortalecer el capital Social: Impulsar el trabajo conjunto de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias que busca la ejecución de cada uno de los proyectos del plan, para generar un mayor impacto y mejores resultados.
- *Formación:* brindar permanentemente herramientas y procesos de formación a los líderes de la comuna, que les facilite adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para promover la ejecución del Plan de Desarrollo.
- *Gestión:* esta es una estrategia fundamental y debe ser un proceso permanente, el cual no solo se desarrolla con instancias e instituciones públicas; sino que también se debe adelantar con todo tipo de organizaciones que puedan aunar esfuerzos para la ejecución de los proyectos.

4.2. Matriz de problemas e indicadores

Matriz de Priorización de Problemáticas 2014

NOMBRE DEL PROYECTO	CÚAL ES LA PROBLEMÁTICA	OBJETIVO CENTRAL QUE PRETENDE EL PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	PROYECTO ESTRATEGICO
Reubicación de equipamientos institucionales por conflicto con equipamiento deportivo de la Pola.	Conflictos de uso del suelo por incompatibilidad con Equipamientos comerciales, institucionales y de servicios de alto impacto	GESTIONAR ANTE LASECRETARIA DE PLANEACION LA PARTICIAPACION EFECTIVA EN LA REVISION Y AJUSTE DEL POT Y PLANES PARCIALES	toda la población de Ibagué	NO
Definir la delimitación de la comuna para lo cual se hace necesario referenciar el lado sur del rio Combeima	Inadecuada delimitación geográfica de la comuna		Comuna 1	NO
Promover la creación de la junta de acción comunal del sector centro			habitantes sector centro	NO
Reubicación de habitantes que pernoctan en predios ubicados en zona de alto riesgo teniendo en cuenta garantías laborales	Definir los criterios para identificar las zonas de amenaza alta no mitigables de remoción en masa e inundación en zona de la cuenca del rio Combeima		Habitantes sector zona de alto riesgo. b/Combeima, Baltazar, Pola parte alta, pueblo nuevo, la vega, san Pedro alejandrino	NO
Fortalecer y capacitar a los habitantes del sector de zona de amenaza mediante la realización de planes de contingencia			habitantes sector zona de alto riesgo/Combeima, Baltazar, Pola parte alta, pueblo nuevo, la vega, san Pedro alejandrino	NO
Realización de inventarios y estudios completos de valoración de inmuebles del orden patrimonial existente	Falta de gestión y promoción de políticas y normas para la recuperación de la identidad del patrimonio arquitectónico y urbanístico	RECUPERAR LAIDENTIDAD ARQUITECTONICA Y URBANISTICA DE LA COMUNA	toda la población de Ibagué	NO
Estructuración, aplicación y seguimiento de normativas que constituyan el mejoramiento del sector y la protección de las edificaciones			comuna 1	NO
Realizar diagnostico del estado y comportamiento actual de los monumentos declarados por la nación de interés cultural y arquitectónico de la comuna			comuna 1	NO
Recuperación de identidad arquitectónica de barrios tradicionales como la Pola e Interlaken			habitantes de los barrios la Pola e Interlaken	NO
Estructuración de programas para el fomento de la generación de conciencia del cuidado, valoración del patrimonio arquitectónico y urbanístico			toda la población de Ibagué	NO

NOMBRE DEL PROYECTO	CÚAL ES LA PROBLEMÁTICA	OBJETIVO CENTRAL QUE PRETENDE EL PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	PROYECTO ESTRATEGICO
Subterranizacion de redes de Conducción de servicios públicos domiciliarios.	Redes de conducción de servicios públicos domiciliarios obsoletas	GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EL CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS PLANTEADOS	comuna 1	NO
Consolidar plan normativo para la consolidación de las redes de servicios públicos			comuna 1	NO
Construcción de redes de acueducto y alcantarillado para barrios marginados			barrios marginados comuna 1	NO
Elaboración de censo sobre deserción escolar.	Incremento de la deserción escolar y baja calidad educativa	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	comuna 1	NO
promover programas que promuevan la ampliación del tiempo de niños y jóvenes en el sistema educativo			Niñ@s de la comuna 1	NO
Implementar programas de educación publica por ciclos			comuna 1	NO
Crear guarderías educativas en sectores distantes			comuna 1	NO
Realizar control y seguimiento a la norma ambiental para transporte público.	Alta contaminación ambiental producida por el transporte público masivo	GESTION ANTE LA SECRETARIA DE TRANSITO	toda la población de Ibagué	NO
Implementación del sistema de transporte masivo que tenga automotores q produzcan bajos niveles de contaminación			toda la población de Ibagué	NO
Diseño y construcción de parques Lineales entre la calle 9 - Parque de a Música y la calle 14 sobre la corona del talud paralela a la carrerea 1 Zona		GESTION ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, GOBIERNO Y CORTOLIMA	toda la población de Ibagué	NO
malla ambiental arborización y mejoramiento paisajístico de las calles consolidadas			toda la población de Ibagué	NO
Adecuar senderos eco turísticos en zona adyacente al rio Combeima mediante el desarrollo de proyectos productivos auto sostenibles			toda la población de Ibagué	NO
Construcción de bermas, andenes y sardineles desde la calle 10 hasta el barrio la vega costado sur	Problemas de movilidad vehicular y peatonal causada por insuficiencia de andenes y vías.	MEJORAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	toda la población de Ibagué	NO
Construcción de escaleras peatonales con barandas.			toda la población de Ibagué	NO
Construcción de obras complementarias en edificaciones y parqueaderos			toda la población de Ibagué	NO
Recuperación de vías			toda la población de Ibagué	NO

NOMBRE DEL PROYECTO	CÚAL ES LA PROBLEMÁTICA	OBJETIVO CENTRAL QUE PRETENDE EL PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	PROYECTO ESTRATEGICO
Construcción parque infantil B/Combeima costado norte entre 13 y 14 vía Javier Arango			niños y jóvenes del barrio Combeima y circunvecinos	NO
Construcción de polideportivos funcionales barrios Combeima, chapetón, la estación.	Inadecuados e insuficientes equipamiento educativos, recreativos, culturales, deportivos y sociales	**OFRECER MEJOR BIENESTAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNA**	niños y jóvenes de barrios Combeima, chapetón y la estación	NO
Construcción de salones comunales de los barrios chapetón, la vega, Baltazar, Combeima, pola, la estación, interlaken, pueblo nuevo			habitantes de los barrios chapetón, la vega, Baltazar, Combeima, Pola, la estación, Interlaken, pueblo nuevo	SI
Construcción de parque skater carrera 8a calle 11 y 12			jóvenes de Ibagué	NO
Dotación adecuación y mantenimiento de salones comunales			habitantes de los barrios con salón comunal	SI
Estructuración, ejecución y seguimiento al plan normativo de espacio público.	falta de aplicación de políticas públicas para la recuperación del espacio público, ventas informales, asentamientos y apropiación indebida por parte de la administración municipal	**RECUPERAR EL ESPACIO PUBLICO DE LA COMUNA MEJORANDO PERCEPCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**	toda la población de Ibagué	NO
Diseño y actualización del mobiliario urbano			toda la población de Ibagué	NO
Reubicación de plazas de mercado de la 14 y la 21			toda la población de Ibagué	NO
Diseño y reorganización de las casetas de ventas públicas.			vendedores/población Ibagué	NO
Escuelas de capacitación para los arrendatarios de casetas de venta pública, en temas de formalización y emprendimiento empresarial			vendedores ambulantes de Ibagué	NO
Implementación de programas dirigidos al fortalecimiento del desarrollo integral de la juventud	Deficiente ejecución de programas sociales orientados a mejorar el bienestar en salud, educación, alfabetización para adultos personas con discapacidad, cultura ciudadana y ambiental	**VEEDURIA A EJECUCION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A L MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD**	comuna1	NO
Educación para la comunidad recicladora de basura			se desconoce el número de personas que ejercen esta actividad y que sean residentes en la comuna	NO
Programas dirigidos a fomentar la cultura ciudadana y ambiental			comuna1	NO
Implementación en el PEI la educación de salud mental.			estudiantes de la comuna 1	NO
Promover la prestación del servicio social en las JACS			comuna1	NO
Incluir programas de alfabetización para personas con discapacidad y adultos			comuna1(se desconoce el número)	NO

NOMBRE DEL PROYECTO	CÚAL ES LA PROBLEMÁTICA	OBJETIVO CENTRAL QUE PRETENDE EL PROYECTO	POBLACION BENEFICIADA	PROYECTO ESTRATEGICO
Implementación de huertas caseras y comunitarias	falta de articulación entre gremios, sector público y educativo para implementar proyectos de investigación y formación de actividades auto sostenibles priorizando técnicas de producción más limpia para niños y madres cabeza de familia	**ARTICULACION CON GREMIOS, SECTOR PUBLICO Y PRIVADO**	comuna 1	NO
Desarrollar programas de adopción, vacunación, identificación y control de sobrepoblación de animales callejeros	Deficiente aplicación de políticas públicas para atención de fauna callejera	**ATENDER Y MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL**	comuna1	NO
Implementar programas en las instituciones educativas sobre ética ambiental.			todos los IE de Ibagué	NO
Realizar control y seguimiento de protección animal conforme la ley			comuna1	NO
Control de ingreso de indigentes a la ciudad	Aumento sustancial de personas indigentes y farmacodependientes en las calles de la comuna	**MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y DE LAS PERSONAS INDIGENTES**	Ibagué	NO
Identificación de indigentes (plan retorno)			Ibagué	NO
Programas de rehabilitación y resocialización para indigentes			Ibagué	NO
Creación de centros especializados para atención de consumidores			comuna 1	NO

Matriz de Priorización de Problemáticas 2023

COMUNA	PROBLEMA	OBJETIVO	SECTOR	PROYECTOS	METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE PROYECTO		ESTADO
								ESTRATEGICO	NO ESTRATEGICO	
1	DETERIORO DE ALCANTARILLADO	MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO EN LA COQUETA Y CHAPETON	INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO DE LA COMUNA 1	RECUPERACION DEL ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 1	METROS LINEALES RECUPERADOS	2.500 METROS LINEALES	X		NO EJECUTADO
	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO	MODERNIZAR EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CENTRO Y LA POLA	INFIBAGUE	MODERNIZAR ALUMBRADO DE LA COMUNA 1	GARANTIZAR MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PARA UNA MAYOR SEGURIDAD EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 1			X		NO EJECUTADO
	DETERIORO DE LA MALLA VIAL	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN PUBELO NUEVO, LA POLA, LA COQUETA, COMBEIMA Y CHAPETON		MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA COMUNA 1	RECUPERACION DEL ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS DE LA COMUNA 1	MESTROS LINEALES RECUPERADOS	10.000 METROS LINEALES	X		NO EJECUTADO
	INADECUADA RECOLECCION EFICAZ DE RESIDUOS SOLIDOS	MANEJO ADECUADO DE RECOLECCION EFICAZ DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LA COQUETA, LA POLA Y PUEBLO NUEVO	INTERASEO	MANEJO ADECUADO DE RECOLECCION EFICAZ DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURAS) EN LA COMUNA 1	CONSERVACION AMBIENTAL EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 1			X		NO EJECUTADO
	INTALACIONES Y CONSTRUCCION DE MIUROS DE CONTENCION EN LAS RIVERAS DE LOS RIOS	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES RESIDEN A ORILLAS DE QUEBRADAS, RIOS O AFLUENTES DE AGUAEN LA COQUETA,LA VEGA Y CHAPETON	INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTACION DE MUROS DE CONTENCION EN LA COMUNA 1	EVITAR SOCABACIONES EN LA RIVERA DE LOS RIOS DE LA COMUNA 1			X		NO EJECUTADO
	DELINCUENCIA EN LA COMUNA	DISMINUCION DE LA DELINCUENCIA EN LA COQUETA, COMBEIMA, CENTRO, CHAPETON, PUEBLO NUEVO Y LA POLA	SOCIAL	DISMINUCION DE LA DELINCUENCIA EN LA COMUNA 1	AUMENTO DE SEGURIDAD EN LOS BARRIOS DE LA COMUNA 1			X		NO EJECUTADO

4.3. Instalación de Buzones

La recolección de información de problemáticas para la matriz del Plan de Desarrollo es un proceso fundamental que involucra la participación activa de la comunidad. Una de las metodologías efectivas para llevar a cabo esta tarea es el uso de buzones de recepción de problemáticas, que permiten a los miembros de la comunidad expresar sus preocupaciones y necesidades de manera personal y segura. A continuación, se explica cómo se llevó a cabo este proceso en la comuna 1, utilizando la metodología ya mencionada:

Antes de implementar la metodología de los buzones, es realizo una adecuada preparación.

Se Definieron los objetivos y los propósitos de la recolección de información. *¿Qué aspectos del plan de desarrollo se quieren abordar? ¿Qué tipo de información se busca obtener?*. Determinamos dónde se colocarán los buzones. Estos deben ubicaron en lugares accesibles y frecuentados por la comunidad, como tiendas, fotocopiadoras, droguerías y clínicas de ropa. Por otro lado se diseñaron los buzones de forma atractiva y funcional. Estos fueron suficientemente grandes para acomodar la información escrita y estar claramente identificados como buzones para la actualización del Plan de Desarrollo .

La comunicación fue vital para dar a conocer la implementación y el propósito de la instalación de buzones fuera conocida por toda la comunidad, se realizaron mesas de trabajo, mesas de trabajo, se realizó la entrega de volantes informativos, se pegaron afiches informativos en gran parte de la comuna 1, perifoneo invitando a la comunidad a participar en la actualización del plan de desarrollo y por último cuña radial.

Una vez que los buzones estuvieron en su lugar y la comunidad estuvo informada, se inició la fase de recolección de información. Las problemáticas para mejorar aspectos específicos del desarrollo comunal, quejas sobre problemas existentes, ideas para proyectos o programas que beneficien a la comunidad y cualquier otra información relevante relacionada con el desarrollo comunal.

Por último, se llevo a cabo la revisión de los contenidos de los buzones. Lo que implico clasificar la información recopilada en categorías relevantes, como educación, salud, infraestructura, medio ambiente, etc.
Se Identifico las problemáticas recurrentes para priorizar. Registramos la fecha de recepción, lugar, nombre, Cedula y Teléfono de cada una de las problemáticas

Se procede a realizar un análisis. Este análisis debe incluyo lo siguiente:

Identificamos las problemáticas más urgentes y relevantes para la comunidad y se establecido un sistema de priorización en función de la gravedad y el impacto de cada problema.

Integración en la Matriz del Plan de Desarrollo Comunal

Las problemáticas identificadas a través de los buzones de sugerencias se convierten en insumos valiosos para la elaboración de la matriz del Plan de Desarrollo. Cada problema debe ser incluido en la matriz, junto con las posibles soluciones.

En resumen, la metodología de buzones es una herramienta poderosa para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación del desarrollo comunal. Facilita la recopilación de información valiosa y asegura que las voces de los residentes sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Este enfoque participativo promueve una mayor transparencia y legitimidad en la planificación y ejecución de proyectos que beneficiarán a toda la comunidad.

4.4. Anexos

Recolección de información de las problemáticas registradas en los buzones

BARRIOS	PUNTO	PROBLEMATICA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - MEJORAMIENTO VIAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ACTUALIZACION POT - GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - PLACA HUELLA
CHAPETON	CHAPETON ALTA - INTERNET	ALCANTARILLA NUEVA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - CARRETERA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - CARRETERA - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - CARRETERA - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - CARRETERA - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - CARRETERA - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA - ABANDONO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA - ARREGLO POT
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA DE ACCESO - MAS APOYO Y VISIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA DE ACCESO - MAS APOYO Y VISIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA DE ACCESO - MAS APOYO Y VISIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - MAL ESTADO DE LA CARRETERA - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - MEJORAMIENTO VIAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - MEJORAMIENTO VIAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - PAVIMENTACION VIAL - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - PAVIMENTACION VIAL - GAS NATURAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - PLACA HUELLAS - GAS NATURAL

LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - VIABILIDAD GAS NATURAL - PLACA HUELLAS VIA DE ACCESO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - VIABILIDAD GAS NATURAL - PLACA HUELLAS VIA DE ACCESO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - VIABILIDAD GAS NATURAL - PLACA HUELLAS VIA DE ACCESO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - VIABILIDAD GAS NATURAL - PLACA HUELLAS VIA DE ACCESO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - VIABILIDAD GAS NATURAL - PLACA HUELLAS VIA DE ACCESO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO - VIABILIDAD GAS NATURAL - PLACA HUELLAS VIA DE ACCESO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS - PLACA HUELLAS - GAS NATURAL
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	ALCANTARILLADO PARA VDA RAMOS Y ASTILLEROS PTE ALTA
CHAPETON	CHAPETON ALTA - INTERNET	ALCANTARILLADO Y PLACA HUELLA VIA VDA EL GALLO
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	ALTOS COSTOS EN LA ENERGIA - CONTROL DE SEGURIDAD - CONTAMINACION AMBIENTAL - CONTROL DE BASURAS
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	ALUMBRADO PUBLICO
CENTRO	INSUMOS Y COPIAS	ALUMBRADO PUBLICO
CENTRO	INSUMOS Y COPIAS	ALUMBRADO PUBLICO
CENTRO	INSUMOS Y COPIAS	ALUMBRADO PUBLICO - MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD
PUEBLO NUEVO	TIENDA LILI	ARARREGLO MALLA VIAL
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	ARREGKO EN LA MALLA VIAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ARREGLO DE CARRETERA - ALCANTARILLADO - RECOLECCION DE BASURAS
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	ARREGLO DE VIAS
COMBEIMA	TIENDA MIREYA	ARREGLO DEL SALON COMUNAL POR INUNDACIONES - UNA COCINA COMUNITARIA
PUEBLO NUEVO	GUTI	ARREGLO MALLA VIAL
PUEBLO NUEVO	GUTI	ARREGLO MALLA VIAL
PUEBLO NUEVO	TIENDA LILI	ARREGLO MALLA VIAL
PUEBLO NUEVO	GUTI	ARREGLO MALLA VIAL (BRR PUEBLO NUEVO)

PUEBLO NUEVO	GUTI	ARREGLO MALLA VIAL (CLLS 15 Y 19 BR PUEBLO NUEVO)
PUEBLO NUEVO	GUTI	ARREGLO MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA VIAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ARREGLO VIAL - GAS NATURAL - CAMBIO DE ALCANTARILLADO
PUEBLO NUEVO	GUTI	ARREGLO VIAL EN MAL ESTADO
COMBEIMA	COMBIPAN	ARREGLOSD E VIAS - MAS SEGURIDAD EN EL BARRIO
LA VEGA	TIENDA MECATO	CALLE ALTERNA MUROS DE CONTENCION PARA EL RIO - REDUCTORES DE VELOCIDAD
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	CAMARAS DE VILIGANCIA Y SIRENAS POR LA INSEGURIDAD
PUEBLO NUEVO	TIENDA LILI	CAMBIO DE PRESIDENTE JAC
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	CAMBIO O MEJORAMIENTO DEL POT - ALCANTARILLADO - GAS NATURAL - PLACA HUELLA
COMBEIMA	COMBIPAN	CANALIZACION DE AGUAS LLUVIA (CLINICA TOLIMA)
COMBEIMA	COMBIPAN	CANALIZACION DE AGUAS LLUVIA (CLINICA TOLIMA)
COMBEIMA	COMBIPAN	CANALIZACION DE AGUAS LLUVIA (CLINICA TOLIMA) - FUNCIONAMIENTO DEL CAI COMBEIMA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	CANASTAS DE BASURA PARA EVITAR EL DESORDEN DE LOS PERROS
PUEBLO NUEVO	GUTI	CANCHA DE FUTBOL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	CARRETERA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	CARRETERA EN MAL ESTADO Y FALLAS EN EL SERVICIO ELECTRICO
COMBEIMA	TIENDA MIREYA	CHATARRERIAS SIN PERMISO, MAS INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PLANEACION CON EL POT
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	COMEDOR COMUNITARIO - ALUMBRADO PUBLICO - MUROA DE CONTENCION RIO COMBEIMA
PUEBLO NUEVO	GUTI	COMEDOR COMUNITARIO - PARQUE INFANTIL- ARREGLO VIAL - MAS SEGURIDAD - SALON COMUNAL

PUEBLO NUEVO	GUTI	COMEDOR COMUNITARIO PARA EL BARRIO PUEBLO NUEVO
COMBEIMA	TIENDA MIREYA	CONTAMINACION AMBIENTAL
COMBEIMA	COMBIPAN	CONTAMINACION AUDITIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL BARRIO - FORTALECER LA SEGURIDAD DEL BARRIO - MAS APOYO DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL - ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICIA - CONTROL DE LAS CHATARRERIAS
COMBEIMA	COMBIPAN	CONTROL CON LA INSEGURIDAD - MAS CONTROL EN LOS ESTABLECIMIENTOS - MAS APOYO DE LA JUNTA COMUNAL - MAS ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICIA -
CENTRO	INSUMOS Y COPIAS	CONTROL DE SEGURIDAD
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	CONTROLAR LA INSEGURIDAD Y CONSUMO DE SUSTANCIAS
CHAPETON	CHAPETON ALTA - INTERNET	CORREA DE CHAPETON BAJO A CHAPETON ALTO
LIBERTADOR	TIENDA NEVADO	ESPACIOS CULTURALES EDUCATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO, OPORTUNIDADES DE TRABAJO
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	FARILLON RIO COMBEIMA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - ARREGLO DE VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - ARREGLO DE VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - ARREGLO DE VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - ARREGLO DE VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - CARRETERA - MEJORA DEL POT
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - CORREAS EN LA VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - PLACA HUELLA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - PLACA HUELLA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - PLACA HUELLA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - PLACA HUELLA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ALCANTARILLADO - PLACA HUELLAS VIA ACCESO VEREDA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - ARREGLO VIAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - CAMBIO RED ALCANTARILLADO - PLACA HUELLAS
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - CAMBIO RED ALCANTARILLADO - PLACA HUELLAS
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - CAMBIO RED ALCANTARILLADO - PLACA HUELLAS

LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - MAL ESTADO DE LA CARRETERA - ALCANTARILLADO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL - PLACA HUELLA - ALCANTARILLADO
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	GAS NATURAL POR TUBERIA
CHAPETON	CHAPETON MEDIA -FAMILIA DIAZ	GESTIONAR LA UBICACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	INCONFORMIDAD CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y GUBERNAMENTAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	INCONFORMIDAD CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y GUBERNAMENTAL
COMBEIMA	COMBIPAN	INCONFORMIDAD PRESIDENTE DE LA JUNTA
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	INSEGURIDAD
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	INSEGURIDAD - PAVIMENTACION VDA LA COQUETA
COMBEIMA	COMBIPAN	INSEGURIDAD Y AUMENTO DE ROBOS - PVIMENTACION Y RECUPERACION CUESTA CHAPINERO HASTA PUENTE COMBEIMA
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y POSTES DE LUZ DETERIORADOS
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	MAS ACCESO DE RUTAS DE BUS
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	MAS ACCESO DE RUTAS DE BUS - MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA
PUEBLO NUEVO	GUTI	MAS ACTIVIDAES PARA ADULTO MAYOR
PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS CAMARAS DE VIGILANCIA
COMBEIMA	COMBIPAN	MAS CONTROL CON LOS TEMAS DE SEGURIDAD
LA POLA	DROGUERIA COPIFAM	MAS CONTROL DE BASURAS
LA POLA	DROGUERIA COPIFAM	MAS CONTROL DE BASURAS
LA POLA	DROGUERIA COPIFAM	MAS CONTROL DE BASURAS
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE BASURAS
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE BASURAS
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE BASURAS
PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS CONTROL DE BASURAS
PUEBLO NUEVO	GUTI	MAS CONTROL DE BASURAS

LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE BASURAS - MAS PRESENCIA DE LA POLICIA EN EL SECTOR
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE EGURIDAD
PUEBLO NUEVO	GUTI	MAS CONTROL DE ESPACIO PUBLICO - MAS CONTROL DE SEGURIDAD
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	MAS CONTROL DE ESPACIO PUBLICO CON ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	MAS CONTROL DE ESPACIO PUBLICO EN LA COMUNA
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE LOS CARROS A LA HORA DE PARQUEAR
LA POLA	DROGUERIA COPIFAM	MAS CONTROL DE SEGURIDAD
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE SEGURIDAD
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	MAS CONTROL DE SEGURIDAD
LA POLA	CLINICA DE ROPA	MAS CONTROL DE SEGURIDAD - MAS PRESENCIA DE LA POLICIA EN EL SECTOR
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	MAS CONTROL DE SEGURIDAD (SE PROPONE USAR CAMARAS CCTV)
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	MAS CONTROL DE SEGURIDAD POR VENTA Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	MAS CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	MAS PRESENCIA POLICIAL EN LOS PARQUES
PUEBLO NUEVO	GUTI	MAS SEGURIDAD
PUEBLO NUEVO	GUTI	MAS SEGURIDAD
PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS SEGURIDAD - MAL ESTADO DELA VIA
PUEBLO NUEVO	GUTI	MAS SEGURIDAD - MAS ALUMBRADO PUBLICO
PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS SEGURIDAD - MAS CAMARAS DE VIGILANCIA
PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS SEGURIDAD - MAS CAMARAS DE VIGILANCIA
PUEBLO NUEVO	TIENDA LILI	MAS SEGURIDAD - SALON COMUNAL

PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS SEGURIDAD (ALARMAS)
PUEBLO NUEVO	TIENDA MERCATRECE ESQUINA	MAS SEGURIDAD (ALARMAS)
COMBEIMA	COMBIPAN	MAS SEGURIDAD (CAI)
COMBEIMA	TIENDA SEÑORA OFELIA	MEJOR CALIDAD DE AGUA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE BASQUETBALL
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA - OTRA RUTA DE BUS - ARREGLO DE LA VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	MEJORAMIENTO DE LA VIA
COMBEIMA	COMBIPAN	MEJORAMIENTO DE LA VIA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	MEJORAMIENTO DE LA VIA - ABANDONO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	MEJORAMIENTO DE LA VIA - GAS NATURAL
COMBEIMA	COMBIPAN	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES
COMBEIMA	COMBIPAN	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE LUZ CUESTA CHAPINERO
PUEBLO NUEVO	GUTI	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS - MAS SEGURIDAD (CAMARAS)
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	MEJORAMIENTO DE VIAS Y ALCANTARILLADO
CHAPETON	CHAPETON MEDIA -FAMILIA DIAZ	MEJORAMIENTO VIAL SECTOR LA PASTORAL
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	MEJORAMIENTO VIAL SECTOR LA PASTORAL
COMBEIMA	COMBIPAN	MEJORAMIENTO Y ARREGLO DE VIAS
PUEBLO NUEVO	GUTI	MEJORAR ESTADO VIAL DEL SECTOR
COMBEIMA	TIENDA MIREYA	MUCHA INSEGURIDAD EN EL SECTOR, SE REQUIERE UN CAI CON URGENCIA
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	MURO DE CONTENCION RIO
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	MURO DE CONTENCION RIO
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION - PARQUE PARA LOS NIÑOS Y ALUMBRADO
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA

LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA MECATO	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA - CANALIZACION RIO COMBEIMA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA - PARQUE PARA LOS NIÑOS - COMEDOR COMUNITARIO
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	MUROS DE CONTENCION A ORILLAS DEL RIO COMBEIMA EN PIEDRA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	NO CUENTAN CON TRANSPORTE POR EL ESTADO DE LA CARRETERA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	ORGANIZAR EL POT
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	OTRA RUTA DE BUSES - ARREGLO DE LA ESCUELA - ARREGLO DE LA VIA
LA POLA	POLA PTE ALTA "GABY"	OTRA RUTA DE BUSES - ARREGLO ESCUELA
LA VEGA	TIENDA LA ESQUINA	PARQUE PARA NIÑOS - MURO DE CONTENCION -REDUCTORES DE VELOCIDAD
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	PAVIMENTACION - ALCANTARILLADO - GAS NATURAL
COMBEIMA	COMBIPAN	PAVIMENTACION DE LA CLL 12 ENTRE LA AVENIDA JAVIER ARANGO Y LA CRA 2 BARRIO COMBEIMA
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	PAVIMENTACION DE LA VIA RAMOS Y ASTILLEROS PTE BAJA - LA PASTORAL
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	PAVIMENTACION DE LA VIA RAMOS Y ASTILLEROS PTE BAJA - LA PASTORAL
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	PAVIMENTACION DE LA VIA RAMOS Y ASTILLEROS PTE BAJA - LA PASTORAL

COMBEIMA	COMBIPAN	PAVIMENTACION Y RESTAURACION DE LA CUESTA DE CHAPINERO HACIA EL BARRIO AVENIDA
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	PLACA HUELLA PARA EL CAMINO
CHAPETON	CHAPETON BAJA - TIENDA JP	PLACA HUELLAS
PUEBLO NUEVO	GUTI	PROTECCION PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD
CHAPETON	CHAPETON MEDIA -FAMILIA DIAZ	PUENTE PEATONAL MULAR PARA LA QUEBRADA LA CRISTALINA
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	RAMPLAS Y ESCALERAS - TUBERIA NUEVA - PLACA HUELLA
PUEBLO NUEVO	GUTI	REACTIVACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL BR LA PAZ
PUEBLO NUEVO	TIENDA LILI	RECUPERACION DEL PARQUE
LA POLA	DROGUERIA COPIFAM	REDUCTORES DE VELOCIDAD - FALTA DE SEÑALIZACION
LA POLA	DROGUERIA COPIFAM	REDUCTORES DE VELOCIDAD CLL 7
LA POLA	POLA ALTA - ESTACION	REDUCTORES DE VELOCIDAD ZONA DEL IBAL
PUEBLO NUEVO	GUTI	REVISION Y ARREGLOS DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO
PUEBLO NUEVO	GUTI	SEDE COMUNAL Y SOCIAL
LA POLA	DROGUERIA FARMACENTER	SEMAFORO CRA 3 CLL 6 CON ESQUINA
COMBEIMA	COMBIPAN	SER MAS PRECAVIDOS A LA HORA DE ARRENDAR EL INMUEBLE, YA QUE LA INSEGURIDAD HA AUMENTADO CON LA VENTA DE EXPENDIDO DE DROGAS - MUCHOS INDIGENTES COMO CONSECUENCIA DE LAS CHATARRERIAS - RECUPERACION DE LA CUESTA DE CHAPINERO Y LA CALLE 11
LA COQUETA	TIENDA MARGARITA	TRANSPORTE (SOLO HAY UNA RUTA)

Resumen de Problemáticas

PROBLEMATICAS	CANT
ALCANTARILLADO	56
ALUMBRADO PUBLICO	6
ARREGLO MALLA VIAL	84
BASURAS	16
MUROS DE CONTENCION	27
RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO	4
INSEGURIDAD	36
OTROS	104
TOTAL PROBLEMATICAS	**333**
TOTAL SOLICITUDES	**201**





ANDRÉS HURTADO
ALCALDE DE IBAGUÉ

Alcaldia Municipal
Ibagué

ibagué capital musical

IBAGUÉ VIBRA